REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 858 Bogotá, D. C., lunes 7 de septiembre de 2009 EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 02 de la sesión ordinaria del día martes 28 de julio de 2009

Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García* y *Jorge Eliécer Guevara.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Angarita Medellín Darío
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Chávez Juan de Jesús
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Portela Rodríguez Olano
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Mira Oscar de Jesús
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyabe Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüéz Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Enrique
Olano Becerra Plinio Edilberto
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
28.VI. 2009

* * *

Bogota, D. C., 28 de julio de 2009
Doctor:
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito se me excuse, de no asistir a las sesiones de los días 28 y 29 del presente mes.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Hernán Andrade Serrano
Senador.

* * *

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2008
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad

Reciba un amable saludo.

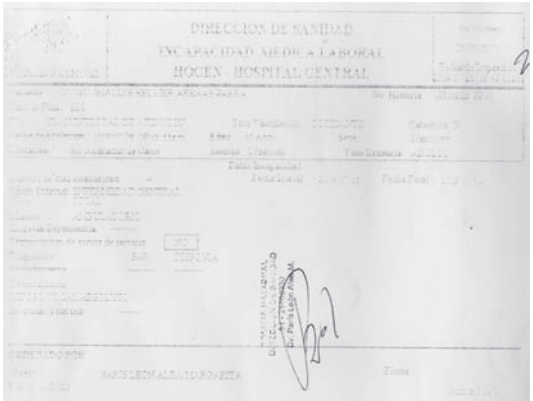
Me permito de la manera más amable presentar a usted y a los señores senadores, formales excusas por no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 28 de julio del presente año, debido a que me encuentro delicado de salud y el médico me incapacito 5 días con reposo absoluto.

Para lo anterior anexo la incapacidad suscrita por la doctora Alba Margarita París León, Médico General del Hospital Central de la Policía Nacional, para los fines pertinentes.

Agradezco su comprensión y diligencia.

Atentamente,

Luis Elmer Arenas Parra
Senador de la República.



Bogotá, D. C., julio 28 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Respetado doctor Otero:

Comedidamente me permito presentar excusa por la no asistencia a la Convocatoria de Plenaria del día 28 de julio del año en calendo, en virtud que por cuestiones de índole domesticas me fue imperativo abandonar la ciudad para atender de manera personal y ponerme al frente, en aras de solucionarlas, toda vez que no se podían delegar y el suscrito debió desplazarse al municipio de Silvana - Cundinamarca para tal fin.

Lo anterior para los fines pertinentes. Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Jorge Enrique Gómez Montealegre

Senador de la República

* * *

Bogota, D. C., julio 28 de 2009

Doctor

EMILO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

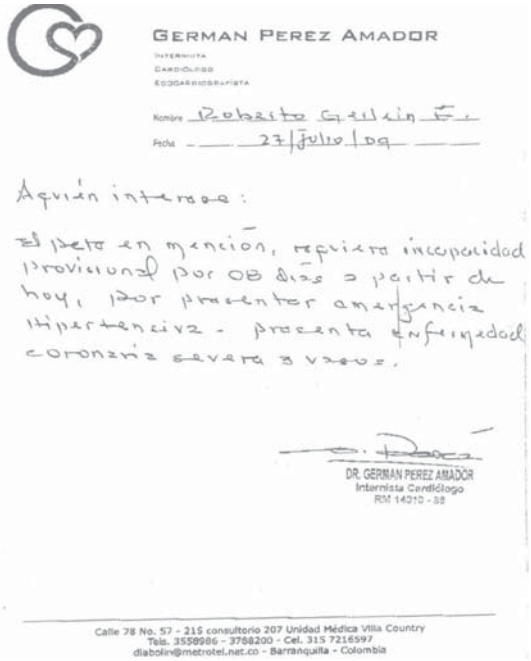
Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerléin E., informo que por razones de salud, Conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las ordenes médicas.

Atentamente,

Lina Marcela Mogollón

Asistente.



GERMAN PEREZ AMADOR

INTERNISTA
CARDIÓLOGO
ECOCARDIOGRAFISTA

Nombre Roberto Gerlein E.

Fecha 27 Julio 09

Aquien interese:

El pcte en mención, requiere incapacidad provisional por 08 días a partir de hoy, por presentar emergencia hipertensiva - presenta enfermedad coronaria severa 3 vasos.

DR. GERMAN PEREZ AMADOR
Internista Cardiólogo
Rnt 14210 - 88

Calle 78 No. 57 - 215 consultorio 207 Unidad Médica Villa Country
Tels. 3559986 - 3788200 - Cel. 315 7216597
diabolin@metrotel.net.co - Barranquilla - Colombia

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2009

Doctor

PLINIO OLANO BECERRA

Senador de la República

Ciudad

Respetado Senador:

De acuerdo a su oficio radicado en la fecha, de la manera más atenta, me permito manifestarle que estudiada su solicitud, le ha sido autorizado permiso para salir del país, a partir del 29 de julio al 4 de agosto del año en curso con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Ruego a Usted, adelantar ante la Comisión de Acreditación Documental el trámite pertinente, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución número 54 de 2006.

Cordialmente,

Emilio Otero Dajud

Secretario General

c. c. Comisión de Acreditación Documental

Comisión Sexta Constitucional

Sección de Relatoría

* * *

Bogotá, D. C., 20 de julio de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Bogotá, D. C.

Estimado doctor:

De manera atenta me permito excusarme por la no asistencia a la Sesión de la Plenaria programada para el día de hoy, por motivos de salud, para los fines previstos en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, y según Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 anexo la respectiva incapacidad médica.

Atentamente,

Claudia Rodríguez de Castellanos

Senadora de la República.



DR. VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA
www.vicenterodriguezmd.com

OTORRINOLARINGOLOGIA
OTOLOGIA - IMPLANTE COCLEAR
CIRUGIA ESTETICA NASAL - RINITIS ALERGICA

CLAUDIA RODRIGUEZ DE CASTELLANOS
Cédula de Ciudadanía 51731510

BOGOTA, Lunes, 20 de Julio de 2009 01:35 p m

Hago constar que el paciente en mención:

PRESENTA VERTIGO PERIFERICO INCAPACITANTE DE 4 SEMANAS DE EVOLUCION.

INCAPACIDAD PROVISIONAL:

Desde Julio 20 de 2009 a Julio 29 de 2009 inclusive. (10 días).

Diagnóstico
Vértigo en estudio, Enfermedad de Meniere ?

Control en este consultorio en 1 Semanas

Solicita su cita 8 días antes del control

NO PERMITA QUE LE CAMBIEN SU FORMULA

CONSULTORIO: AVENIDA 15 No. 106 - 32 CONS. 408 • BOGOTA, D.C. - COLOMBIA
TELS.: 612 7101 - 620 7548 - FAX: 620 5045 - CEL.: 310-858 0996 - E-mail:consultas@vicenterodriguezmd.com

Bogotá, D. C., julio 29 de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Senado de la República

Despacho.

Apreciados señores:

Comedidamente solicito su amable comprensión con el fin que me sea aceptada excusa por la no asistencia en el día de ayer a la sesión ordinaria, que desafortunadamente por circunstancias de orden institucional, al tener que atender asuntos de mí partido con el gobierno, me impidieron concurrir a este importante debate.

De antemano un especial agradecimiento.

Cordialmente,

Carolina Rodríguez Rodríguez

Senadora de la República

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 3:55 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 28 de julio de 2009

Lugar: RECINTO DEL SENADO

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 de los días: 31 de marzo; 14, 21, 22 y 28 de abril; 5, 6, 7, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de mayo de 2009; publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 322, 323, 397, 398, 440, 441, 442, 443, 535, 536, 537, 569, 570 y 571 de 2009.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del Municipio del Carmen de Carupa en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jacobo Gómez Toro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 528 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 921 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 427 de 2009.

Autores:

Honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

* * *

2. Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado, *por la cual se sede a favor del Municipio de Nemocón, Cundinamarca la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina de sal de Nemocón .*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 571 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2009.

Autores:

Honorable senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

* * *

3. Proyecto de ley número 221 de 2008 Senado, *por la Cual se crea la Cátedra de derechos Humanos y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número … de 2008

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 491 de 2009.

Autores:

Honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

* * *

4. Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2009

Autores:

Honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

* * *

5. Proyecto de ley número 180 de 2008 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión*

de Microbiología, se dicta el Código de Etica y otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gabriel Acosta Bendeck*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número de 200.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2009.

Autor: honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

* * *

6. Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número de 013 de 2008 Cámara), *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo y Ricardo Arias Mora.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 490 de 2009.

Autores:

Señor Ministro de Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio y honorables. Representantes Mauricio Parodi Díaz y Calos Arturo Piedrahíta.

* * *

7. Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c)II acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite, hecha en parís el 23 de marzo de 2007*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Cecilia López Montaño, Alexandra Moreno Piraquive, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Mario Varón Olarte, Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número de 220 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 509 de 2009.

Autores:

Señores Ministros: Relaciones Exteriores *Jaime Bermúdez Merizalde* y de Comunicaciones *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

8. Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado, *por la cual se crea el programa de escuelas de educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Oscar de Jesús Suárez Mira.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 471 de 2009.

Autor:

Honorable Senador *Carlos Julio Gonzáles Villa*.

* * *

9. Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, *por la cual se crea la Comisión Nacional de desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Autor:

Honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

* * *

10. Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas Facultades Extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de Ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 820 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 923 de 2008.

Autor:

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

* * *

11. Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, *por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roberto Gerléin Echeverría*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 486 de 2009.

Autores:

Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

12. Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de supervivencia.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2008.

Autores:

Honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

* * *

13. Proyecto de ley número 170 de 2008 Senado, *por la cual se establece el sistema único de protección, emprendimiento y formación integral de la familia, se crea el Ministerio de la Familia y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ricardo Arias Mora, Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Alfonso Núñez Lapeira* y *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 703 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2009.

Autor:

Honorable Senador Ricardo Arias Mora.

14. Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2009.

Autores:

Honorable Senadora *Gina María Parody D´Echeona;* los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flores, David Luna Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 de los días: 21 y 28 de abril; 5, 6, 7, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de mayo de 2009; publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 397, 440, 441, 442, 443, 535, 536, 537, 569, 570 y 571 de 2009.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de las actas, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

PROYECTO DE LEY NUMERO 195 DE 2008 SENADO

por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario de la fundación del municipio del Carmen de Carupa en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jacobo Faustino Gómez Toro.

Palabras del honorable Senador Jacobo Faustino Gómez Toro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jacobo Faustino Gómez Toro:

Gracias señor Presidente, cumpliendo con el honroso encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional permanente, me permito rendir ponencia para segundo debate al **Proyecto de ley número 095 de 2008 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del Municipio del Carmen de Carupa, en el Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones*, esta iniciativa es de autoría del honorable Senador Milton Alex Rodríguez Sarmiento, presentada el 5 de agosto de 2008, con Ponencia positiva para primer debate del Senador Cristóbal Rufino Córdoba de fecha 25 de noviembre del 2008.

El proyecto de ley consta de tres artículos, en el primero, "La Nación se Asocia a la celebración del Bicentenario de la fundación del Municipio del Carmen de Carupa y rinde homenaje a sus primeros pobladores y a quienes le han dado brillo en sus 200 años de existencia"; en el segundo artículo, "Se autoriza al Gobierno Nacional para que incluya dentro del Presupuesto General de la Nación las Partidas Presupuestales mediante el sistema de Cofinanciación para concurrir a la realización de obras de utilidad pública y de interés social en el Municipio del Carmen de Carupa; en el artículo 3°, estipula que para dar cumplimiento a la presente ley, podrán celebrarse convenios interadministrativos entre la Nación, el Municipio del Carmen de Carupa y el Departamento; y el artículo 4°, establece que la presente ley rige a partir de su promulgación.

Objeto del proyecto, pretende en el proyecto de ley en estudio asociar al Gobierno Nacional a la celebración del Bicentenario de la fundación del Municipio del Carmen de Carupa y porque se incorporen en el Presupuesto Nacional los recursos necesarios para, Primero: La terminación del Polideportivo ubicado en la zona urbana del Carmen de Carupa, en aras de contribuir con el deporte como un generador de paz.

Segundo: La elaboración de los estudios y diseños para la pavimentación de la vía Carmen de Carupa - Susa la cual no cuenta con suficientes alcantarillas, cunetas y demás obras que garanticen un buen estado de la misma y

Tercero: El diagnóstico estudio y compra de predios para la conservación de las zonas hídricas en los Páramos del Municipio del Carmen de Carupa.

Por las anteriores consideraciones solicito muy comedidamente a la Plenaria del honorable Senado de la República, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 095 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del Municipio de Carmen de Carupa en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Palabras del honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Angarita Medellín, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA

Presentada por el: Senador: Darío Angarita Medellín

Sesión Plenaria Senado de: Julio 28 de 2009.

Honorables Senadores:

Un gran número de pensionados de la Caja Nacional de Previsión Social -Cajanal- así como de afiliados cotizantes, me han expuesto su preocupación sobre las consecuencias del Decreto 2196 de 12 de junio de 2009 por el cual se ordenó la liquidación de la Caja Nacional de Previsión.

Efectivamente, el Gobierno Nacional una vez conoció el estudio técnico de evaluación administrativa de Cajanal así como la Sentencia T-1234 de 2008 de la honorable Corte Constitucional y con base en los resultados de organismos de inspección, vigilancia y control, expidió el Decreto por el cual se liquida la Caja Nacional de Previsión - Cajanal-, sin embargo es del caso recordar que en el artículo 155 de la Ley 1151 de 2007 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 ya había previsto y ordenado la liquidación de esta entidad.

La Caja Nacional de Previsión Social prestaba sus servicios a 26.000 cotizantes y reconoció sus derechos a más de 230.000 pensionados, adicionalmente tiene en trámite 45.000 expedientes represados para el reconocimiento de pensiones, tutelas, derechos de petición, solicitudes de reliquidación y de sustitución.

En cuanto a los 230.000 pensionados de Cajanal, el Gobierno Nacional me informa que pese a la liquidación de la entidad puede garantizar que están aforados en el presupuesto Nacional los recursos necesarios para el pago oportuno y el reajuste periódico de las pensiones de vejez, jubilación, invalidez y sustitución y que dicho pago se hará de manera normal por el FOPEP (Fondo de Pensiones Públicas del nivel Nacional). Esto, considero que es por el momento un mensaje de tranquilidad para los más de 230.000 pensionados de Cajanal.

Ahora bien, de otra parte, en cuanto a los 26.000 afiliados cotizantes a pensión de Cajanal, estos fueron trasladados al Instituto del Seguro Social I.S.S y en consecuencia a partir del mes de Julio de 2009 los empleadores de estos 26.000 cotizantes harán los aportes correspondientes al régimen de prima media con prestación definida que maneja el I.S.S. Quiere esto decir que los 26.000 cotizantes no tendrán ningún problema ante la liquidación de Cajanal toda vez que pasarán al I.S.S para efectos de pensión con los mismos derechos que tenían antes del traslado.

En cuanto a los aproximadamente 45.000 expedientes represados en Cajanal para reconocimiento de pensiones, derechos de petición, tutelas y otros, estos serán revisados por Fiduciaria la Previsora S.A. pero contestados por Cajanal en liquidación.

Ante la preocupación de miles de pensionados de Cajanal, hago estas precisiones, y exhorto al Gobierno Nacional para que se tenga la máxima previsión y cuidado en la liquidación de la entidad y que se asegure y garantice a futuro la apropiación de los recursos necesarios para el pago oportuno de las mesadas a los 230.000 pensionados de Cajanal. Finalmente, llamar la atención del Senado de la República para tener especial cuidado en este tema para garantizar que los pensionados de Cajanal no tengan ningún problema en el pago de sus pensiones.

No quiero terminar, señor Presidente, sin antes expresar en mi condición de Senador de la República, que lamento profundamente la liquidación de Cajanal por las infortunadas razones conocidas.

Darío Angarita Medellín,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, quien deja una constancia:

Gracias señor Presidente, Buenas tardes a todos mis colegas, honorables Senadores y Senadoras. Señor Presidente yo quiero dejar constancia sobre un tema que estoy segura todos los honorables Senadores lo han vivido, sentido, palpado. Cuando uno va a la región que es nuestro trabajo y allí está nuestra fuente de inspiración, se encuentran y se visitan establecimientos educativos, colegios, escuelas, se encuentra con una gran preocupación de parte de los Directivos Departamento estas Instituciones Educativas. Tradicionalmente hay una parte administrativa en las Instituciones, compuesta por celadores, conductores, aseadoras y secretarias, que había sido asumida por la Nación en las diferentes Instituciones Educativas.

Recuerdo yo que cuando éramos niñas, nosotras mismas hacíamos el aseo de nuestras aulas, después el Estado creó cargos en algunos colegios del orden de Bachillerato, después fue transferida esta tarea a los entes territoriales, el de asumir la labor de los cargos administrativos, pero generalmente las Instituciones tenían que contratar personal adicional, bien con sus recursos propios o bien con recursos que la propia Asociación de Padres de Familia aportaba. Pues yo no sé si ustedes queridos colegas, están enterados de que en diciembre del año pasado, el 2008, el Gobierno Nacional produjo el Decreto 4791 del 2008, mediante el cual prohibió a todas las Instituciones Educativas, contratar personal diferente, con recursos diferentes a los recursos del sistema general de participaciones.

El problema señor Presidente es lamentable y es muy delicado, en los colegios e Instituciones educativas hay una completa deficiencia en este tema administrativo, los colegios están viviendo circunstancias muy difíciles que tienen que ver y que atentan contra la vida, la salubridad de los estudiantes y de los planteles, hay colegios en los que no se dispone de una aseadora y mucho menos de un vigilante que ayude a cuidar las instituciones y los niños y las niñas, hay ausencia y hay necesidad urgente de atender el tema de Secretarías en los colegios, que atiendan todo el tema administrativo.

Yo quiero llamar la atención a todos los honorables Senadores y Senadoras, al Gobierno Nacional, a los Gobiernos Departamentales, para que se analice urgentemente este tema, se tomen medidas que favorezcan la vida de los estudiantes y la salubridad de los mismos, pero por sobre todo, que si exigimos calidad de la educación los colegios tengan las herramientas necesarias que componen diferentes circunstancias, entre esas esta de la parte administrativa para que puedan dar lo mejor de sí para la buena calidad de la educación de los niños.

Es por esto que quiero dejar la siguiente constancia. La calidad de la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes se dobla con el soporte de varios elementos, entre los cuales podríamos mencionar las condiciones humanas, profesionales de los maestros y docentes, la disposición de los educandos, la armónica colaboración entre los estudiantes, las instalaciones de los planteles educativos, la tarea propia de los padres de familia y aunque no parezca importante para una buena educación, el poder contar en las Instituciones Educativas con el personal administrativo, llámense vigilantes, conductores, personal de Secretaría y auxiliares de contabilidad y muy importante el personal que pueda mantener los lugares para los niños y los jóvenes en condiciones de aseo y limpieza, es decir las trabajadores del aseo.

La psicología moderna y los nuevos métodos educativos quitaron hoy, o quitaron hace mucho tiempo la costumbre que tenían, que fuéramos nosotros los propios estudiantes los que contribuyéramos en buena parte con esa tarea.

Tradicionalmente los establecimientos educativos, principalmente los colegios en épocas en que el número de estudiantes no era tan grande, contaban con el personal adecuado y suficiente para cumplir las diferentes tareas administrativas, bien porque el colegio disponía de recursos para su sostenimiento, otras veces porque las Asociaciones de Padres de Familia lo aportaban y en un buen número de casos los Gobiernos Nacionales y Regionales asumían dicha responsabilidad, hoy nos encontramos sobre una grave situación sobre la cual quiero llamar la atención del Congreso de la República, quiero dejar esta constancia y llamar la atención también del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Departamentales y Municipales y que tiene que ver con las difíciles circunstancias por las que están atravesando algunos establecimientos educativos de primaria y bachillerato comoquiera que, y en virtud de lo previsto en la Ley 715 del 2001 y el Decreto 4791 del 2008, solo disponen de los recursos del Sistema General de Participaciones, que como bien sabemos todos son insuficientes para la contratación del personal, además de la insuficiencia que constituyen los cargos admi-

nistrativos existentes, para satisfacer las necesidades administrativas de estos diferentes planteles.

Quiero llamar la atención queridos Senadores y Senadoras sobre una situación que es bastante lamentable que genera gran preocupación en las Directivas de los Colegios y en los padres de familia de esas Instituciones Educativas, por cuanto las circunstancias que están viviendo atentan contra la vida y la tranquilidad de los niños y las niñas y los jóvenes educandos y deterioran las de por sí precarias instalaciones educativas, deportivas y culturales de nuestros colegios y escuelas y que en manera alguna contribuyen a la mejor calidad de la educación. No es posible entonces exigir altos niveles de la calidad de la educación, sin antes brindar los elementos y herramientas necesarios para que los niños, las niñas y los jóvenes de nuestro país cuenten con planteles educativos dignos y aptos para el aprendizaje y la debida formación.

Yo quiero dejar señor Presidente esta constancia y en segundo lugar presentar ante la Secretaría el proyecto de ley que pretende por segunda vez, como que tuvimos que retirarlo para cumplir con algunas, o más bien para incluir algunas recomendaciones del Gobierno y de los honorables Senadores de la Comisión del Senado de la República, por medio de la cual se reconoce al cuidador familiar en casa, para personas en estado de dependencia; se modifica parcialmente la Ley 100 del 93 y se dictan otras disposiciones. Gracias señor Presidente, muy amable.

CONSTANCIA

Julio 28 de 2009

La calidad de la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, se logra con el soporte de varios elementos, entre los cuales podríamos mencionar las condiciones humanas y profesionales de los maestros y docentes, la disposición de los educandos, la armónica colaboración entre los estudiantes, las instalaciones de los planteles educativos, la tarea propia de los padres de familia, y aunque no parezca también aporta a una buena educación el poder contar en las instituciones educativas con el personal administrativo, llámese vigilantes, conductores, personal de secretaría y auxiliares, contabilidad y muy importante el personal que pueda mantener los lugares para los niños y los jóvenes en condiciones aseadas y limpias, es decir los trabajadores del aseo.

Recuerdo que cuando éramos niños y nos educábamos en el colegio, hacíamos turnos para asear nuestras aulas y contrario a lo que pensaran muchos, esta actividad también era formadora y contribuía a mantener las instalaciones ordenadas y aseadas, era inclusive un buen momento para compartir con nuestras compañeras y compañeros.

La sicología moderna y los nuevos métodos educativos obligan a no asignar este tipo de actividades a los educandos.

Tradicionalmente los establecimientos educativos, principalmente los colegios, en épocas en que el número de estudiantes no era tan grande, contaban con el personal adecuado para las diferentes actividades administrativas, bien porque el colegio disponía de recursos para su sostenimiento, otras veces porque las asociaciones de padres de familia lo aportaban y en un buen número de casos los gobiernos nacional y regionales asumían dicha responsabilidad.

Hoy nos encontramos frente a una grave situación sobre la cual quiero dejar esta constancia en el Congreso de Colombia, y tiene que ver con las difíciles circunstancias por las que están pasando los establecimientos educativos de primaria y bachillerato, comoquiera que y en virtud de lo previsto por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008, solo disponen de los recursos del sistema general de participaciones, que como bien sabemos todos, son insuficientes para la contratación de personal, además de la insuficiencia que constituyen los cargos administrativos existentes para satisfacer las necesidades administrativas de estos diferentes planteles educativos.

Quiero hoy llamar la atención del Gobierno Nacional, del Congreso de la República y de los gobiernos territoriales, sobre una situación que es bastante lamentable que genera una gran preocupación en las directivas y padres de familia de los Colegios e Instituciones Educativas, por cuanto atentan contra la vida y la tranquilidad de los niños y jóvenes y deterioran las de por sí precarias instalaciones educativas, deportivas y culturas de nuestros colegios y escuelas y que en manera alguna contribuyen a la mejor calidad de la educación.

No es posible entonces, exigir altos niveles de calidad de la educación, sin antes brindar los elementos necesarios para que los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, cuenten con planteles educativos dignos y aptos para el aprendizaje y la formación.

Yolanda Pinto de Gaviria,

honorable Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA JULIO 28 DE 2009

La caída del precio del dólar ha venido generando en los últimos días una gran preocupación en los sectores de la economía que producen no solo para el mercado externo, sino también para el doméstico. Sectores como el de la cadena fibra-textil-confección, han venido padeciendo desde hace ya dos años, los rigores de la revaluación de nuestra moneda. Solo se ha presentado un alivio a principios del presente año, época en la cual el dólar norteamericano llegó a bordear la barrera de los 2.600 pesos.

La situación de este sector, que presentaba una tímida recuperación, volvió a agravarse al conjugarse varios factores, entre estos, la revaluación de nuestra moneda, la crisis económica que se viene dando en el planeta y la difícil situación por la que atraviesan nuestras exportaciones a países como Ecuador y Venezuela. En el primero de ellos por la decisión unilateral inconsulta y contraria a las disposiciones de la CAN de gravar las importaciones colombianas con un arancel que equivale al 60% y en el segundo por las dificultades que ha venido imponiendo la Caja de

Compensación de Divisas de Venezuela, denominado Cadivi, en la cual se demoran hasta 8 meses para girar las divisas a los exportadores colombianos, afectando de manera seria la caja de muchas de nuestras empresas de la cadena fibra-textil-confección. Por último la reciente decisión de la OMC referente a los controles de las importaciones de estos productos provenientes de Panamá, seguramente disparará el contrabando.

Toda esta situación se agrava aún más cuando las importaciones de telas y confecciones provenientes de la China inundan nuestros mercados; los centros comerciales y las grandes superficies comerciales.

Debemos hacer algo, y prontamente. La generación de empleo en este sector, se vería seriamente afectada si la situación continúa sin variar. Ya se han perdido más de 60.000 puestos de trabajo y podríamos perder muchos más. Hay que tener en cuenta que este sector genera más de 500.000 empleos entre directos e indirectos y cerca de 2.000 millones de dólares en exportaciones.

Quisiera hacer un llamado al Gobierno Nacional, para que a toda costa busquemos la supervivencia de nuestra industria de la confección y los textiles con medidas tales, como el buscar un dólar que esté rondando los 2.300 ó 2.400 pesos, el fomento a esta actividad económica a través de la asignación de más recursos para revivir los CERT, la constitución de garantías para los pequeños y medianos empresarios textiles y de la confección, el actuar decididamente frente a las imposiciones unilaterales de países como Venezuela y Ecuador, contra nuestros productos de exportación, la decidida actuación del país en la apelación ante la OMC por la decisión frente a nuestro accionar contra los productos provenientes de Panamá y una decisión que estamos reclamando hace algún tiempo, cual es la imposición de salvaguardias para los textiles y confecciones provenientes de la China, tal como existen en México, a través de cuotas de compensación o aranceles que en algunos casos podrían llegar hasta un 500% del valor CIF del producto.

No podemos permitir de ninguna manera que esta actividad económica tan importante para nuestro país desaparezca por una mera coyuntura, que no fuimos capaces de enfrentar.

Juan Carlos Vélez Uribe,

Senador.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 de los días: 21 y 28 de abril; 5, 6, 7, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de mayo de 2009; publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 397, 440, 441, 442, 443, 535, 536, 537, 569, 570 y 571 de 2009.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas número 44, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54 y 55 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Palabras del honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez:

Señor Secretario para dejar constancia de que en esa época no era Senador de la República, para que quede como constancia señor Presidente.

El Secretario manifiesta:

Así quedará en el acta señor Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño, quien deja una constancia:

CONSTANCIA

Es alarmante la situación de Servicios Públicos, en los Departamentos de Córdoba y Sucre, especialmente en Sincelejo y Corozal, a pesar de que el servicio de acueducto y alcantarillado está en manos de la compañía privada Aguas de la Sabana, este es intermitente. De los 7 días de la semana el agua llega cada 3. Lo preocupante, además, es que, según cuentan los habitantes de Sincelejo, la empresa cobra como si prestaran el servicio las 24 horas al día todos los días de la semana. Mientras tanto, hay barrios donde el agua no llega y las personas deben comprarla o recogerla sólo en las noches.

En poblaciones como San Onofre el agua a la que tienen acceso no es potable debido a su salinidad. Preocupa también que en el corregimiento El Mamón en Corozal, donde habita una comunidad indígena, no tienen este servicio. Tan sólo una vez al mes les llega este bien a través de pozos, teniendo ellos que pagar $5 mil al mes por un servicio precario. Esta situación se repite en los más de 20 corregimientos que tiene Corozal. A esto se le suma que no cuentan con un sistema de alcantarillado para el manejo de aguas negras.

Fui testigo de cómo en el mercado de Sincelejo, donde se presentan elevadas temperaturas que hacen necesaria el agua para la preservación de los alimentos, pasa un carro-tanque proporcionando este bien a algunos puestos del mercado. Cabe anotar que en estas poblaciones el servicio de agua es muy importante no sólo para el consumo humano, debido a las altas temperaturas que se presentan en la región, sino para el correcto funcionamiento de su estructura agrícola.

¿Dónde está la Superintendencia de Servicios Públicos? ¿Qué se ha ganado con la privatización de estos recursos?

Cecilia López Montaño,

Partido Liberal.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

PROYECTO DE LEY NUMERO 95 DE 2008 SENADO

por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario de la fundación del municipio del Carmen de Carupa en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Leída y cerrada la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta omitir la lectura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario de la fundación del municipio del Carmen de Carupa en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloría Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloría Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloría Inés Ramírez Ríos, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 11

En mi condición de Senadora de la República y como Coordinadora de la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario de este Organo Congresional,

SOLICITO:

A la honorable Mesa Directiva de la plenaria del Senado de la República, convocar una **Audiencia Pública** para conocer y tratar la grave situación de violación de los **Derechos Humanos del Pueblo "Embera"**, que se concentrará en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, el 4 de septiembre de 2009.

A la Audiencia han sido invitados los honorables Senadores integrantes de la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario de este Organo Legislativo y la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la honorable Cámara de Representantes, en razón de lo cual, solicito a la honorable Mesa Directiva, la **Autorización de Desplazamiento** para asistir a dicho evento.

Igualmente solicito, que dicha Audiencia sea transmitida en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

28. VII. 2009

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloría Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloría Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloría Inés Ramírez Ríos, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 12

SOBRE LA DIFICIL SITUACION QUE ATRAVIESAN LOS PUEBLOS INDIGENAS EN COLOMBIA

De tensa puede catalogarse la difícil situación que viven los pueblos indígenas en Colombia desde el extremo norte del país hasta el suroccidente, así lo corroboran las distintas movilizaciones indígenas.

En el departamento de La Guajira, a partir del 21 de este mes, la Etnia Wayúu se tomó en dos puntos la carretera que de Riohacha conduce a Maicao, demandando del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal (municipio de Manaure), ante lo que ellos consideran abandono histórico y violación de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas tales como: territorio, integridad étnica y cultural, el derecho fundamental a la vida, el desconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales como la educación, la vivienda y la salud; y la presencia de transnacionales en el territorio que han llevado desplazamiento, enfermedades, desarraigo, recolonización, militarización por actores armados, tanto regulares como irregulares etc., exigiendo a las diferentes instituciones regionales y nacionales, mediante un pliego de solicitudes, la solución a sus problemas esenciales, tales como: el nombramiento de profesores Wayúu en escuelas y colegios donde se necesitan, como también el pago a los diferentes profesores y profesoras que vienen laborando sin ningún contrato; atención a los problemas de salud para combatir entre ellas la generalizada Tuberculosis producida por el hambre. Además, de la presencia del alto gobierno por los reiterados incumplimientos de los gobiernos seccionales y departamentales, solicitaban al relator especial sobre la situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, James Anaya, que incluyera en su informe de misión a Co-

lombia alusión a la situación que vive el pueblo de Wayúu y su territorio.

El suroccidente colombiano, en el Valle del Cauca, los indígenas también protagonizaron movilizaciones exigiendo el respeto a sus comunidades, pidiendo liberar a su territorio del conflicto armando que vive el país y exigiendo una solución negociada al conflicto.

Desde nuestra bancada del Polo Democrático Alternativo, PDA, solicitamos al Gobierno Nacional de manera urgente, comprometerse a cumplir con los requerimientos justos de los pueblos indígenas que históricamente han sido de manera deliberada desatendidos y, sumidos en el ostracismo; desde el 2004 en nada, sino ha sido para empeorar las condiciones de los indígenas, según el informe presentado en ese año por el pasado relator especial de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, que calificó la situación de nuestros indígenas de "grave, crítica y profundamente preocupante".

Reiteramos nuestro llamado al Gobierno Nacional de poner toda la atención posible a la difícil situación que viven nuestros indígenas, y presentar una solución pronta, sin ambigüedades ni dilaciones.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

28. VII. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA

Tránsito y Salud Pública

Los accidentes de tránsito son, para la OMS, la séptima causa de morbilidad del planeta y para 2030 se espera sean la quinta. Esto supone que a mediano plazo sus efectos sobre la salud pública serán más dramáticos que los del cáncer de pulmón, la diabetes melitus, la hipertensión, las enfermedades del corazón y el VIH/SIDA. Como lo prueba el informe del Observatorio de Movilidad de la Cámara de Comercio de Bogotá, el Congreso de Colombia tiene razones para preocuparse.

En Bogotá se registraron 536 muertes y más de tres mil lesiones en accidentes de tránsito en el año 2008, cifras que se han mantenido relativamente estables en los últimos años[1] y que dan cuenta de la gravedad de un problema que es aún más grave fuera de la capital. El estudio demuestra que las cifras de accidentalidad y de muertes en, por ejemplo, los municipios de Cundinamarca llegan a ser más del doble de los registrados en Bogotá e incluso superiores al promedio nacional. Simultáneamente, ciudades como Cali y Medellín tienen cifras de muertes en accidentes de tránsito que se ubican entre las más altas de América Latina (18 y 15 muertes por cada 100 mil habitantes).

Las principales víctimas de estos accidentes suelen ser los peatones, con una participación del 63%, seguidos por los motociclistas (18%) y los pasajeros (8%). Los peatones son también, por mucho, quienes más mueren en los accidentes, cifra que registra un crecimiento sostenido desde 2006.

El Congreso y en particular desde la Comisión Sexta del Senado de la República por la modernización de nuestra normatividad para responder al reto. Las recientes modificaciones al Código de Tránsito sobre las que el honorable Senado aún debe pronunciar un veredicto definitivo y medidas puntuales como la introducción del sistema de puntos para las licencias de conducción son herramientas de eficacia comprobada para apuntarle a reducir las márgenes de accidentalidad.

Falta sin embargo una estrategia integral, que debe ser liderada por el Gobierno Nacional y que deberá contemplar la creación de Planes de Seguridad Vial diseñados específicamente para combatir la accidentalidad, que vengan acompañados por estudios e indicadores de logro para, al menos, todos los municipios de más de 100 mil habitantes.

La Prevención es sin duda la principal estrategia a implementar. Se necesita aumentar la percepción de riesgo en la ciudadanía para cambiar su comportamiento en las calles y cambiar la manera en que la prevención se enseña en las escuelas de manejo. Pero también enfocar la acción de las autoridades hacia las infracciones realmente significativas para los índices de accidentalidad, pues de nada sirve que la gran mayoría de los comparendos se pongan por estacionar en sitios prohibidos, mientras pasamos por alto las conductas riesgosas. También se debe garantizar el uso generalizado de tecnologías como radares fijos y cámaras de seguridad, cuyo uso en la provincia todavía es marginal.

Envíese copia de esta constancia al Ministro de Transporte, el Fondo de Prevención Vial y el Comandante de la Policía Nacional.

Carlos Julio González Villa,

Senador.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Carlos Julio González Villa da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 13

Cítese a la Ministra de Educación a un debate de control político en sesión plenaria del Senado de la República sobre calidad, retos y oportunidades de la educación en el país

Como lo establecen distintos análisis en Colombia, la persistencia de condiciones de exclusión y marginación de amplios sectores de la población impiden el desarrollo de las capacidades de la sociedad en su conjunto. La incapacidad de acceder a una educación de calidad, que realmente prepare para la vida produce la acumulación gradual de desventajas por

[1] Mientras la tasa de muertes ha aumentado levemente desde 2006, cuando fue de 512 muertes, la de lesiones ha disminuido, pasando de 3.657 en 2006 a 3.080 en 2008.

parte de los individuos, lo que tiende a inhabilitarlos gradualmente en otros lugares.

Resulta cada vez más claro en el país y en el mundo, que la educación es la principal herramienta para combatir tanto la exclusión social como las inercias mentales, de un conflicto interno que ya supera las cuatro décadas.

Construir oportunidades educativas es difícil y costoso. Así, si bien como sociedad hemos invertido cuantiosos recursos en la ampliación de la cobertura educativa, el crecimiento se ha reducido cada vez más desde mediados de los noventa, de tal suerte que en la actualidad "la cobertura neta más alta (88%) corresponde a la educación básica primaria y siguen, en su orden, la básica secundaria (55%), preescolar (34%), la media (36%) y la superior (27%)". Cifras que nos ofrecen un muy complicado panorama por cuanto a mayor nivel educativo, mayores ingresos. Aunque el Gobierno ha invertido cuantiosos recursos en este campo, los resultados son todavía pobres.

La equidad es entonces, el segundo de los grandes retos que enfrenta la educación en Colombia. Esta está fuertemente relacionada con la calidad, pues para que exista equidad se requiere el mejoramiento constante de la calidad de la educación que reciben los más pobres. En Colombia, tanto el acceso como la calidad de la educación siguen estando condicionados por los ingresos y el nivel educativo de los padres, reproduciendo un modelo perverso en el que las desigualdades en el acceso al financiamiento, la desigual distribución de los recursos públicos a las regiones del país y la asignación regresiva de subsidios (especialmente en la educación superior), atentan contra las posibilidades de los más pobres.

En materia de cobertura y equidad se deberá seguir avanzando, pero estos frentes no pueden hacernos perder de vista el reto de la Calidad. Porque de nada sirve desperdiciar cuantiosos recursos en una educación que no prepare a nuestros niños y jóvenes para la vida, para hacer frente a los reveses y para insertarse de manera creativa, en un entorno cada vez más competitivo y exigente.

Los estudios nacionales, como las mediciones del Distrito Capital o las pruebas Saber-MEN, o los internacionales, como el estudio del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (Llece) o las pruebas Timss para más de 45 países son preocupantes, pues Colombia ocupa los últimos lugares. Para resolver esta situación debemos reconocer que la calidad depende de múltiples variables, que deben enfrentarse simultáneamente: los contenidos, las metodologías, el entorno escolar, el nivel socioeconómico del estudiante, la escolaridad de los padres, los materiales didácticos a disposición, entre otros.

Desgraciadamente, en el Ministerio ha prevalecido una mirada econométrica que abusa de las pruebas estandarizadas y que no reconoce que los entornos y las prácticas pedagógicas, es decir, los maestros y los ambientes en los que se construyen las relaciones de aprendizaje, son los factores decisivos en los que hay que intervenir. Por tales razones resulta imperativo que el Congreso mantenga una actitud atenta y proactiva frente a los dilemas de la educación en el país.

En virtud de estos argumentos, cítese a la Ministra de Educación Nacional a un debate de control político, en sesión plenaria del Senado de la República sobre la calidad, retos y oportunidades de la educación en el país.

Carlos Julio González Villa.

Jorge Eliécer Guevara.

28. VII. 2009

Cuestionario para la señora Ministra de Educación

1. ¿En qué estado se encuentra la calidad de la educación en los distintos niveles educativos y en las distintas regiones del país? ¿Puede el Ministerio certificar mejoría alguna en los últimos 8 años?

2. ¿A través de qué instrumentos se monitorea la calidad de la educación en Colombia en sus distintos niveles? ¿Qué pruebas han sido aplicadas en el país durante la actual administración y cómo valora el Ministerio los resultados obtenidos?

3. ¿En qué nivel se encuentra el país con respecto a los demás países que utilizan los instrumentos para evaluar la calidad de la educación, que han sido implementados durante los 7 años del actual Gobierno?

4. ¿Qué estrategias, planes y programas ha implementado el Ejecutivo en estos 7 años con miras a asegurar el mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia? ¿Cuenta el Ministerio con indicadores de impacto y resultados que permitan valorar la efectividad de las políticas, planes y programas implementados para mejorar la calidad de la educación en el país?

5. ¿Con qué estrategias, planes y programas se busca vincular a los padres de familia en el mejoramiento de la calidad de la educación? ¿Cuentan dichos planes y programas con indicadores de impacto y resultado que permitan valorar su eficacia y eficiencia?

6. ¿Con qué estrategias, planes y programas se ha intentado en estos 4 años garantizar la formación permanente de docentes, de tal manera que se asegure su vinculación al proceso de mejoramiento continuo de la calidad de la educción en el país? ¿Cuenta el Ministerio con indicadores de logro e impacto que permitan valorar la eficiencia y eficacia de dicha estrategia?

7. ¿Cuáles son los resultados de la implementación del proyecto de formación en competencias ciudadanas en el país? ¿Qué instrumentos se han implementado para monitorearlos y cuáles han sido sus resultados? (Favor presentar los resultados desagregados según las variables utilizadas al realizar la investigación).

28. VII. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, el camino para pedir la palabra es ¿técnico o manual?, ¿cómo es, a ver? yo,

porque nos han indicado, pues creo que con la venia de quienes, me parece que los sistemas del doctor Emilio me dieron la palabra, no una constancia muy breve Presidente; el ejercicio del Control Político señor Presidente es un ejercicio permanente en todos los temas, creo que hay un problema en el tema, ya, perfecto, y yo quiero prender unas alertas, Senador Iragorri, Senador Jesús Ignacio, Senador José Darío, en el suroccidente del país, particularmente en el Departamento del Cauca, se ha abierto una posibilidad de explotación minera a gran escala, pero esa explotación minera está siendo poco socializada con las comunidades y lo que comienzan a entender particularmente las comunidades campesinas entre otros municipios de Bolívar, en el sur del Cauca, del Tambo en el centro del Departamento, de Buenos Aires en el Norte del Departamento y de Silvia en el oriente caucano, es que esa explotación puede estar en contravía, puede estar en contravía de los intereses ambientales de la gente y particularmente de los intereses de defender el agua.

Yo quiero prender esta alerta, las gentes nos siguen mucho más de lo que creemos en este tipo de transmisiones y quiero hablar con las organizaciones ambientales del Departamento del Cauca porque con un grupo de trabajo hemos iniciado una investigación de lo que puede resultar siendo este tipo de explotaciones para efectos de la vida de la gente, yo soy de los que creo que en Colombia tenemos que comenzar a tomar decisiones Políticas y una decisión Política es que a los colombianos no nos sirve el oro si es a costa de nuestra agua, y que el agua es para todos los colombianos y el oro para unas pocas empresas.

Por ello, ¿porqué hablo y dejo esta constancia?, porque yo sé que después de esta constancia invito a muchas gentes interesados en este tema a visitar mi página web: www.luisfernandovelasco.com porque la gente le ayuda a uno a preparar los debates, le entrega información, parte del ejercicio y con esto termino señor Presidente de un Parlamentario es ser de alguna manera la correa de transmisión entre demandas sociales y decisiones estatales, y muchas de las demandas sociales la gente la tiene y necesita esa correa de transmisión, por ello insisto a las personas que nos puedan colaborar en cualquier tipo de información, estaremos preparando ese proyecto o estaremos preparando ese debate sobre temas ambientales y particularmente las explotaciones mineras en Colombia sin tener en cuenta las comunidades, mil gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador para darle respuesta a su pregunta, vamos hacerlo como lo hemos venido acostumbrando mientras el sistema se adapta y se toman las correcciones, siguiendo el orden como me han solicitado la palabra, el Senador Jorge Robledo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien da lectura a una proposición:

Muchas gracias señor Presidente, a ver lo primero leer una proposición para ver si el Senado la aprueba muy breve y después dejo una constancia, dice señor Presidente la proposición así: Convóquese a una audiencia pública sobre la situación de la justicia en Colombia, la audiencia pública se realizará el 7 de septiembre del corriente año y será transmitida en directo por la Señal Institucional y el Canal del Congreso, Senador Jorge Enrique Robledo para que se ponga ahora a consideración señor Presidente.

Lo segundo es una constancia, en estos días en la, recorriendo el país en la campaña de Carlos Gaviria para precandidato, para candidato del Polo a la Presidencia de la República he tenido ocasión de estar en varios sitios del país, en Ibagué, en Medellín en el día de ayer, he estado también en Valledupar, en otros sitios y quisiera transmitirle al Congreso y a los colombianos un par de problemas muy graves que he encontrado de tipo social, lo estoy dejando como constancia señor Presidente y quisiera entonces explicar, explicar brevemente dos casos que he encontrado, que a mi juicio son dramáticos y que el Congreso y el Gobierno debieran ponerse sobre ellos, uno, es la crisis gravísima del sector textil confecciones, del sector textil confecciones.

Hay una quiebra inmensa, 2 textileras del Departamento del Tolima prácticamente desaparecieron, la situación de avalancha de productos importados extranjeros en confecciones y en textiles es absolutamente inmensa, varios de los principales almacenes del país, por ejemplo de cadena que venden ropa para hombre lo que están es prácticamente trayendo toda la mercancía importada desde otros países del mundo, inclusive les cuento colombianos que ya apareció un negocio que consiste en conseguir, en importar prendas por ejemplo de la China y aquí les cambian las marquillas para volverlas prendas supuestamente colombianas porque ya los dueños de las grandes cadenas de distribución de ropa les da vergüenza que los colombianos lleguen a comprar ropa y no haya nada producido en Colombia.

Hay un, repito ya hay en este momento Maquila que cambia marquillas, esto ya es una cosa descomunal engañando a los colombianos diciéndoles que esa es ropa confeccionada en Colombia, en general todas las grandes cadenas están en eso y eso no solo constituye pues un engaño a la gente sino que prueba un hecho que se convierte en niveles de desempleo enormes, el caso de Medellín también el desempleo es supremamente grande como bien se sabe señor Presidente, entonces lo primero es llamar la atención de la inmensa crisis del sector textil confecciones, un país que fue potencia en América Latina, en la industria textil y en la industria de confecciones ha sido tomado por las empresas extranjeras sin que este Gobierno en casi 8 años haya tomado ninguna medida seria que contrarreste ese hecho a los confeccionistas y a los textileros, solo les dan malos consejos, les echan cuentos, les piden imposibles mientras los textileros y los confeccionistas del resto del mundo, los que están arruinando a la industria nacional, tienen

todo tipo de respaldos y tienen por ejemplo cuotas, me explicaban ayer textileros en Medellín.

En varios países del mundo tiene establecido que un porcentaje X de las ropas que se consumen en el país tiene que ser originado en la industria nacional, hay un desplazamiento por ejemplo grande en este momento de confeccionistas hacia la República del Ecuador y hacia el propio Venezuela, en donde encuentran más protección que la que consiguen del Gobierno del doctor Álvaro Uribe, llamo la atención, este es un hecho extremadamente grave, es que en últimas no causados por todas estas políticas del libre comercio y de la apertura que tanto daño le han hecho al país, pero quiero insistir esto es un problema de hambre, de miseria, de gente que invirtió sus ahorros en maquinarias y terminó perdiéndolas.

La otra cara de la moneda es igual de dramática y tiene que ver con el sector agropecuario señor Presidente, aquí también hay un drama de proporciones inmensas, yo voy a dejar aquí como una constancia, no la voy a leer porque me haría muy largo, una carta por ejemplo de los Cafilcutores de Remedios, Antioquia, dirigida a las autoridades cafeteras diciéndole que están absolutamente arruinados y que qué van a hacer con ellos, la revaluación de la moneda ha convertido unos precios internacionales del café relativamente buenos o no tan malos mejor, y los ha desaparecido y el drama cafetero es un drama extremadamente complicado, eso lo sabemos todos los Congresistas de Colombia porque en todos los Departamentos hay café y sabemos que se está sobreviviendo aquí en unas condiciones tremendamente difíciles, esperemos que la ida del doctor Gabriel Silva hacia el Ministerio de Defensa, cosa en la que no creo por supuesto pero pues toca decirlo así, signifique un viraje profundo en la política cafetera, porque realmente ha sido desastrosa la política cafetera de este Gobierno y los problemas son muy grandes.

La crisis de la panela no tiene nombre, los precios de la carga de panela hoy son precios insignificantes, los paneleros están cortando la caña porque dejarla sin cortar como explicaba un Senador en la Comisión Quinta, pues es peor que cortarla y la convierten en panela pero la convierten en panela verde, en buena medida esa crisis por un fenómeno de superproducción generado por la irresponsabilidad del Ministro de Agricultura del anterior y del actual, del Ministerio de Agricultura en general y del Gobierno Nacional que metieron a los cañeros colombianos sobre todo a los pequeños, con el embeleco del alcohol carburante, los empujaron a las siembras y por ejemplo en la zona de la Hoya del Río Suárez hay una crisis profundísima sobre la que quiero llamar la atención.

Los precios de la leche, este es un asunto que también clama al cielo, sobre esto se llevan semanas o meses hablando y no se toman correctivos, los lecheros están produciendo a pérdida, particularmente los pequeños lecheros colombianos que son muchos, recordemos que la mitad de los ganaderos colombianos tiene fincas con menos de 10 reses en sus fincas, o sea, estamos hablando de un sector donde hay unos grandes ganaderos pero donde está esto lleno de pequeños y medianos productores, esto en buena medida por las importaciones de leche en polvo y por las importaciones de un desecho lácteo de origen industrial que se llama los lactosueros con los que de manera fraudulenta se hace una leche que realmente no es leche pero que así se la venden a los consumidores.

Ahí tenemos un drama grande y tenemos otro drama, la semana pasada pasó la Policía por la carretera de Tunja hacia Bogotá decomisando quesos como gran gracia, entonces unos campesinos empobrecidos que para poder medio mejorar el negocio de las dos vacas que tienen, cogen sus quesos, sus leches y las convierten en queso y la hazaña del Gobierno Nacional, del Ministerio de Salud, de todos los Ministerios de Colombia es mandarles la Policía para que les quiten los quesos con el cuento de que están cuidando la salud de los colombianos señor Presidente, este es otro drama por supuesto absolutamente inaceptable.

Y el último insuceso es el caso del arroz, acaban de caer durísimo los precios del arroz en todo el país, está saliendo la cosecha y están haciendo ventas a pérdida particularmente en la zona de los Llanos Orientales, pero en el Tolima y en todas partes la crisis es profunda porque el Gobierno en una actitud de irresponsabilidad ha permitido que el mercado nacional se inunde de arroz de contrabando, dicen que de contrabando, yo digo que eso realmente no es contrabando porque el contrabando se supone que consiste en que la mercancía la echan a las escondidas, la meten a las escondidas, pero si eso pasa como Pedro por su casa por todos los retenes de Colombia y las autoridades se hacen los de la vista gorda, pues llamarlo contrabando digamos que da un poco la idea de lo que sucede pero realmente lo que hay allí es un delito consentido de una u otra manera por el Gobierno Nacional.

En conclusión entonces y miramos café, leche, panela, arroz, etc., lo que tenemos es un inmenso particularmente grave señor Presidente en la economía campesina, ya hubo hace unas semanas en Riosucio un encuentro de 1.500 campesinos e indígenas de todo Colombia hastiados de soportar esta hambruna a la que están siendo sometidos, el próximo 19 de agosto va a haber jornadas de protesta en muchas ciudades de Colombia en donde el campesinado colombiano va a salir a reclamar un trato digno del Gobierno Nacional, que no nos echen más cuentos, este Gobierno el del doctor Uribe llegó a la Presidencia de la República con un país que importaba 4 y medio millones de toneladas de alimentos, ya vamos en 8 millones 300.000, es la importación del año pasado, o sea, un Gobierno que le está otorgando al trabajo extranjero lo que le niega al trabajo nacional, ¿cómo puede salir así adelante un país si estamos importando 3 millones de toneladas de maíz de Estados Unidos?

Importaciones de maíz que tienen origen en el Plan Colombia porque fue condición del Plan Colombia que este país tenía que mantener su política de libre comercio y de apertura, y de neoliberalismo, dejo entonces la constancia de que en torno de que esto que está sucediendo es demasiado grave, demasiado grave, llevamos 7 años de este Gobierno hablando de eso y el problema no solo no se resuelve sino que además esto es increíble, esto no pasa sino

en Colombia, uno de los personajes principales responsables de este desastre agrario, ahora que dizque lo van a poner de Presidente de la República.

Esto es increíble, es el mundo al revés, ¿no?, es decir, personajes repito que tienen la responsabilidad específica de esta hambruna agraria, de este desastre agrario, de este nivel de concentración de la tierra que nos avergüenza ante el mundo, de millones de desplazados en buena medida desplazados por la miseria y el hambre, y ese campeón de ese desastre, ahora que dizque está bueno para ser Presidente de la República y los medios de comunicación y nadie dice nada pues porque este es el país de las maravillas porque logró cuadrar una especie de cosa de tipo clientelista para garantizarse unos votos que uno no sabe ni siquiera cómo logran conseguírselo.

Entonces dejo la constancia y anuncio señor Presidente que el próximo 19 de agosto va a haber reclamos campesinos y agrarios en todo el territorio nacional porque este problema debe atenderse con seriedad, con seriedad que es lo que no ha hecho este Gobierno, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 14

Convóquese a una Audiencia Pública sobre **"La situación de la Justicia en Colombia".**

La Audiencia Pública se realizará el 7 de septiembre del corriente año, y será transmitida en directo por la Señal Institucional y el Canal del Congreso.

Jorge Enrique Robledo Castillo.

28. VII. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA PUBLICA

Plenaria del Senado de la República

marte 28 de julio de 2009

En mi condición de Senador de la República e integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República debo iniciar este nuevo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de Colombia, ratificando mis denuncias y mi enorme preocupación por lo que sucede en materia de graves violaciones a los derechos humanos y a los derechos colectivos de las comunidades en la región del norte del departamento del Cauca y la ciudad de Cali.

El domingo 26 de julio del 2009, tan solo 24 horas después de culminadas las sesiones del Tribunal Indígena, convocado por las autoridades tradicionales indígenas del departamento del Cauca, fueron asesinados en los resguardos indígenas de Pitayo y López adentro, los comuneros indígenas Reinel Dagua Talaga y Arnulfo Palacios Cunda, ambos en graves circunstancias; en las cuales se registraron atentados con armas de fuego y sicarios no identificados, que atacaron a sus víctimas y las ultimaron con numerosos disparos de arma de fuego. Estos hechos de violencia permiten registrar la presencia de grupos armados ilegales en los territorios indígenas y una escalada de agresiones violentas en contra de las comunidades que permiten confirmar las reiteradas denuncias hechas por el movimiento indígena y sus voceros en esta región del departamento del Cauca, en torno de la existencia de un plan premeditado de intimidación y copamiento mediante el uso conspirativo del terror y la violencia en los territorios indígenas.

De la misma manera, en la ciudad de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, se han registrado en los últimos días, graves amenazas de muerte en contra de 8 dirigentes y líderes comunitarios de la zona de Altos de Santa Helena" en la comuna 18 de Cali, zona de ladera, quienes fueron sentenciados por un comunicado con fecha del 12 de julio del 2009 y firmado por las autodenominadas "Aguilas Negras. Esta última amenaza en contra de estos líderes comunitarios ha estado precedida de llamadas amenazantes, atentados e intimidaciones en contra de la resistencia que los mencionados han liderado en contra del deterioro ambiental producido por la construcción de la obra del proyecto de vivienda "Altos de Santa Helena", el cual está afectando a 6 nacimientos de agua que surten la cuenca del Río Meléndez. Este proyecto de vivienda se construye con financiación de los recursos provenientes de las caletas incautadas a narcotraficantes en una zona que sirve de sede a la Tercera División y la Tercera Brigada del Ejército Nacional.

Exijo, tanto del Gobierno Nacional en cabeza del doctor Fabio Valencia Cossio, como del Comando de la Tercera Brigada y la Tercera División del Ejército Nacional se den respuestas efectivas a las demandas, tanto de las comunidades amenazadas de la Comuna 18 en la ciudad de Cali, como de las autoridades tradicionales en la región del Norte del Cauca, quienes reclaman medidas efectivas que pongan fin a las acciones conspirativas y las intimidaciones en contra de estos ciudadanos y para que se investiguen los hechos denunciados y se someta a los responsables a la acción de la justicia.

Firmado,

Alexánder López Maya,

Honorable Senador.

AGUILAS NEGRAS

HACE SABER

Organizaciones sociales, líderes políticos, defensores de derechos humanos y guerrilleros enmascarados.

El Comando Occidental de las Aguilas Negras de Colombia, "por nuestro país", en virtud de un sentido patriótico y de responsabilidad ciudadana, nuestro deber por garantizar el orden y la convivencia declaramos:

Los señores que hacen parte del **movimiento fuerza comunitaria**, por realizar acciones revolucionarias en la Comuna 18, que favorecen a la guerrilla, ahora se irán para una fosa común junto con su familia, cuídense su ideología no sirve para el país ya

nos cansamos y se nos agotó la paciencia de contar con líderes de esta categoría revolucionaria. Por tal motivo tos hemos declarado objetivo militar y morirán en el siguiente orden:

Carlos Alberto Ballesteros

Carlos Breiner

James Arteaga

Jhon Jairo Fórez

Sol María

Maximiliano Cuero

Javier Salinas

Widison Urrego.

Por un plan de ordenamiento y limpieza directa

Comando occidental Aguilas Negras Colombia

Quiero por medio de esta constancia señor Presidente solicitarle a las autoridades, pero solicitarle también al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental y a la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, todas las garantías y toda la protección para que estos ciudadanos, para que estos dirigentes comunales puedan adelantar su actividad social en defensa del medio ambiente y de la comunidad, quiero entonces señor Presidente dejar de esta manera mi enorme preocupación por esta situación tan grave que se cierne sobre estos dirigentes comunales y sociales, exigir del Estado, de los órganos competentes, de la Policía Nacional, del propio Ejército Nacional, todas las garantías y toda la protección para estos líderes para que continúen desarrollando su actividad social y su actividad comunitaria, así como también ambiental.

Debo advertir que un ecólogo de una persona que conoce enormemente esta situación en materia de líderes en la ciudad de Cali, el doctor Claudio Borrero ha radicado un denuncio en contra del Alcalde de la ciudad de Cali, el señor Jorge Iván Ospina, por urbanización ilegal y justamente tiene que ver con esta situación de la Comuna 18 donde se construye este proyecto Altos de Santa Elena y dicha denuncia está radicada en la Fiscalía 67 Seccional de la ciudad de Cali, esto lo advierto a efecto de poner en conocimiento la gravedad de esta situación y a efectos también de que se tomen todas las medidas y todos los correctivos que sean necesarios.

Naturalmente oficiaré todas los mecanismos que sean necesarios a efectos de protegerle la vida a estos líderes comunales, a estos líderes cívicos elegidos popularmente por las distintas comunidades y quiero reiterar nuevamente entonces esa solicitud muy especial señor Presidente y a la Plenaria del Senado a efectos pues de garantizarle la vida y garantizarle la protección a estos líderes, a estos dirigentes.

De la misma manera quiero dejar mi voz de rechazo y de protesta señor Presidente al proceso de reestructuración que se está adelantando al interior del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, quiero dejar mi voz de protesta y además una constancia de rechazo al proceso de reestructuración que adelanta el doctor, el Director Felipe Muñoz, quien lo ha planteado a los distintos medios de comunicación que una entidad que tiene más de 7.200 funcionarios, solo quedarán 2.000, lo que significa que dicho proceso de reestructuración conllevará a un despido, a una masacre laboral de más de 4.000 funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

Y quiero dejar mi voz de protesta en el siguiente sentido señor Presidente y honorables Senadores, uno puede entender que lo que ha ocurrido en el DAS es supremamente grave que cuatro Directores, cuatro ex Directores del DAS estén hoy vinculados a un proceso penal mediante indagatoria, que los Directores de Inteligencia, que un grupo importante de Directores Seccionales del DAS Regionales estén hoy involucrados en sendos procesos penales por sus vínculos o por sus posibles vínculos con grupos paramilitares o por la comisión de delitos penales.

Uno tiene que entender que lo que ha ocurrido en el DAS con las chuzadas a Periodistas, a Congresistas de la oposición, a altos funcionarios, a un grupo importante de colombianos, es supremamente grave, pero no puede salirnos el Director del DAS, el doctor Felipe Muñoz que quienes van a pagar los platos rotos y quienes finalmente serán responsables de los malos manejos y de todos los delitos que se cometieron desde las direcciones del DAS, vayan a ser justamente los agentes escoltas, vayan a ser justamente las personas de custodia, los propios detectives y guardianes que prestan sus servicios en el DAS y los demás funcionarios del área administrativa.

A mí me parece un hecho de absoluta irresponsabilidad que hoy se le esté planteando al país que la reestructuración del DAS conlleva a la salida o al despido, o a la masacre laboral de más de 4.000 funcionarios del DAS, cuando quienes cometieron los delitos o los ilícitos fue la alta cúpula que hoy están encartados en la justicia y que hoy están respondiendo ante los estrados judiciales, no puede ser que sea justamente muchos de estos funcionarios quienes han cumplido con su labor, quienes han cumplido con su actividad, quienes han cumplido sus funciones cabalmente, los responsables de la crisis que hoy definitivamente enfrenta esta institución.

El solo hecho de plantear que esta reestructuración conlleva a que únicamente queden 2.000 funcionarios del DAS, de hecho significa que habrá un despido de más de 4.000 funcionarios del DAS y quiero entonces señor Director del DAS y el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Uribe, tapar todos los escándalos del DAS, toda la ilegalidad que se cometió por parte de los Directores y de los Jefes de Inteligencia masacrando y endilgándole la responsabilidad a los Detectives, a los Agentes Escoltas y a los Guardianes de la Institución, y a los funcionarios del área administrativa.

Yo quiero plantear esto señor Presidente por lo siguiente, el Director del DAS ha planteado que van a buscar la posibilidad de reubicar a estos funcionarios de las empresas de vigilancia privada, me preocupa esta decisión del Director del DAS, toda vez de que él fue Director, perdón, Superintendente de Vigilancia, cierto y como tal hay unos nexos y una relación que lo vinculan a él de manera directa con esta Superintendencia que justamente controlaba y vigilaba a las empresas de vigilancia privada en el país.

Yo quiero alertar entonces señor Presidente sobre esta decisión que se va a tomar, estuve elaborando en

ese sentido un cuestionario o unas preguntas y naturalmente esas preguntas conllevarán posteriormente a un debate a efectos de que el señor Director del DAS y que el propio Ministro del Interior y de Justicia aclare esta situación, porque insisto, no pueden 4.000 funcionarios que le han cumplido a este país, pagar los platos rotos por la ilegalidad y el mal manejo que han tenido los Directores, los Subdirectores comprometidos y encartados en procesos penales y que hoy están respondiendo ante la justicia colombiana.

De esa manera señor Presidente quiero dejar esta constancia, quiero advertir esta situación porque el Director ha planteado que en 90 días se llevará a cabo esta alta cirugía, lo que naturalmente dejará a mas de 4.000 familias sin el debido sustento y sin el debido salario para su manutención, en ese estado de cosas si la decisión es reestructurar el DAS en ese sentido, el planteamiento que nosotros hacemos es que estos trabajadores y que estos funcionarios sean debidamente reubicados dentro del mismo Estado, pero que su trabajo, sus derechos laborales y sus garantías sean atendidos de manera ejemplar y en ese sentido no paguen los que generalmente no han cometido esos ilícitos y esas irregularidades al interior de la institución señor Presidente, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señor Presidente muchas gracias, pido excusas a los colegas que hoy han tratado temas muy importantes, temas regionales, temas institucionales, temas fundamentales de la vida del país, lo mío es un comentario muy rápido, tuve la oportunidad de leer ayer en el periódico *El Espectador* un muy atrevido reportaje del doctor Benedetti que desafortunadamente no está aquí, me hubiera gustado que estuviera, en donde dice que en 40 años el Senador Iragorri ¿qué ha hecho en el Cauca?, jajaja, pues yo no necesito contarle aquí a los muchos colegas que me conocen desde hace mucho tiempo, recordar que no hay una sola ley de mi región y la reconstrucción de la ciudad y la reconstrucción después de la avalancha del Páez, en fin, los temas que seguramente son muy recientes y tienen que ver con las grandes inversiones en los problemas de movilidad, toda y todo el territorio departamental pude electrificarlo, fui Gerente de la electrificadora durante mucho tiempo y Gerente del ISEL, y pude asegurar el suministro de energía de todo el suroccidente Colombiano.

Es atrevida la observación, pero me parece que el malabarismo de las palabras no deben guiar de ninguna manera los debates del Congreso y es una pena que él no esté porque yo sí quería preguntarle qué ha hecho él por su región, sería muy importante que él, no tengo ni idea, ¿qué ha hecho por su región?, ¿quién lo eligió?, ¿para qué lo eligieron?, de una magnífica prensa, ese es un activo muy importante, pero que los medios le pregunten ¿cuál es su accionar en favor del desarrollo regional?, es una pena que él no esté, pues aquí hay mucho testigo que me conoce, colegas del Cauca, colegas de Nariño, colegas del Valle, colegas de toda la hidrografía colombiana.

Quería señor Presidente dejar mi enérgica protesta por la falta de respeto con alguien que inclusive ha corrido en varias oportunidades riesgos de su vida, por servir a la región y por servir a Colombia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien da lectura a una proposición:

Gracias señor Presidente, en días pasados se realizaron elecciones atípicas para elegir nuevo Alcalde en la ciudad de Magangué - Bolívar, manifestamos la preocupación de esta Corporación por la situación de ese Municipio, la situación de la población, la situación de la contratación pública, la situación de ese proyecto político paramilitar y narcotraficante que ha intentado capturar la democracia magangueleña y en ese sentido nos motivó esa situación presentar una proposición para constituir una Comisión Accidental del Senado de la República que fuera a observar las elecciones en el Municipio de Magangué.

También logramos después de unas gestiones bastantes difíciles ante el Gobierno Nacional y con el apoyo del Consejo Nacional Electoral, que la OEA, la Organización de Estados Americanos enviara por primera vez a Colombia una misión de observadores internacional a participar en unas elecciones locales, la OEA pues está a punto de entregar su informe sobre el proceso electoral, se evidenciaron como ampliamente fue conocido por la opinión pública hechos relacionados con compra de votos, hechos relacionados con proselitismo armado en los corregimientos, y estuvimos presentes pues algunos Senadores de esa Comisión Accidental, el Senador Ashton del Partido Liberal, Senador Luis Elmer Arenas de la U, el Senador Jairo Tapias de Cambio Radical, el Senador Jesús Puello también estuvo presente, y la Senadora Piedad Zucardi era parte de la Comisión pero no pudo asistir, como también no pudo asistir el Senador Jorge Guevara del Polo Democrático.

Vamos a presentar señor Presidente un informe a la Plenaria de esa Comisión y de lo que esa Comisión realizó durante los días previos a la elección y durante el día de la elección para garantizar un proceso electoral transparente en ese Municipio, pero señor Presidente, yo he traído una proposición que quiero que usted la someta a consideración de la Plenaria en el sentido de que se cree de nuevo una Comisión Accidental del Senado de la República para ejercer una veeduría sobre el proceso de contratación que se viene por parte del nuevo Alcalde, el señor Arcesio Pérez, que es el candidato o era el candidato apoyado por Emilse López, alias La Gata.

Lo más delicado en este proceso señor Presidente es que la gente en Magangué está preocupada porque

esa inversión que hizo esta señora en esa campaña, obviamente este señor la pueda devolver en contratación pública, en adjudicación de contratos en la salud, en el chance, en las loterías, en los servicios públicos, a través de ese mecanismo que es bien conocido que usan esos grupos al margen de la ley para intentar capturar el Estado a nivel local, por eso queremos que el Senado de la República haga presencia, le vamos a solicitar a la Contraloría Regional de Bolívar que también haga presencia y a la Sociedad Civil representada por Transparencia por Colombia para que considere crear un capítulo de transparencia por Magangué y empezar a apoyar el proceso de organización de la sociedad civil en ese municipio para vigilar la contratación pública.

Voy a leer la proposición señor Presidente y si usted lo tiene a bien, la ponga a consideración de la Plenaria del Senado. Como es de conocimiento de la Plenaria del Senado, el pasado 5 de julio se realizaron las elecciones atípicas de Alcalde en el Municipio de Magangué Bolívar, la Plenaria del Senado tuvo a bien constituir una Comisión Accidental, para acompañar el proceso electoral teniendo en cuenta las denuncias hechas por la comunidad, en cuanto a proselitismo armado, trasteo y compra de votos, trashumancia electoral, etc.

Durante la jornada electoral, se mantuvieron las denuncias mencionadas por parte de la comunidad, en consecuencia y teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la administración municipal, respetuosamente propongo la conformación de una Comisión Accidental para el seguimiento de la nueva administración municipal, especialmente en materia de contratación, está presentada la proposición señor Presidente y le solicito respetuosamente la ponga a consideración de la honorable Plenaria del Senado, gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICION NUMERO 15

Como es de conocimiento de la plenaria del Senado el pasado 5 de julio se realizaron las elecciones atípicas de Alcalde en el municipio de Magangué, Bolívar. La plenaria del Senado tuvo a bien constituir una Comisión Accidental para acompañar el proceso electoral, teniendo en cuenta las denuncias hechas por la comunidad en cuanto a proselitismo armado, trasteo y compra de votos, etc.

Durante la jornada electoral se mantuvieron las denuncias mencionadas por parte de la comunidad. En consecuencia y teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la administración municipal, respetuosamente propongo la conformación de una Comisión Accidental para el seguimiento de la nueva administración municipal, especialmente en materia de contratación.

Juan Manuel Galán Pachón.

28. VII. 2009

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer referencia inicialmente a un tema huilense y luego a otro que tiene que ver con el problema panelero a nivel nacional, los paneleros, los transportadores en Isnos, que queda al sur del Departamento del Huila, tres cabildos Indígenas y la Junta de Acción Comunal, están reunidas para definir una masiva movilización contra el Alcalde Horacio Caicedo, no se trata de un asunto meramente local y ya paso a explicarles por qué estoy ante esta Corporación explicando la inquietud que tengo sobre el tema.

Los manifestantes están pidiendo que el Alcalde cumpla con la adjudicación de un lote del municipio al Instituto de Bienestar Familiar, donde se construirá el más grande hogar grupal que administrará esa entidad, en dos conpes, los habitantes han logrado asegurar los recursos para la construcción y puesta en marcha, sin embargo, la negativa del Alcalde de entregar el lote tiene en estos momentos estancado el proyecto, lo cual es presumir que después de la reunión de hoy las cosas se pueden tornar complicadas.

Finalizada la reunión a la cual hago referencia, se va a definir una hora cero para un bloqueo de la vía Isnos – Paletará, según me dicen desde Isnos, lo que generaría millonarias pérdidas para el sector productivo, especialmente el panelero, lo que quiero expresar señor Presidente y a las autoridades que nos escuchan, las del Huila y las del país, y al Ministerio de Agricultura, y al Bienestar Familiar, es la necesidad de que una situación como esta que se puede prevenir, enfrentar con el diálogo, no termine en cosas aún más complicadas como parece que puede suceder.

El tema de los paneleros señor Presidente, es una preocupación que tiene el Senador Hugo Serrano Gómez en el Departamento de Santander, que tengo yo Edgar Artunduaga en el Departamento del Huila, que tiene Héctor Helí Rojas en el Departamento de Boyacá, que tiene el Senador Reyes en el Departamento de Santander también y que tenemos seguramente la mayoría de los Congresistas, que tenemos vínculos con regiones en donde la panela se convirtió en un producto básico e importante para la manutención de miles de campesinos.

Ante el anuncio del Gobierno de producir alcohol carburante, los agricultores orientaron su producción desde hace más de cuatro años a la caña, porque el Gobierno les planteó la construcción de una planta en Güepsa con capacidad para 200 mil galones diarios que sería la solución económica y social para la zona, usted Senador Galán, usted Senadora Cecilia, deben conocer bien el tema, el tema de los paneleros, el tema del anuncio del Gobierno de que se dedicaran a la caña que les iba a ir muy bien y hoy están quebrados.

La planta a la que me refiero que queda en el Departamento de Santander, debía estar ya en plena producción, pero aún existe, aún no existe y la empresa Alcohol S.A., se dedicó a sembrar caña en más de dos mil hectáreas de su propiedad, a comprar a menor precio la producción de los campesinos, para

fabricar más panela, constituyéndose en competencia desleal para los agricultores en esa localidad en Puente Nacional, en Barbosa, en Vélez y San Benito en Santander y Moniquirá, Toqüí y San José de Pare en el Departamento de Boyacá, en la zona señores Senadores, señores televidentes, doctor Iragorri, en esta zona en donde en el 2005 se cultivaban 32 mil hectáreas de caña, suficientes para abastecer los trapiches campesinos, hoy existen más de 60 mil hectáreas con una sobreoferta de casi el 100% y la empresa Alcohol S.A., solo producirá escasos cinco mil litros diarios de etanol.

Lo más grave es que los parceleros están siendo engañados por la empresa Alcohol S.A., porque está reorientando las cosechas de caña para la fabricación de panela, me cuenta el doctor Hugo Serrano en Santander, en muchas parcelas acabaron con los cultivos alternos de pancoger y frutales, porque supuestamente se les había garantizado mejores precios de sus cosechas para la producción de combustibles, solo en la región de la Hoya del Río Suárez hay 18 mil familias que viven de la producción de panela y que creyeron en las promesas del Presidente Uribe cuando puso la primera piedra para la construcción de la planta en diciembre de 2004, que se construiría con una inversión privada de 33 millones de dólares, realmente esto nunca se vio, yo no sé, no me imagino que pueda haber tenido mala fe el Presidente, pero esta no le salió bien y no se cumplió ese propósito.

En los trapiches hace seis meses, se hacía una molienda cada diez días, hoy solo se hace una por mes, lo cual ha generado la desaparición de unos cien mil jornales y miles de familias campesinas están destinadas a abandonar su oficio y perder sus fincas porque no disponen de dinero para pagar las deudas generadas por el aumento de producción de caña y el mejoramiento de los trapiches. En enero señores Senadores, un kilo de panela costaba $1.400 pesos, hoy apenas llega a la mitad de ese precio y se teme que la situación empeore.

Nuestros campesinos, señor Presidente del Senado, señor Presidente de la República, nuestros campesinos requieren soluciones rápidas y de fondo para continuar haciendo Patria como buenos colombianos, no los subestimemos, ni los arruinemos más de lo que están, con el Senador Serrano mi buen amigo, Serrano, esperamos que el Presidente y su Ministro de Agricultura planteen una solución a la mayor brevedad, este tema ya lo habían planteado aquí el Senador Reyes, lo había planteado Héctor Helí, mi copartidario Liberal y seguramente lo han planteado me imagino que el doctor Robledo, estudioso del tema.

Sin embargo es necesario insistir y yo creo que vamos a tener que llegar Senadora Cecilia, Senador Galán, la Bancada Liberal, todo el Congreso, a que un día estos temas y preocupaciones que se plantean no se conviertan en una sola constancia de un Senador o de dos o de tres o de quince, sino en un esfuerzo de todo el Congreso de la República para presionar a las altas esferas del Estado, en este caso al Ministerio de Agricultura, al Gobierno Nacional a que no deje hundir, ahogar, desaparecer a un sector agrícola nacional tan importante, muchas gracias señor Presidente.

Gobierno Quebró a Paneleros de Güepsa

Edgar Artunduaga, Cecilia López, Hugo Serrano Gómez

26/07/09

El tema de los paneleros lo he tratado varias veces en esta columna porque es muy importante para nuestra región, y porque no queremos más miseria para nuestros coterráneos, como consecuencia de la superproducción de la caña, los bajísimos precios de la panela y la indiferencia del Gobierno que los embarcó en la fabricación de etanol.

Ante el anuncio del Gobierno de producir alcohol carburante, los agricultores orientaron su producción desde hace más de cuatro años a la caña, porque el Gobierno les planteó la construcción de una planta en Güepsa con capacidad para 200 mil galones diarios, que sería la solución económica y social para la zona.

La planta que debía ya estar en plena producción, aún no existe y la empresa Alcohol S.A. se dedicó a sembrar caña en más de dos mil hectáreas de su propiedad, a comprar a menor precio la producción de los campesinos para fabricar más panela, constituyéndose en competencia desleal para los agricultores de Güepsa, Puente Nacional, Barbosa, Vélez y San Benito en Santander y Moniquirá, Togüí y San José de Pare en Boyacá.

En la zona, en donde en el 2005 se cultivaban 32 mil hectáreas de caña, suficientes para abastecer los trapiches campesinos, hoy existen más de 60 mil hectáreas, con una sobreoferta de casi el 100% y la empresa Alcohol S.A. sólo producirá escasos cinco mil litros diarios de etanol.

Lo más grave es que los parceleros están siendo engañados por la empresa Alcohol S.A., porque está reorientando las cosechas de caña para la fabricación de panela. En muchas parcelas acabaron con los cultivos alternos de pancoger y frutales, porque supuestamente se les había garantizado mejores precios de sus cosechas para la producción de combustibles.

Sólo en la región de la Hoya del Río Suárez, hay 18 mil familias que viven de la producción de panela y que creyeron en las promesas del Presidente Uribe, cuando puso la primera piedra para la construcción de la planta en diciembre de 2004, que se construiría con una inversión privada de US$33 millones. Esto nunca se vio.

En los trapiches hace seis meses se hacía una molienda cada diez días. Hoy sólo se hace una por mes, lo cual ha generado la desaparición de unos cien mil jornales y miles de familias campesinas están destinadas a abandonar su oficio y perder sus fincas porque no disponen de dinero para pagar las deudas generadas por el aumento de la producción de caña y el mejoramiento de los trapiches.

En enero un kilo de panela costaba $1.400. Hoy apenas llega a la mitad de ese precio y se teme que la situación empeore.

Nuestros campesinos, señor Presidente, requieren soluciones rápidas y de fondo para continuar haciendo patria como buenos colombianos. No los subestimemos ni los arruinemos más de lo que están. Esperamos que el Presidente y su ministro de Agricultura planteen una solución a la mayor brevedad.

Edgar Artunduaga, Hugo Serrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, he pedido la palabra para recoger los pronunciamientos que ha hecho la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, en relación a los acontecimientos que vienen sucediendo en los últimos días, de manera que esta constancia va a ser tramitada en forma rápida en algunos documentos que dejo para que pues pueda ser radicada y en adelante el Acta pueda recogerlos.

Primero, acaba de llegar hace algunos días por segunda vez el Relator Especial para los derechos fundamentales y las libertades de los Pueblos Indígenas, hace cuatro años había estado, había concurrido la visita de la ONU para esa misma finalidad y en todo caso la conclusión no será nada nuevo, la Organización Nacional está diciendo al respecto lo siguiente, en efecto, el panorama que viven los Indígenas de Colombia es crítico dadas las causas que lo construyeron entre otras el desarrollo del conflicto armado y de la implementación de políticas públicas que no responden a las necesidades de estos pueblos, como también la aplicación de normas Legislativas adversas.

No obstante nuestras reiteradas maneras con que nos pronunciamos no fuimos atendidos y la visita que viene abundará de nuevo en esas afirmaciones, lo que, en lo que más llamaron la atención los diferentes pueblos indígenas fue la falta de voluntad política del Gobierno para cumplir sus obligaciones, los espacios de concertación con el Gobierno Nacional, no funcionan, los procesos de consulta previa, son amañados, cuando se dice que los procesos de diálogo y de discusión y sobre todo los acuerdos no se cumplieron, se afianza nuestro reiterado llamado, es más, hace poco aquí ocurrió un debate en el que citamos al Ministro del Interior y no tuvo siquiera la valentía de hacerse presente para explicar semejantes actividades que no corresponden en caso alguno al ejercicio de un buen Gobierno.

En la crisis de nuestros hermanos indígenas hay mucha responsabilidad social y conectiva, la sociedad política, los actores armados, las instituciones colombianas, no podrán liberarse del banquillo de los acusados, quizá no sea tarde para reconocer esas responsabilidades, además la misma Organización Nacional Indígena de Colombia está recogiendo una afirmación que hiciera el Editorial de *El Espectador* el viernes 24 de julio, que en forma rápida leo un párrafo: El conflicto que vive el país ha ocasionado asesinatos, torturas, desapariciones forzadas, reclutamiento involuntario de jóvenes, violaciones de las mujeres, ocupación de sus territorios por parte de estos actores armados, más de una comunidad concluyó está en riesgo de exterminio y desaparición.

Cinco años después nos visita de nuevo el Relator James Anaya que con seguridad habrá de escandalizarse ante los pocos avances que ofrece el panorama actual de los cerca de un millón de indígenas que habita el territorio, distribuidos en ochenta grupos, rehenes del conflicto, obligados en más de una ocasión por el Gobierno a no permanecer neutrales ante los grupos armados, tildados a la ligera de terroristas con ocasión a sus protestas, víctimizados, desplazados y acorralados por las minas antipersonas, sus líderes son asesinados y sus menores mueren desnutridos, la violación al derecho a la consulta previa de la que alerta el Relator, por lo demás le ha dado paso a posteriores enfrentamientos con quienes se precian de llevar el desarrollo a sus regiones por lo general con la intención de introducir proyectos agroindustriales, viales, portuarios y de extracción minera.

Por otro lado, la misma Organización Nacional Indígena de Colombia está haciendo eco de una marcha que hicieran los indígenas en el Cauca desde Santander de Quilichao, hasta Corinto, esta marcha resultó en razón al asesinato que ocurriera por parte de elementos de las FARC en contra del líder Marino Mestizo, quien en acompañamiento de buena parte de los miembros de esa comunidad, hubiera pedido a los distintos actores del narcotráfico a que en menos de tres días se fueran de este territorio.

Las FARC están protegiendo a los narcotraficantes y a parte de ello presionando y asesinando, además, amenazando a líderes muy importantes del Norte del Cauca, importante hubiese sido el pronunciamiento del Gobierno en concordancia con nuestras demandas en lo referido a la protección de los derechos humanos, es el mayor ausente, no hay Gobierno; por otro lado, Rodolfo Arango de *El Espectador*, hace eco a la misma circunstancia adversa, la novela de intereses y traiciones en que se ha convertido el ejercicio de la Política en el país, es el divertimiento macabro ante la tragedia humana que viven los pueblos Nasa, su resistencia pacífica denuncia al mundo el exterminio al que se ha sometido a manos de los grupos armados de las FARC, el Ejército y los paramilitares.

La Asociación de Cabildos del Norte del Cauca enfrenta con sus bastones de mando y su dignidad el barbarismo de los bandos en conflicto, debo advertir que el Ejército Nacional en la pretensión quizá de proteger los intereses mineros en el Municipio de Suárez, lo primero que hizo fue llegar con los elementos de las Aguilas Negras y pintar las paredes con los nombres de los líderes indígenas que se han tenido que ir ya por temor a los asesinatos del que están siendo amenazados.

Me faltan dos comentarios más, dice la Organización Nacional Indígena de Colombia, que las FARC agraden a la comunidad Coreguaje, secuestró a once personas en el Resguardo de Río Negro, condenamos este nuevo hecho de agresión por parte de las FARC, que en 1997, ocasionó el brutal exterminio contra este pueblo, los Coreguajes, es indignante que estos hechos sucedan en un día a cumplirse los doce años de la masacre que enlutó la nación indígena colombiana con el asesinato de más de sesenta miembros de este pueblo Coreguaje, en su mayoría autoridades tradicionales, Caciques, Dirigentes, Docentes.

La masacre cometida comenzó el 25 de julio del 97 y ese día fueron asesinados siete de sus hijos, luego en el transcurso del año continuó el asesinato y

genocidio emprendido en contra de esta comunidad por el grupo guerrillero que acabó con la vida de sus sesenta y cinco miembros y hoy once secuestrados en manos de este grupo que dice defender el pueblo, el Ejército irrumpe en la sede de la fuerza de las mujeres Wayúu, sesenta hombres, veintiún, sesenta hombres y seis tanques de guerra para amedrentar, para asustar, para silenciar a unos Indígenas que pretenden hacer pública su angustia y sus deseos de ser atendidos.

Ese es el desempeño del Gobierno que en los últimos tiempos aplaude sus éxitos, pero que la tragedia se esconde con la complicidad de buena parte de los empresarios de los medios de comunicación a quienes les es más rentable proteger la Política de la Seguridad Democrática y ocultar la tragedia que significa para los colombianos sobre todo a aquellos que estamos en las orillas de la marginalidad pretendiendo conseguir por lo menos hacer pública nuestra angustia y conseguir de la Comunidad Internacional en algún momento éxito en la tarea de llamar a este Gobierno de forma tal que actúe en concordancia con la idea de la democracia y el patrimonio de la humanidad como es la idea de los derechos fundamentales, muchas gracias señor Presidente.

CONSTANCIA

Situación de los Pueblos Nativos de Colombia ese "grave, crítica y profundamente preocupante"

En concordancia con la denuncia pública realizada por mí, acerca de la crisis humanitaria de los pueblos indígenas de Colombia, me permito dejar constancia del balance realizado sobre dicha situación por el señor James Anaya, Relator Especial de las Naciones Unidas para las libertades y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, luego de su visita a Colombia durante los días 23 a 27 de julio.

• En primer lugar Anaya afirmó que la situación de los nativos no ha cambiado mucho desde el registro que en 2004 hizo al país su antecesor Rodolfo Stavenhagen, aunque reconoció algunas iniciativas que ha adoptado el gobierno colombiano para mejorar la problemática.

"*Los pueblos indígenas sufren alarmantes patrones de desplazamiento forzado, homicidio, falta de alimentación, y otros problemas graves a causa del conflicto armado del país y distintos factores subyacentes*".

• El relator manifestó especial inquietud por el reclutamiento y la vinculación de niños y niñas indígenas al conflicto, el abuso sexual, así como el uso de minas antipersona en los resguardos indígenas.

• Declaró su preocupación por el asesinato de dos indígenas en el marco de su visita a Colombia, en especial por el caso en el que se señaló que están involucrados integrantes de la Fuerza Pública, quienes al parecer habrían presentado al nativo como abatido en combate.

Respecto a este tema, afirmó que indagó al Ministerio de Defensa y a los altos mandos castrenses sobre las quejas de indígenas que son utilizados como informantes de militares e indicó que la versión le fue negada.

• Expresó su inquietud por los elevados índices de desnutrición de los pueblos indígenas, que según la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), se ubica en más de un 70 por ciento del total de la población aborigen.

"*Es preocupante que en los departamentos con altos porcentajes de población indígena, algunos indicadores como la mortalidad materna e infantil, presentan índices mucho más altos que la medida nacional*".

Finalmente quiero agregar, que en la crisis de los pueblos indígenas hay responsabilidad social y colectiva de diferentes actores como la sociedad política, los actores armados y las instituciones colombianas, quienes como primera medida deben reconocer esas responsabilidades y tomar medidas efectivas que, si bien, puede que no subsanen sus errores inmediatamente, por lo menos sirvan para prevenir un exterminio cultural, espiritual y físico de nuestros pueblos, como lo declaró la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009.

Como Senador de la República, espero y quedo atento a que las recomendaciones surgidas de la visita el Relator, tendientes a mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades sean acatadas por el gobierno nacional, con prontitud y sin las dilaciones con que se ha acatado lo ordenado por la Corte en el mencionado Auto.

Atentamente,

Jesús Piñacué Achicué,

Senador de la República.

Relator ONU advierte crisis humanitaria de los pueblos indígenas

Colombia, el país pluricultural que "brilló" con fervor en la Constitución del 91, hoy agoniza. Sus pueblos se extinguen física y culturalmente.

En esta crisis hay mucha responsabilidad colectiva; el gobierno, la sociedad política, los actores armados y las instituciones no podrán librarse del banquillo de los acusados.

Colombia, el país multiétnico y pluricultural que "brilló" con fervor en la Constitución del 91, hoy agoniza. Factores como la guerra, la discriminación, la indiferencia, el desplazamiento forzado, la desterritorialización, el irrespeto a las diferencias culturales, la explotación inicua de recursos naturales, mineros e hidrocarburos por parte de empresas multinacionales, la implementación de megaproyectos, la indiferencia social y, -sobre todo- el incumplimiento por parte de los gobiernos de sus obligaciones sociales, políticas, constitucionales y democráticas han llevado a que un sinnúmero de pueblos estén en riesgo de extinguirse física y culturalmente.

Así se evidenció durante la Audiencia celebrada con motivo de la Visita a Colombia del Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, doctor James Anaya, cuyo objeto es examinar la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas y, hacer seguimiento a las recomendaciones hechas por el Mandato del Relator en el año 2004.

Recomendaciones que, según lo expresaron unos 30 indígenas provenientes de distintas zonas del país, no se han cumplido, sino que han aumentado

sistemáticamente las violaciones a los derechos de las comunidades.

El entonces Relator, doctor Rodolfo Stavenhagen, emitió recomendaciones al gobierno, a los actores armados y otros actores tendientes a mejorar las condiciones de vida de los indígenas.

En este sentido Anaya indicó que su visita es para proveer las vías para que estas recomendaciones se cumplan; "ese es el gran reto: cómo proveer el cumplimiento a las recomendaciones; por medio del diálogo, y esfuerzos de acercamiento", aseguró a su llegada a la Sede -Maloka- de la Organización Indígena de Colombia, Onic donde se realizó la audiencia.

Enfatizó que la situación de los indígenas es crítica en todos sus aspectos. Anaya Fue recibido con una muestra gastronómica de la gran biodiversidad de la cocina indígena; una banda de música autóctona le dio la bienvenida con ritmos colombianísimos. Un ritual de armonización abrió la sesión: El ritual armonizó el encuentro e invocó la bendición de la Madre Naturaleza, que por supuesto fue recibida.

De lo místico a lo dramático

En efecto el panorama que viven los indígenas en Colombia es crítico dadas las causas que lo produjeron, entre otras, el desarrollo del conflicto armado y la implementación de políticas públicas que no responden a las necesidades de los 102 pueblos, como también la aplicación de normas legislativas adversas a los pueblos.

Las comunidades indígenas del país denunciaron las gravísimas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos fundamentales, derechos territoriales y colectivos por parte de los actores que promueven el conflicto armado, los megaproyectos, la desatención estatal y abusos por parte de las "autoridades" civiles o militares encargadas -precisamente- de proteger a la población civil.

La Onic denunció el asesinato de más de 1240 indígenas, en los últimos siete años, por parte de los actores armados: guerrilla, paramilitares y ejército; sólo en lo corrido del año han sido asesinados 60 indígenas en los casos que se han registrado y denunciado oportunamente por autoridades y organizaciones indígenas del país.

La situación de desplazamiento y desnutrición son males que atentan contra el mismo derecho a la existencia de las comunidades; centenares de niños han muerto por hambre y enfermedades prevenibles, pero que por ausencia estatal no han sido atendidos a tiempo. Mientras que miles de personas han tenido que dejar sus parcelas, chagras y su entorno que guardaba toda o gran parte de su vida.

El reclutamiento bajo amenaza y, la criminalización de autoridades y líderes indígenas amenazan la pervivencia de las comunidades indígenas.

Lo que más llamaron la atención los diferentes pueblos indígenas fue la falta de voluntad política del gobierno para cumplir sus obligaciones; los espacios de concertación con el Gobierno nacional no funcionan, los procesos de consulta previa son amañados y, no se ha avanzado en la constitución de resguardos.

Los indígenas mostraron pruebas irrefutables de tales aspectos y señalaron que el 65 por ciento de territorios indígenas son cedidos en concesión a las empresas multinacionales, en la mayoría de casos, sin consulta previa.

Pero el panorama más desolador que preocupa y que dejó un sentimiento de dolor e impotencia es ver cómo más de 30 pueblos indígenas están en riesgo de ser extinguidos por los factores que hemos venido mencionando.

La conciencia nacional e internacional, aún no despierta y mientras duerme estamos a puertas de un genocidio que magnifica la indiferencia social y política y, evidencia el drama de la humanidad, que no ha sido capaz de conmoverse de la suerte de sus pueblos que dieron el origen a la vida.

En este sentido y ante el temor de perder sus tradiciones los indígenas lanzaron un grito ante el mundo para que entre todos se garantice la pervivencia cultural de los pueblos indígenas. "El gobierno y los actores armados que promueven la guerra no pueden ser verdugos de sus pueblos que claman por la paz, por la justicia, la dignidad y la libertad", concluyó con frases certeras un indígena de una zona retirada.

Ante esta serie de denuncias y clamores el Relator Anaya, expresó "he escuchado su profundo dolor. Hay grandes desafíos y muchos sufrimientos, violaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas, muertes…".

En la crisis de nuestros hermanos indígenas hay mucha responsabilidad social y colectiva; la sociedad política, los actores armados y las instituciones colombianas no podrán librarse del banquillo de los acusados. Quizá no sea tarde para reconocer esas responsabilidades y tomar medidas efectivas que, si bien, no puedan subsanar el error, por lo menos sirvan para prevenir un exterminio cultural y espiritual de nuestros pueblos.

Los indígenas abrigamos la esperanza de que de esta visita el Relator pueda emitir recomendaciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades y, que compensen el gran esfuerzo humano y financiero que tuvo que asumir cada uno de los pueblos y organizaciones indígenas que hicieron posible esta Audiencia y este encuentro de culturas con el Relator.

¿Indiferencia ante los indígenas?

En 2004 el Relator de la ONU para Pueblo indígenas advirtió que la situación de DDHH de los indígenas era grave, crítica y preocupante. Hoy el nuevo relator, James Anaya, con seguridad habrá de escandalizarse ante los pocos avances que ofrece el panorama actual para estos pueblos.

Editorial El Espectador:

(Viernes 24 de julio)

"La Situación de los Derechos Humanos de los indígenas de Colombia es grave, crítica y profundamente preocupante" sostuvo en su informe el relator especial de las Naciones Unidas para los derechos de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen, tras su visita a Colombia en marzo de 2004.

Ya en ese entonces el relator, encargado de velar por las libertades fundamentales de los indígenas en los países en los que sus derechos humanos se ven gravemente amenazados, alertó frente a la brecha existente entre los adelantos establecidos en la Cons-

titución de 1991 y la efectiva aplicación de las normas. Reconoció igualmente la importancia de temas no atendidos como el del desplazamiento interno forzado de muchos indígenas, la explotación de los recursos naturales en sus territorios, las fumigaciones de tierras en el contexto de la lucha contra el narcotráfico y la consulta previa a la que tienen derecho en temas usualmente ligados al desarrollo económico.

El conflicto que vive el país, escribió, ha ocasionado asesinatos, torturas, desapariciones forzadas, reclutamiento involuntario de jóvenes, violaciones de mujeres y ocupación de los territorios indígenas por parte de actores armados. Más de una comunidad, concluyó, está en riesgo de exterminio y desaparición.

Cinco años después nos visita el nuevo relator, James Anaya, quien con seguridad habrá de escandalizarse ante los pocos avances que ofrece el panorama actual de los cerca de un millón de indígenas que habitan el territorio, distribuidos en unos 80 grupos. Rehenes del conflicto, obligados en más de una ocasión por el Gobierno a no permanecer neutrales ante los grupos armados, tildados a la ligera de terroristas con ocasión de sus protestas, víctimas del desplazamiento forzado y las minas antipersona, sus líderes son asesinados y sus menores mueren de desnutrición. La violación al derecho de consulta previa de la que alertaba Rodolfo Stavenhagen, por lo demás, le ha dado paso a posteriores enfrentamientos con quienes se precian de llevar el desarrollo a sus regiones, por lo general con la intención de introducir proyectos agroindustriales, viales, portuarios, forestales y de extracción minera.

A diferencia de otros países de América Latina, en donde las guerras civiles tuvieron un claro trasfondo étnico, en Colombia se considera que el conflicto tiene otros móviles y matices. Sin embargo, frente a los estragos ocasionados por fenómenos como el desplazamiento forzado y las masacres en las poblaciones indígenas y afrocolombianas, cabe inquirirse por el posible elemento racista en la problemática nacional. Todos los actores implicados tienen su parte de responsabilidad en el dramático exterminio de estos pueblos, tanto la guerrilla de las FARC, que diariamente los constriñe y aísla, como los paramilitares que les arrebataron sus tierras y tranquilidad, y lo cierto es que el Estado, como lo demuestran los hechos recientes en el Cauca, no ha hecho lo suficiente por protegerlos.

En el Perú posconflicto, la sociedad civil mestiza de Lima se cuestionó, con angustia, por qué no reaccionó a tiempo ante la masacre de miles de indígenas en las provincias. Se dijo entonces que un cierto desdén hacia el "otro", que no era visto como un "compatriota", había contribuido a la indiferencia. Tal vez la visita del relator especial para los derechos de los pueblos indígenas… panela y limonada, se podía ver a lado y lado de la vía grandes extensiones de caña de azúcar. "Esa caña no es para hacer chicha, es para echársela a la gasolina, en vez de ser para sembrar comida" decía una mayora Nasa, mientras se limpia con un trapo el sudor.

En la entrada a la comunidad de Toez – Caloto, toda una comitiva entregó agua a los marchantes, gritó consignas, además en un sonido improvisado la gente animó y saludó a la Minga por la Vida. En ese punto del trayecto, a eso de las 2 de la tarde algunas personas iban disminuyendo el paso o buscando sombra bajo los frondosos árboles. Luego reanudaron el paso, lo que dejaba ver el compromiso y la claridad del mensaje de rechazo a los violentos.

En uno de los volantes que los indígenas Nasa iban entregando a las personas que se encontraban a su paso, se alcanzaba a leer que otra de la razones que ha impulsado esta Minga por la Vida y por la Dignidad es "la presencia de multinacionales que buscan apropiarse de los recursos naturales para explotarlos indiscriminadamente colocando en riesgo la vida".

Por esto, frente a la presencia de estos monopolios como la Anglo Gold Ashanti- AGA, Cosigo Resource, entre otras, las comunidades afro e indígenas han realizado acciones para levantar la voz de protesta contra estos gigantes económicos. Por ejemplo, los Afro de Buenos Aires y de otros sectores, han visto la necesidad de fortalecerse como organización, por eso le están apostando a la realización de un Congreso Etnico donde se espera consolidar otras estrategias de resistencia.

Llegando ya al corregimiento de El Palo en Caloto, Neis Lame gobernador del Cabildo Indígena de Delicias reiteró que "esta marcha es porque los actores en conflicto están atropellando a las comunidades afro, indígenas, campesinas". Además le ratificó a los actores armados que "no nos callaremos aunque ellos utilicen las armas y las balas. Nosotros utilizaremos las palabras y la resistencia, y seguiremos caminando".

En el Palo, cocinas improvisadas y humeantes tenían listo el almuerzo para los mingueros y mingueras. Después de un merecido almuerzo y de armar los cambuches, algunos aprovecharon para refrescarse en el caudaloso río El Palo, mientras otros jugaron un partidito de futbol aprovechando los últimos rayos de sol.

El cansancio del cuerpo ha quedado atrás y los Nasa se preparan seguir marchando y resistiendo. Hoy más que nunca tienen eco las palabras del Padre Alvaro Ulcué: "Los muertos ya están descansando, pero nosotros mientras estemos vivos tenemos que hacer algo. No podemos dejar morir a los niños por desnutrición, tenemos que ayudar a los ancianos, orientar a los jóvenes, enseñarles a amar la comunidad, a valorar la cultura, a sentirse orgullosos de ser indígenas, a preocuparse por la suerte de los demás, a organizarse de verdad, a unirse para luchar por los derechos. Estemos seguros de que si nos dormimos, nos aplastan; si nos dividimos, acaban con nosotros".

* Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca.

Los Nasa, en pie de lucha, marchan por la vida

El Pueblo Nasa concluyó su movilización pacífica en rechazo a las sistemáticas violaciones a sus derechos; asesinatos, amenazas, intimidaciones, despojo territorial y persecuciones. Rechazaron la presencia del ejército estadounidense en tierras colombianas, "lo cual evidencia que la Seguridad Democrática fracasó".

Por: Tejido de Comunicación ACIN*

Foto, Archivo: Ismael Paredes, ONIC

Hoy más que nunca tienen eco las palabras del Padre Alvaro Ulcué: "Los muertos ya están descansando, pero nosotros mientras estemos vivos tenemos que hacer algo. No podemos dejar morir a los niños por desnutrición, tenemos que ayudar a los ancianos, orientar a los jóvenes, enseñarles a amar la comunidad, a valorar la cultura, a sentirse orgullosos de ser indígenas, a preocuparse por la suerte de los demás, a organizarse de verdad, a unirse para luchar por los derechos. Estemos seguros de que si nos dormimos, nos aplastan; si nos dividimos, acaban con nosotros".

La finca Gualanday, que hace parte del Cabildo Indígena de Munchique Los Tigres en Santander de Quilichao, fue el lugar de encuentro para las comunidades que hacen parte de esta Minga de Armonización del Territorio del Cxab Wala Kiwe. Algunos cabildos y su gente llegaron el día miércoles en horas de la tarde, otras llegaron al amanecer del jueves 23 de julio.

El colorido de las chivas, los pitos y uno que otro grupo musical, contrastaban con la alegría de los Nasa. Así inició esta marcha, a la cual se le iban sumando comunidades que llegaban de sus territorios en camiones y camionetas, en las que prodigiosamente acomodaban personas, leña, racimos de plátanos, ollas y maletas. Los transeúntes miraban atónitos, cómo este río de indígenas en medio de consignas y cánticos, levantaban nuevamente la voz en contra de un proyecto de muerte que no sólo afecta a este sector.

Ya en Santander de Quilichao, se hizo una parada para recordar al Nasa Pal (padre nasa) Alvaro Ulcué, quien fue asesinado en noviembre de 1984. "Alvaro, decía en una de sus últimas eucaristías, estas muertes pasan porque hay mucho miedo entre nosotros, si no hubiera miedo no habría tantas muertes. Alvaro siempre nos invitaba a no tener miedo y estar unidos en comunidad" recordó Essio Rodatino, el párroco de Toribío presente en la minga.

Acercándose al municipio de Caloto, con casi 40 grados de temperatura, se podían ver en el rostro de Anderson Rivera las primeras gotas de sudor que recorrían sus mejillas enrojecidas por el sol. El es una de las 5.000 personas que desde las 8 de la mañana de ayer, salieron de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca, hacia el corregimiento del Palo.

Este niño Nasa que cursa segundo de primaria, con tan sólo 9 años de edad ya hace parte de Guardia Indígena desde hace un año. Lleva en su modesto bolso tan sólo una cobija, un plato y una cuchara, pero también su bastón de mando con cintas rojas y verdes. "No se salgan de la línea amarilla, cuidado con los carros", advierte el menor, invitando a que las personas que hacen parte de esta marcha continúen caminando por el carril derecho. Al preguntarle a Anderson con ingenuidad ¿por qué está marchando?, respondió: "pues porque nos están matando".

Y es que "hoy en los territorios indígenas se ha incrementado la presencia de la fuerza pública, una mayor circulación de guerrillas y la amenaza constante de las Aguilas Negras, que ha dado como resultado las continuas confrontaciones, presencia de minas antipersona, artefactos explosivos, amenazas, señalamientos y más de 200 asesinatos entre el 2002 y 2009 sólo en la Zona Norte" dio a conocer Rafael Coicué, del Tejido Defensa a la Vida de la ACIN.

Al mismo tiempo que algunas personas en camionetas repartían en bolsas plásticas agua de …

Los Nasa: testimonio de civilización

La resistencia pacífica de las comunidades indígenas enseña con el ejemplo a los amantes de las soluciones guerreras lo que es una lucha valiente por la dignidad, la vida y la libertad.

Por: Rodolfo Arango- El *Espectador*

Foto: Ismael Paredes, ONIC

Pretendía escribir sobre la Tiranía de la mayoría. De cómo el Gobierno es víctima de su concepción de la democracia como aplanadora. De cómo, perdido el atractivo del poder burocrático, el uribismo es devorado por sus hijos, fieles al sol que más alumbra.

Abortado el referendo, los gestores de la norma constitucional que permite el transfuguismo serán víctimas de su propio invento. Ya el presidente de la Cámara de Representantes, Edgar Gómez, ha anunciado su regreso al Partido Liberal. La toma del Congreso por César Gaviria y Cambio Radical es un anticipo de lo que vendrá con la recogida liberal de sus huestes. Con el sol a sus espaldas, el Presidente beberá un trago de su propia medicina.

Pero la novela de intereses y traiciones en que se ha convertido el ejercicio de la política en el país es divertimento macabro ante la tragedia humana que vive el Pueblo Nasa. Su resistencia pacífica denuncia al mundo el exterminio al que es sometido a manos de los grupos armados: FARC, Ejército y paramilitares. La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN – Cxab Wala Kiwe) enfrenta con sus bastones de mando al barbarismo de los bandos en conflicto. Rechaza la violencia como contraria a la vida, provenga de donde provenga. A la arbitrariedad de las balas asesinas opone el camino de la palabra.

Dos muertos y veinte heridos es el saldo que dejó la incursión de las FARC al casco urbano de Corinto el domingo pasado. Las comunidades indígenas afectadas han manifestado que "rechazan las acciones violentas de la guerrilla de las FARC, que sólo generan zozobra y son la excusa para que sigan matando inocentes e insistan en despojar a la población de su territorio". El recrudecimiento de los ataques proviene, según miembros del Pueblo Nasa, del rescate, ordenado por el Cabildo de Jambaló, de seis funcionarios de la Alcaldía secuestrados por milicianos de las FARC y de la apertura de una investigación en su contra por parte de las autoridades indígenas. ¡Y hay quienes todavía acusan, insensatamente, a estos compatriotas de ser cómplices de la guerrilla! Nuestra solidaridad para con los Nasa, constructores de civilización, símbolo de rechazo inteligente a los agentes de odio y destrucción.

La resistencia pacífica de las comunidades indígenas enseña con el ejemplo a los amantes de las soluciones guerreras lo que es una lucha valiente por

la dignidad, la vida y la libertad. La militarización creciente de sus resguardos por parte de los grupos armados atenta contra su plan de vida, su cultura y su territorio, no los protege. Contra la barbarie de las balas han opuesto desde tiempos inmemoriales actos de vida para mantener la memoria, la esperanza y la palabra.

En contra de las agresiones, persecuciones, asesinatos y amenazas de ocupación, el movimiento indígena caucano ha llamado a una marcha pacífica desde Santander de Quilichao hasta Corinto en lo que han llamado: "En minga, caminando la palabra por la armonización del territorio de la Cxab Wala Kiwe, en defensa de la vida frente a los hechos cometidos por los actores armados". Su movilización pasiva recuerda la lucha pacífica por la eliminación de la discriminación racial en otras latitudes. Es hora de que el pueblo colombiano se una a esta causa civilizadora.

Y mientras tanto mueren de hambre los niños Kogui en la Sierra Nevada. Más resultados de la inseguridad democrática y de la incompetencia del Minsalud.

Las FARC agreden a comunidad koreguaje en Caquetá; secuestran 11 personas

Milán, Caquetá. La guerrilla de las FARC, cercó e intimidó a una comunidad del Pueblo Koreguaje, por varias horas secuestró a 11 miembros del resguardo Aguanegra. A primeras horas de la noche fueron devueltos, pero recibieron fuertes Amenazas de una nueva incursión en horas de la mañana para decomisar todos los elementos de comunicación.

Los hechos sucedieron en el Resguardo Aguanegra municipio de Milán, Caquetá. A las 2:30 p. m. cuando seis (6) guerrilleros del frente 15 de las FARC -según pudo establecer la ONIC- rodearon a la comunidad y, citaron algunos dirigentes del Cabildo. 11 miembros de la comunidad fueron secuestarados por el grupo guerrillero; a primeras horas de la noche fueron devueltos, pero la guerrilla amenazó con regresar en horas de la mañana (7: 00 a. m.) para decomisar todos los celulares y elementos de comunicación que posea la comunidad.

La Autoridad Nacional del Gobierno Indígena, ONIC, hace un llamado a la comunidad Nacional e Internacional para que exijan a la guerrilla de las FARC que cesen estos actos violatiorios a los derechos humanos, a la autonomía y libertades de los indígenas. Esperamos que el Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los pueblos indígenas, doctor James Anaya, quien se encuentra de visita en Colombia, examinando la situación de Derechos Humanos, tome nota y recomiende a las FARC respetar a las comunidades indígenas; que respeten la integridad física, cultural y territorial de los pueblos indígenas.

Condenamos este nuevo hecho de agresión contra este pueblo, asotado por las FARC, que en 1997 ocasionó un brutal exterminio contra este pueblo. Es indignante que estos hechos sucedan a un día de cumplirse 12 años de la masacre que enlutó a la nación indígena colombiana con el asesinato de más más de 60 miembros del Pueblo Koreguaje, en su mayoría autoridades tradicionales; caciques, dirigentes y docentes. La Masacre cometida comenzó el 25 de julio de 1997, ese día fueron asesinados siete (7) de sus hijos, luego en le transcurso del año el sistemático genocidio emprendido por el grupo guerrillero, acabó con la vida de unos 65 miembros del pueblo Koreguaje.

Llamamos al Ministerio Público, a los organismos defensores de Derechos Humanos e instituciones civiles encargadas de proteger los derechos humanos de nuestras comunidades para que estén alerta y no permitan que se atente contra la vida e integridad de esta comunidad amenazada y en riesgo de extinción. A los pueblos y organizaciones indígenas hacemos un llamado para solidarizarnos con los compañeros koreguajes y evitar que sean agredidos nuevamente por este grupo armado.

Ejército irrumpe en sede de Fuerza de Mujeres Wayúu

Liderezas Wayúu denunciaron la militarización de su sede en La Guajira, como represalia por las movilizaciones pacíficas que adelantan los wayúu, en su territorio, para exigir sus derechos.

Fotos: Cortesía Area de Comunicaciones Fuerza de Mujeres Wayúu.

Los indígenas wayúu de La Guajira, cansados de las graves y sistemáticas violaciones contra su Derecho Propio y los Derechos Humanos, emprendieron una movilización pacífica, en su territorio, para visibilizar la problemática del conflicto armado y otras circunstancias que les ha afectado profundamente en su integridad, en sus dinámicas socioculturales y de permanencia en su territorio, desde hace muchos años.

"Lo más grave es que en todos estos años -dice una líder wayúu de la región- no hemos recibido respuesta, ni soluciones por parte del gobierno, sino persecuciones, amenazas, señalamientos e intimidaciones". La movilización pacífica de los wayúu busca, también, mostrar una nueva forma de conmemorar el Bicentenario de la "Independencia".

Pero la movilización pacífica de exigibilidad fue reprimida por la fuerza pública, el pasado 21 de julio "el Ejército Nacional instaló sin ninguna consulta o información previa, un campamento compuesto por más de 60 hombres armados y seis (6) tanques de guerra en la sede del movimiento Sutsüin Jiyeyu Wayúu/Fuerza de Mujeres Wayúu, SJW/FMW, localizado en la zona conocida como Cuatro Vías, Maicao, donde la protesta de los Wayúu bloqueó las líneas del tren que transporta carbón del Cerrejón", denunció en un comunicado reciente la SJW/FMW.

Según la organización de mujeres los soldados manifestaron que estas fueron órdenes superiores, pero sostienen que esto es por la ubicación estratégica, "nuestras sedes están muy cerca de la vía férrea, en territorio de comunidades Wayúu, donde El Cerrejón proyecta la construcción de un complejo turístico en la zona".

Las lideresas de la Fuerza de Mujeres Wayúu rechazaron y cuestionaron la medida" no sólo como una infracción al Derecho Internacional Humanitario, sino como parte de una estrategia de hostigamiento, acoso, persecución y seguimiento que la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del

Estado adelantan contra la sede y las personas de la organización, estrategia que tiene como objeto adelantar una serie de estigmatizaciones y señalamientos que atentan contra nuestra dignidad, buen nombre y pervivencia".

No obstante la presión y las denuncias de líderes, autoridades y organizaciones wayúu y la colaboración de la Defensoría del Pueblo, hicieron que los militares se retiraran de allí la noche anterior. "Ahora tenemos temor por las posibles represalias que puedan tomarse en contra de las personas y organizaciones que promovieron la movilización", asegura una mujer wayúu.

Las posibles represiones por las cuales temen los wayúu, especialmente las mujeres, se fundamentan en anteriores intimidaciones, amenazas e intimidaciones de las cuales han sido víctimas en anteriores ocasiones.

Según la Fuerza de Mujeres Wayúu:

Desde el año 2005, una de las mujeres de nuestra organización quien se desempeña como la Epaya'a Miou (hermana mayor) Karmen Ramírez Boscán, tiene medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por las graves amenazas ocurridas, en ese entonces, en su contra. Actualmente, el riesgo persiste, no solo en contra de esta importante dirigente, sino que se hace extensivo para todas las mujeres y hombres que hacemos parte de la organización, así como para las comunidades que se articulan en este proceso de denuncia.

Por parte de las estructuras rearmadas y reorganizadas -ilegales- se ha iniciado aproximadamente desde octubre de 2008, una campaña de intimidación general que, a través de panfletos dejados en los caminos que conducen a las rancherías, advierten a las comunidades, acerca de la limpieza social que se lleva a cabo.

estos hechos han aterrorizado a las comunidades Wayúu, especialmente a las que adelantan procesos de denuncia por asesinatos y las desapariciones cometidas por los paramilitares, llevándolos a destruir todo documento que dé cuenta de este proceso.

La noche anterior, 22 de julio, la movilización que se tomó por varios días la Troncal del Caribe -vía internacional que comunica a Colombia con Venezuela desde Riohacha- concluyó y ahora las autoridades y organizaciones indígenas se encuentran en proceso de negociación de sus demandas.

Vea el comunicado completo de la Fuerza de Mujeres Wayúu.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias señor Presidente, dos temas, el primero, al que se ha referido con mucha precisión el Senador Edgar Artunduaga, sobre una de las dificultades más grandes que están viviendo los paneleros en Colombia, especialmente los que están ubicados precisamente en la Hoya del Río Suárez, unen los Departamentos de Santander y Boyacá, de las provincias que fundamentalmente durante los últimos años han dedicado su esfuerzo a un cultivo que en este momento les está generando grandes pérdidas, hay que reconocer que gracias a la labor desarrollada por el Senador Marco Alirio Cortés, tuvo presencia precisamente en días anteriores el señor Ministro de Agricultura para conocer de fondo cuál es la problemática que se está viviendo.

Para encontrar una serie de respuestas conjuntamente con el Gobierno Nacional y para poder incorporar un trabajo de choque que permita buscar soluciones a una serie de familias que durante los últimos años han sembrado mucho más de lo que estaba precisamente dispuesto ante las expectativas de un gran negocio que se estaba planteando con la ubicación de una planta que allí iba a buscar un desarrollo general, precisamente bajo este tipo de conceptos hoy las inquietudes son demasiado grandes para todas las familias y nosotros queremos unirnos precisamente Senador Artunduaga, también a esa Constancia que usted ha dejado porque nos preocupa, sentimos igual que usted y los que conocemos precisamente esta región, la necesidad de poder unir a todos los sectores Políticos, al Gobierno Nacional, a las personas que están representando precisamente a todos estos sectores en el Congreso de la República, buscar unas soluciones que urgentemente le dé una respuesta a todas estas familias.

La quiebra es total, las inquietudes que en este momento se han generado, van mucho más allá de las expectativas que precisamente se han mencionado en todo este tipo de escenarios, de foros, de comentarios y que verdaderamente no se ha encontrado una serie de respuestas que nos preocupan, cuente con nuestro respaldo y el apoyo nuestro precisamente para que podamos adelantar una gestión conjunta que verdaderamente le pueda dar una respuesta a todo este tipo de familias.

Y el segundo tema de fondo señor Presidente, es para presentar una proposición que esperamos sea aprobada por el Congreso de la República y que busca que cinco Senadores de este Congreso puedan participar del 19 al 21 de octubre en la 121 Asamblea de la Unión Interparlamentaria que se realiza en Ginebra, Suiza, tres temas fundamentales va a trabajar precisamente en este escenario que para nosotros va a ser muy importante e interesante, el primero de ellos es la lucha que se tiene que dar a nivel mundial contra el crimen organizado, el tráfico de armas y la manera como en este momento se están violentando los derechos humanos en muchos países del mundo.

Esta proposición señor Presidente, la estamos firmando conjuntamente con el Senador Juan Manuel Galán, el Senador Carlos Cárdenas y esperamos que el Senado de la República pueda tener una representación digna que como corresponde a un evento tan importante y trascendental en el mundo como es el de la Unión Interparlamentaria, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Palabras del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, quien da lectura a una constancia y a una proposición:

Señor Presidente, he querido hacer uso de la palabra, para referirme a los últimos acontecimientos relacionados con la visita del Relator para derechos de los pueblos indígenas desde la ONU, el doctor James Anaya, puesto que señor Presidente nosotros lo acompañamos en el departamento de Nariño, cuando visitó al pueblo Awá y en él se congregaron en su territorio el pueblo de los Pastos, el pueblo Quillacinga, el pueblo Esperara Siapidaara, y otros pueblos del suroccidente colombiano, para hacer denuncias, pronunciamientos y visualizar la crisis humanitaria que en los pueblos indígenas en estos últimos días estamos padeciendo.

Señor Presidente, dentro de las intervenciones, que nosotros lo vamos a escuchar y que el Relator el doctor James Anaya, estuvo presente y tomando nota de estas denuncias, lo que se pudo evidenciar en el suroccidente colombiano, prácticamente hace relación a lo siguiente: Lo que los pueblos indígenas en esta región del país vienen reclamando, en una primera instancia es que todas las leyes que se están tramitando al interior del Congreso de la República, deben agotar la consulta previa y la concertación, en ese orden de ideas señor Presidente, lo que se manifestó en este encuentro con el Relator para los pueblos indígenas de la ONU, es que se respeten los Convenios Internacionales, en este caso el Convenio 169 de la OIT, que en Colombia reglamenta la Ley 21 del 91, con relación a la consulta previa y la concertación.

Una inquietud, que nosotros también la hemos venido manifestando en este Congreso de la República, diciendo una y otra vez, que todas las leyes o los proyectos de ley que afecten directa o negativamente a los pueblos indígenas, deben agotar ese proceso de consulta previa en concertación y en este caso no lo decimos nosotros, lo han dicho los pueblos en el suroccidente colombiano, y lo sabe el Relator de la ONU para pueblos indígenas.

Otro punto muy contundente, fue el relacionado a la omisión legislativa, este Congreso de la República señor Presidente, no ha querido legislar a favor de los pueblos indígenas y solicito una vez más, para que los proyectos de ley que se han venido radicando, en este caso una iniciativa que nosotros queremos impulsar relacionada con el ordenamiento territorial en pro de avanzar en la reglamentación del artículo 246, el 330 de la Constitución Política, que hace relación a la consolidación y a la constitución de las entidades territoriales indígenas sea una realidad, pues diecisiete iniciativas se han agotado y por ello hay una omisión legislativa y una vulneración a los derechos de los pueblos indígenas.

Se habló también señor Presidente, sobre la aplicabilidad de la Constitución, en todo su marco, en todo su entendido, en sus principios, en sus objetivos, ya se ha dicho que se ha reconocido la diversidad étnica y cultural del país, pero lo que nosotros pudimos contrastar es que faltan medidas de protección severas, eficaces para que las culturas con sus paisajes, sus territorios y su pensamiento no se extingan, así mismo señor Presidente se hablaba de un estado de cosas inconstitucional, hago relación a la Sentencia 025 del 2004, mediante el cual la Corte Constitucional insta al Gobierno Nacional, mediante el Auto 004, para que se construyan los planes de salvaguardas, los planes de garantías con los pueblos indígenas, pero lejos de concretarse en una realidad, escuchábamos nosotros en sus intervenciones, divagaciones y falta de voluntad política, para que eso vaya a favor de los pueblos, y no simplemente en ese estado de cosas inconstitucionales, el Auto 004, sino también otros Autos que hacen relación con la protección a niños desplazados, así mismo a mujeres víctimas de la violencia y del conflicto armado.

Ni más faltaba, cosas que nos preocupa en Suroccidente colombiano, las denuncias con sus propias voces de estos indígenas, que han sido víctimas del desplazamiento, víctimas del señalamiento, víctimas en últimas de balas que atentan contra su vida, por ello hago ese llamado contundente para que se vele por la protección de esos Derechos, pero también una cosa que queremos dejarla en esta Plenaria, es los problemas de los pueblos indígenas que están viviendo en la zona de frontera en el Ecuador y en el lado de Colombia.

Pues hay exigencia que exageradas de un lado y del otro lado, están impidiendo la convivencia de pueblos, de pueblos hermanos, pues imagine señor Presidente que en el lado de Colombia, para entrar en un sitio conocido como Tallambi resguardo de Mayasquer, no tiene vía y tienen que utilizar la vía por el lado del Ecuador para ingresar sus alimentos y su canasta familiar, pero lo más triste es que del lado del Ecuador, tomando represlias ahora se han dado a pedir documentación innecesaria que solo impide el tránsito y está atentando contra los derechos, pues se han dado a pedir pasado judicial, entre otros, que indígenas no lo pueden tener, y que con la tramitología es imposible cumplirlo, sabiendo que las relaciones anteriormente estaban bien y no había ningún problema, ahora si llevan un tanque de gas, si pasan alimentos que son para su manutención, simplemente los indígenas son tildados si llevan tanque de gas entonces para el terrorismo, y si llevan alimentos, entonces alimentos para la guerrilla.

Yo quiero rotundamente llamar al Gobierno colombiano, para que busque de forma diplomática y se mejoren esas relaciones para que no sean afectados los pueblos de lado y lado de la frontera y se garantice de alguna forma esa amistad, pero también los alimentos, que según acuerdo como el acuerdo de Esmeraldas se garantiza el intercambio de alimentos por parte de los dos países.

Se ha venido hablando también, en el cumplimiento de las recomendaciones que el relactor hace 4 años le hizo al Gobierno colombiano, pero en ese balance, nosotros no encontramos nada positivo, por eso hay muchos titulares a nivel de la prensa, a nivel de Colombia, a nivel Nacional e Internacional, han dicho que los pueblos indígenas en Colombia están en proceso de extinción física, cultural y territorial, como lo dice la Corte Constitucional en el Auto 004, por ello han dejado varios pronunciamientos señor Presidente, y quiero leer un aporte y un aparte de un

documento que los indígenas ratificaron en este encuentro en el Suroccidente Colombiano, ellos dicen:

La Política de seguridad Democrática, es decir, la militarización prometió acabar con la insurgencia y el Narcotráfico mágicamente, sin embargo tal acto de magia no ha dado resultado porque el Gobierno, porque el Gobierno ha intensificado otras acciones como la eradicación manual de cultivos de uso ilícitos, las fumigaciones aéreas con glifosato y otros venenos químicos, sobre nuestro territorio rico en biodiversidad, que una vez afecta, que una vez afectada no es recuperable, además de las directas afectaciones que dichas acciones generan sobre nuestra seguridad, y sobre el área alimentaria, nuestra salud, nuestra vida cotidiana, prácticas tradicionales de producción, libre movilidad en definitiva sobre nuestra cultura, la Corte Constitucional ha sido reiterativa a través de la jurisprudencia, sobre el derecho de nuestros pueblos a la consulta previa, incluso a la consulta previa a las fumigaciones aéreas de los cultivos de uso ilícito, como lo planteó la Corte en la Sentencia 083 del 2003, pero el Gobierno Nacional está sordo en el sonido de las balas, de los aplausos y la indiferencia con los pueblos indígenas.

Pronunciamientos que los pueblos indígenas vienen haciendo y por ello no vaya a ser en estos días que vienen víctimas y vayan a ser señalados para que sigan asesinado a los indígenas como dice el doctor James Anaya, relator de Naciones Unidas, escuchando a los pueblos indígenas y se preocupan cuando aumentan 58 homicidios en el primer semestre de este año, que eso es terrible condenable para una sociedad y para un estado social democrático.

En Nariño se dijo también que frente a los problemas de crisis humanitarias se solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante la sistemática violación de nuestros derechos fundamentales y el exterminio al que estamos siendo sometidos otorgue las medidas cautelares, al pueblo indígena Awá como una herramienta de protección colectiva, se dijo también que el Gobierno colombiano adopte y ratifique la declaración universal de los Derechos de los pueblos indígenas sin salvedades y que el sistema de Naciones Unidas realice un seguimiento y monitoreo permanente, para que esta medida se haga efectiva y a favor y en protección de la diversidad étnica y cultural del país.

Señor Presidente nosotros también nos hemos reunido con el señor Relator en los días que acaba de pasar ratificando estas denuncias porque son la voz del pueblo, la voz del sufrimiento y de las víctimas y de la violencia, y también velando por que nuestra madre tierra y nuestro territorio en este caso sean salvaguardados y no sean convertidos en laboratorios de guerra y en laboratorio del conflicto, señor Presidente quiero dejar entonces mi constancia y también como nosotros queremos llevar esto a nivel Internacional, tengo una proposición señor Presidente puesto que del 6 al 8 de agosto en Guatemala se reúne el Parlamento Indígena de América, para tratar el tema de la violación de los Derechos Humanos en Latinoamérica, por el cual solicito a esta honorable Plenaria del Senado autorice nuestro desplazamiento tanto a mi persona Ernesto Ramiro Estacio, del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, como al Senador Piñacué, para llevar el seguimiento y hacer la evaluación correspondiente.

Señor Presidente entonces dejo en la Mesa esta proposición para que la Plenaria del Senado autorice nuestro desplazamiento correspondiente y nosotros podamos llevar nuestra voz, nuestra realidad, nuestras esperanzas, nuestros sueños, pero también nuestros proyectos y afianzar los procesos que viene adelantado nuestras comunidades a lo largo y ancho del país, pues el 9 de agosto es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas y aspiramos que por lo menos las masacres, por los menos el genocidio y el exterminio con los pueblos indígenas no sigan sino cesen las balas, y nos dejen transitar libremente por nuestros territorios, muchas gracias señor Presidente.

Constancia

En mi calidad de Senador y vocero del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia -AICO, con motivo de la vista del Relator Espacial de las Naciones Unidad para Pueblos Indígenas, ante la Plenaria del Senado, me permito dejar la siguiente constancia:

James Anaya, Relator Especial para la Situación de los Derechos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, en su visita a Colombia, entre el 23 al 27 de julio se reunió en Bogotá con Autoridades indígenas y dirigentes de las diversas Organizaciones: ONIC, AICO, OPIAC, CIT, entre otras, para conocer de cerca la crítica situación que en materia de derechos humanos padecen los pueblos indígenas en las distintas regiones del país, situación tal, que les coacciona a desprenderse de su territorio, tradiciones y demás derechos individuales y colectivos. Además visitó el suroccidente de Colombia, territorio del Pueblo Awá, departamento de Nariño y el territorio del Pueblo Nasa, Departamento de Cauca, donde se presentaron los informes respectivos sobre la situación que las comunidades y pueblos indígenas viven en esta región. De igual forma se reunió con el Senador Indígena Ernesto Ramiro Estacio quien presentó un informe detallado de las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas del suroccidente colombiano.

Se presentaron informes basados en documentos de instituciones oficiales que dan cuenta de las víctimas del conflicto armado colombiano, especialmente aquellos atropellos cometidos por agentes de la fuerza pública y por grupos organizados al margen de la ley, que han ocasionado el acrecentamiento del desplazamiento forzado de los pueblos indígenas, así como un alarmante aumento en la cifra de asesinatos de los miembros de diferentes comunidades ancestrales y la problemática de reclutamiento forzado, sobre todo en el suroccidente del país. Así mismo, se denunció que el Gobierno Nacional, ha impedido el ejercicio y el acceso a las normas nacionales e internacionales que reconocen los derechos de estos pueblos, por el contrario se ha incrementado de manera exagerada la violencia y vulneración de sus derechos. Prueba de lo anterior, para cubrir esta clase de realidades, el Gobierno colombiano ha desconocido de manera reiterada el derecho a la consulta previa y ha firmado con reservas la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Se

presentaron estas denuncias para que el señor Relator Anaya pueda abogar y dar parte a los organismos internacionales de lo que acontece en Colombia con los pueblos originarios y así mismo para que realice las recomendaciones y propuestas pertinentes al Gobierno colombiano con el fin de prevenir y remediar esa situación.

En ese mismo orden, las autoridades indígenas, los representantes de las organizaciones y el Senador indígena, manifestaron su preocupación frente a los derechos y las condiciones de la educación, salud, seguridad alimentaria, territorio y ordenamiento territorial, recursos naturales, desplazamiento, la vida colectiva, así como las transformaciones culturales producto de estos diferentes hechos, dando una especial atención a las mujeres y los niños indígenas; además, expresaron que es indispensable respetar el derecho del que gozan los pueblos indígenas a ser consultados y a dar su consentimiento libre y sin intimidaciones, frente a toda clase de proyectos y obras que pretenda realizar el Estado colombiano; manifestaron su preocupación por el planteamiento, diseño y ejecución de grandes proyectos de multinacionales, supuesto del desarrollo en sus territorios los cuales respaldan el fortalecimiento militar en sus territorios; expresaron de manera similar que por estos hechos se vienen afectando el territorio, el ejercicio de su gobierno y el desarrollo de su cultura y pensamiento desde la perspectiva de paz, que choca con la política de seguridad democrática implementada por este gobierno.

Finalmente, el señor James Anaya, relator especial ha invitado a los pueblos indígenas de Colombia a participar en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas y a trabajar conjuntamente en las recomendaciones que permitan superar las situaciones que actualmente padecen los pueblos indígenas.

Ernesto Ramiro Estacio,

Senador de la República.

Anexo: Documento presentado al Relator Especial, por el Senador Ramito Estacio.

Pronunciamiento de la Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA– para la Visita del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, señor James Anaya

Desde nuestra casa, nuestra montaña, de donde nacen nuestras palabras, saludamos a los hermanos indígenas, Kofan, Eperara Siapidaara, Pastos, Qillasingas, Sionas, Kichua y Embera que hoy se encuentran aquí reunidos, saludamos también al Relator Especial de las Naciones Unidas para la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, James Anaya, hermano del pueblo indígena Apache que nos visita.

"Los gobiernos de ahora se sienten dueños del agua, de la tierra, de los árboles, de nosotros; igual que los invasores hace más de quinientos años, no les importaba sacar el oro, las riquezas, por encima de la vida de nosotros. De la misma forma lo hacen los que no son gobierno, los que dicen que luchan por el pueblo, porque son discursos, también están matando, asesinando, desplazando. Nosotros sin armas vamos a demostrar como ejemplo para el mundo entero, aunque no nos quieran ver, porque sentimos que entre más guerra, más viudas, más rencor, más desplazados, más hambre y esto se va a profundizar. Hay instituciones que nos quieren enseñar cómo administrar los bosques, el agua, los animales y es al revés, nosotros tenemos que enseñarles, nosotros no hemos destrozado la selva".

Avanza el exterminio de nuestros pueblos; sobre nuestros territorios pesan muchas problemáticas e intereses que nos hacen pensar si el reconocimiento constitucional de nuestro país, como pluriétnico y multicultural es un reconocimiento de papel; constitucionalmente el Estado se compromete a proteger y respetar dicha diversidad, y desde esa diferencia nosotros los indígenas Awá, concebimos el control de nuestro territorio, el ejercicio de nuestro gobierno y el desarrollo de nuestra cultura y pensamiento desde una perspectiva de paz, contraria a la perspectiva militarista que viene implementando el Gobierno Nacional.

Durante los dos periodos del gobierno de Álvaro Uribe, bajo la política de seguridad democrática se ha incrementado el pie de fuerza militar sosteniendo la tesis de que con mayor número de efectivos, se derrotaría a la insurgencia y con esto se instauraría un orden de paz. Sin embargo, pese a sus logros militares tan publicitados nacional e internacionalmente, desafortunadamente nuestro pueblo indígena Awá y otros sectores de la sociedad nacional hemos tenido que llorar día tras día la muerte de nuestros hermanos bajo total impunidad, que solo contaban con su voz y su palabra para defenderse.

Paradójicamente mientras más aumenta el contingente militar, como es visible en la vía Pasto - Tumaco y al interior de nuestros resguardos, el número de asesinatos, desapariciones, masacres, desplazamientos masivos y gota a gota en vez de disminuir, se incrementan. Cuando los organismos de Derechos Humanos, las organizaciones indígenas y demás organizaciones de la sociedad civil denuncian estos hechos, siempre somos puestos en entredicho y acusados de que somos guerrilleros disfrazados. Esto en el mejor de los casos, cuando no somos victimizados y reportados como bajas del enemigo.

Por otra parte esta política de fortalecimiento del aparato militar, está orientada a garantizar la seguridad de las empresas multinacionales de minería y agroindustriales, como es el caso del monocultivo de la palma aceitera, que ha generado graves daños ambientales como contaminación del agua y el suelo por el uso de agroquímicos, incremento de enfermedades debido a la alteración de los ecosistemas por la multiplicación de insectos y plagas.

A pesar de la vasta legislación nacional e internacional que reconoce los derechos especiales de los pueblos indígenas, respecto a la autonomía, la cultura, el territorio y la consulta previa, entre otros; el gobierno ha venido sosteniendo que la política de seguridad democrática está por encima de estos derechos ampliamente reconocidos.

La política de seguridad democrática, es decir, la militarización prometió acabar con la insurgencia y

el narcotráfico mágicamente; sin embargo tal acto de magia no ha dado resultado por lo que el gobierno ha intensificado otras acciones como la erradicación manual de cultivos de uso ilícito, las fumigaciones aéreas con glifosato y otros venenos químicos sobre nuestro territorio rico en biodiversidad, que una vez afectada no es recuperable. Además de las directas afectaciones que dichas acciones generan sobre nuestra seguridad y soberanía alimentaria, nuestra salud, nuestra vida cotidiana, prácticas tradicionales de producción, libre movilidad; en definitiva sobre nuestra cultura. La Corte Constitucional ha sido reiterativa a través de la jurisprudencia sobre el derecho de nuestros pueblos a la consulta previa; incluso a la consulta previa frente a las fumigaciones aéreas de cultivos de uso ilícito, como lo planteó la Corte en la Sentencia SU-383 de 2003; pero el Gobierno Nacional está sordo con el sonido de las balas, de los aplausos, el estruendo de la indiferencia y el flash de las cámaras de los medios de comunicación masiva y se le olvida escuchar los sonidos del dolor de nuestra gente, los sonidos del derecho, de la justicia y los ecos de la Constitución.

Como si lo anterior no fuera suficiente, el gobierno ha destinado la mayor parte del presupuesto nacional a fortalecer su aparato militar, mientras que nuestra población es víctima permanentemente del desplazamiento forzado, confinamiento de nuestras comunidades, presencia de minas antipersonales y municiones sin explotar; presenta altos índices de desnutrición, tiene falta de acceso a servicios de salud y educación, presenta un bajo nivel de generación de ingresos, carece de infraestructura vial; además el gobierno no realiza programas serios de promoción de nuestras prácticas culturales (expresiones artísticas, fortalecimiento lingüístico, fortalecimiento de la medicina tradicional, fortalecimiento de nuestras instituciones y reglamentos internos, entre otras). Por estas razones, nos seguimos preguntando si la protección y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en Colombia, es de papel; más aún cuando no existen políticas públicas de prevención a dichas problemáticas, y las políticas públicas de atención y protección no cuentan con los recursos suficientes, tienen serias falencias en su ejecución, denotando un olvido sistemático de sus obligaciones constitucionales.

Para acabar de empeorar este panorama, ahora el gobierno quiere ampliar su capacidad militar con la autorización para operar cinco bases militares estadounidenses en territorio colombiano; sigue entregando los recursos minerales a las empresas multinacionales y sigue licitando el país a pedacitos a través de la firma del TLC con Estados Unidos y los países de Europa; no obstante, para vanagloriarse de su bondad o tranquilizar su conciencia el gobierno firmó con reservas la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ante el reiterativo incumplimiento por las instituciones del Estado de sus obligaciones constitucionales y legales, el pueblo Awá ha visto la necesidad de formular un plan de prevención y protección colectiva orientado a garantizar la implementación del Plan de Vida; dicho plan contempla acciones de autoprotección, sin embargo es tal la magnitud del conflicto socioeconómico, político y armado que no ha podido consolidarse su aplicación. Además el Pueblo Awá y la Unipa han realizado diferentes mecanismos de promoción y exigibilidad de derechos, como:

– Sostenimiento de las emisoras como factor de educación, comunicación, visibilización y posicionamiento de la autonomía y el gobierno Awá.

– Formación y capacitación de autoridades, líderes, jóvenes y mujeres frente a sus derechos y deberes como ciudadanos colombianos y como indígenas, para generar un mínimo de exigibilidad frente al Estado colombiano y a los actores del conflicto armado colombiano.

– Realización de Mingas humanitarias para la denuncia de violaciones a los derechos humanos, rescate de cuerpos de hermanos Awá masacrados, movilizaciones y búsqueda de compañeros retenidos por grupos armados.

– Construcción del Plan de Vida.

– Solicitud ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que se otorguen medidas cautelares para el pueblo Awá.

De parte de los Senadores indígenas, se solicitó un debate de control político ante el Senado de la República frente a las acciones de atención y protección por parte de las instituciones del Estado y del Gobierno colombiano; que tuvo como efecto que se creara una comisión de verificación para la situación de los Derechos Humanos del pueblo indígena Awá.

No obstante, los mecanismos de protección adelantados han sido insuficientes ya que como hemos venido reiterando a lo largo de estas palabras, las afectaciones del conflicto interno colombiano sobre el pueblo indígena Awá, desbordan las posibilidades de protección que hemos implementado hasta el momento; razón por la cual solicitamos al Relator Especial de las Naciones Unidas para la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, que tome en consideración las siguientes recomendaciones en la realización de su informe, para que ojalá el triste relato de este conflicto que ha venido exterminándonos física, étnica y culturalmente, tenga un final algún día, en el cual nosotros, el pueblo indígena Awá, podamos estar presentes:

– Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la sistemática violación de nuestros derechos fundamentales y el exterminio al que estamos siendo sometidos otorgue las medidas cautelares al pueblo indígena Awá como una herramienta de protección colectiva.

– Que el Gobierno colombiano adopte y ratifique la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas sin salvedades, y que el Sistema de Naciones Unidas realice un seguimiento y monitoreo permanente para que esta medida se haga efectiva.

– Que se diseñe en un plazo máximo de un año, a partir de la fecha de entrega del informe del relator y de manera concertada con los pueblos indígenas un protocolo de implementación del derecho a la consulta previa libre, informada y de buena fe para los pueblos indígenas, con carácter de ley de la República.

– Que se realice un estudio ambiental imparcial a través de una terna de organizaciones ambientalistas internacionales y el Relator Especial de las Naciones Unidas para la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas para que determinen los impactos ambientales y socioculturales sobre la vida y la biodiversidad de las fumigaciones aéreas de cultivos de uso ilícito en territorio del pueblo indígena Awá; así como de la verdadera composición química de los productos utilizados en dichas aspersiones, y que los resultados de este estudio tengan carácter sancionatorio.

Que con el ánimo de superar la inequidad y asimetría existente entre la inversión social y el gasto militar del estado, el Gobierno Nacional cree y asigne un rubro dentro del presupuesto nacional destinado a la implementación de los Planes de Vida de los pueblos indígenas; distinto al 0,4% asignado a los resguardos a través de la Ley 715 de 2001 o Ley de Transferencias.

– Que se adopten las recomendaciones realizadas en el último informe del anterior Relator Especial de las Naciones Unidas para la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, el señor Rodolfo Stavenhagen.

Unidad Indígena del Pueblo Awá –Unipa– Territorio de Diálogo y Paz Resguardo El Gran Sábalo 26 de julio de 2009.

Ramiro Estacio,

Senador de la República.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 16

La Unión Interparlamentaria, es una Organización Internacional que reúne a los Parlamentos de Estados Soberanos, es Centro de Concertación e Intercambio de experiencias entre los Parlamentos a escala mundial, y Colombia es miembro desde 1984.

Del 19 al 21 de octubre de 2009, la Unión Interparlamentaria realizará la 121 Asamblea en la ciudad de Ginebra - Suiza.

Se solicita a la plenaria de la Corporación, autorizar a una Delegación de máximo cinco Senadores, para participar en ella, y otorgarles viáticos y tiquetes.

Carlos Roberto Ferro Solanilla, Carlos Cárdenas Ortiz, Aurelio Iragorri Hormaza, sigue firma ilegible…

28.VII. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes, quien da lectura a una constancia:

Constancia

La justicia engrandece a la Nación y el delito la afrenta.

Con preocupación registro una vez más cómo la Fiscalía y el Sistema Penal Acusatorio han colapsado, sumiendo a la justicia colombiana en un caos y en el imperio de la impunidad.

El fracaso de dicha justicia se inició con el procedimiento establecido para la designación del señor Fiscal General, que en un acto complejo y que no obstante ser simple, en su ejecución, se ha tornado difícil porque los servidores públicos, competentes para cumplirlos, distorsionando el texto, lo cual, han creado exigencias y requisitos extrajudiciales que deben llenar los postulados.

También, es prueba fehaciente del fracaso de esta justicia, el millón de investigaciones que duermen el sueño de los justos, y ahí lo que reina es la impunidad.

Lo que hace necesario un debate de control político, por lo que presentaré luego una proposición solicitando fecha para su realización.

Víctor Velásquez Reyes.

28.VII.2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, yo quiero referirme de manera puntual a la proposición o a la Moción que acaba de leer en este Recinto, porque me parece de suprema gravedad lo que aquí se ha expresado, es verdad que la Constitución Nacional faculta al Presidente de la República, para hacer una terna, con el objeto de que de ella la Corte Suprema de Justicia escoja al nuevo Fiscal General de la Nación, durante mucho tiempo desde que se expidió la Constitución Nacional, nunca había habido tropiezo de ninguna naturaleza en el recogimiento de los Fiscales Generales de la Nación, porque los sucesivos Presidentes de la República, habían buscado siempre a juristas destacados que tengan versación en el tema de las Ciencias Penales y sobre todo honorables Senadores que sean prenda de garantía, de imparcialidad en la administración de la Justicia.

Nosotros no podemos echarle la culpa indirectamente a la Corte Suprema de Justicia, de esta situación en que está hoy la escogencia del nuevo Fiscal General, por el hecho de que la Corte no quiere de manera apresurada, ligera, aceptar una terna que no reúne, si bien puede reunirlos requisitos Constitucionales no reúne de manera alguna los requisitos de idoneidad que debe tener un Fiscal General de la Nación, por eso yo quiero dejar mi constancia, constancia de mi protesta.

La Corte no ha rechazado todavía la Terna, la Corte simplemente ha seguido estudiando esa Terna porque uno de los integrantes de la misma ha tenido señalamientos, imputaciones, que se le han hecho por un órgano importante de la Justicia colombiana y ha sabido que uno o algunos de los miembros de esa terna, que integran esa terna son personas obsecuentes al servicio del Gobierno, Colombia necesita acabar con una justicia en la cual el Fiscal no esta al servicio de los altos intereses de la Nación, nece-

sitamos un Fiscal totalmente independiente, yo no he en contratado en ninguna parte del ordenamiento jurídico, una prohibición para que la Corte pueda devolver la terna, porque si bien en la Constitución no se señala en los requisitos de ser versado en la Ciencia Penal, la Corte está obligada, no solamente facultada, está obligada en defensa de la Justicia colombiana, a no permitir que pueda ser escogido como nuevo Fiscal General de la Nación una persona que no sea prenda de garantía de independencia, de celeridad y de eficacia en la administración de la justicia.

Por eso señor Presidente yo quiero por el contrario, decir aquí que no me parece bien que el Jefe del Estado, haya hecho una terna que toda la opinión pública ha llamado que es una terna de bolsillo, por eso los inconvenientes que ha tenido hoy la Corte para escoger prontamente el Fiscal se debe más a esa actitud del Gobierno, que a propias acciones de la Corte Suprema de Justicia, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente yo quiero dejar una constancia, el reglamento no dice que las constancias se discuten en primer lugar, en segundo lugar yo no he afirmado aquí que la Corte haya devuelto la Terna y en tercer lugar lo que yo he afirmado es que no obstante de haberse presentado por el ejecutivo la Terna que cumplen con los delineamientos jurídicos se esté diciendo de acuerdo a las informaciones radiales y de prensa y televisivas que se esté escudriñando, para saber si son especializados en Derecho Penal, eso son arandelas que no tienen, la Norma no les contempla y si esos profesionales que tengo entendido son profesores en méritos del Externado de Colombia y de otras facultades de Derecho, que los títulos deben reconocerse en consecuencia el prestigio y lo académico de los postulados.

Y finalmente quiero manifestar que últimamente ha hecho carrera en el país, poner en labios de algunos intervinientes en el Congreso, palabras que no se han dicho, yo aclaro, he dejado una constancia porque creo que el sistema Penal Acusatorio, como también la elección del señor Fiscal han demostrado que tanto la Fiscalía como el sistema penal acusatorio han colapsado en el país y que se requiere una completa revisión de este sistema, por cuanto en el sistema anterior, frente al sistema moderno que se ha establecido, los procesos penales anteriormente bajo el sistema dispositivo o escrito, todos culminaban con una sentencia, actualmente hay más de un millón de procesos en Colombia que duermen el sueño eterno de los justos, y hoy no se investigan los delitos de organizaciones criminales, sino lo que se está investigando es el raponazo, es el atraco callejero, es el homicidio, es lo que se coge en flagrancia, pero delitos de organizaciones criminales están en la impunidad, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 17

Deléganse a los Senadores Ernesto Ramiro Estacio y Jesús Enrique Piñacué Achicué, a participar en la sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América – PIA, a desarrollarse en la ciudad de Guatemala, los días 6, 7 y 8 de agosto del presente año, en calidad de miembros de esta Corporación y en representación del honorable Senado de la República de Colombia y de los Pueblos Indígenas, con los viáticos correspondientes.

Invitación que hace el honorable Diputado Clemente Samines Chali, segundo Vicepresidente del - PIA Congreso de la República de Guatemala, a participar como miembro de esta Corporación y como Secretario Ejecutivo del Parlamento Indígena de América – PIA.

Ernesto Ramiro Estacio.

28. VII. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidente, es que a veces que nos pasa aquí en la Plenaria, que pedimos la palabra pero por vía de Moción de Orden o réplicas que no son acordes con la Ley 5ª, pues estamos nosotros al final de esta fila de las intervenciones, señor Presidente yo quiero anunciar la radicación de un proyecto de ley, que tiene el apoyo de la mayoría de Senadores aquí presentes, solo voy a nombrar algunos, el Senador Manuel Virgüez, Luis Fernando Velasco, Darío Angarita, Samuel Arrieta, Juan Fernando Cristo, Juan Manuel Galán, Aurelio Iragorri, Jesús Piñacué, Camilo Sánchez, Oscar Darío Pérez, Ramón Elías Sabogal entre otros, señor Presidente.

Este proyecto de ley es sobre la pesca y la acuicultura, contiene 19 capítulos y un total de 103 artículos, en su resumen se establece una institucionalidad para la administración, fomentos e investigación de la Pesca y la Acuicultura, para lo cual se crea respectivamente el Instituto Colombiano de Pesca y Acuicultura, Incolpesca, la Corporación Financiera para la Pesca y la Acuicultura, el Fondo de Investigación Pesquera y Acuícola, se implementan los planes de ordenamiento pesquero como instrumento que ayudaran al desarrollo de las diferente pesquerías del país, basado en criterios biológicos pesqueros, económicos y sociales, regulan las condiciones y requisitos para la extracción pesquera, artesanal, industrial y la producción para acuicultura, ordenándole el establecimiento de registro general de pesca y de acuicultura e involucrando los conceptos de comanejo, entre la administración pesquera y las comunidades de pescadores artesanales, así como el del estado de plena explotación.

Se establecen también lineamientos para el procesamiento y comercialización de productos pesqueros, así como para los permisos o autorizaciones y pagos de tasas, para el ejercicio de actividad pesquera y acuícola, se regula la investigación pesque-

ra, así como la pesca deportiva con el propósito de fijar medidas adecuadas con el objeto de promover un aprovechamiento óptimo, racional y sostenible de los recursos pesqueros, se crea el sistema de información pesquera y acuícola en el que se incluyen datos básicos de la actividad ejercida por pescadores artesanales, industriales, acuicultores, procesadores y comercializadores con el fin de controlar y evaluar su evolución y desarrollo se establecen infracciones, prohibiciones y sanciones para el ejercicio de la actividad pesquera dejando clara la relación entre Incolpesca y otras autoridades como la Dimar.

Por último se hace obligatorio el uso de sistema de posicionamiento satelital, para embarcaciones pesqueras, se estimula la aplicación del código de conducta para la pesca responsable de las Organizaciones de la Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, FAO, y brinda la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones sobre la pesca y la acuicultura.

Este es el proyecto de ley señor Presidente, pero aprovecho para dejar una pequeña constancia en la Comisión Segunda del Senado, hemos hecho varios Senadores el Debate acerca de la situación entre Colombia y Venezuela se ha informado a través de los medios de comunicación la ruptura entre las relaciones de Colombia y Venezuela y yo sí quisiera que este Congreso colombiano, pues no hiciera las veces de convidado de piedra sino que ejerciéramos nuestra función como Congresistas que interviniéramos para que haya de alguna manera un Estado garantista entre estas relaciones que se han dejado únicamente bajo la diplomacia que poco o nada ha dado resultado, pero que definitivamente nosotros somos los representantes de los colombianos, no solamente aquí en Colombia, sino también en Venezuela, en nuestros países vecinos y ellos esperan que nos apersonemos sobre estos problemas entre Colombia y sus vecinos y pongamos este asunto en debate y por supuesto para encontrar las posibles soluciones de esta delicada situación, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien da lectura a una proposición:

Gracias señor Presidente, yo sé que mis Colegas todos tienen proposiciones y constancias muy importantes y muy relevantes, pero ante la gravedad de los hechos que estamos conociendo, sobre todo la noticia que se acaba de producir por parte del Presidente Chávez de Venezuela de retirar el Embajador de Colombia de declarar el congelamiento de las relaciones bilaterales y además de revocar o considerar la revocatoria de proyectos Binacionales importantes para el desarrollo conjunto como el gasoducto, entre Venezuela y Colombia, me parece que nosotros en el Senado, en la Plenaria no podemos ser ajenos al desarrollo de estos acontecimientos.

Por eso el Partido Liberal quiere presentar una proposición señor Presidente, en el sentido de que la Plenaria del Senado respetuosamente le soliciten al Presidente de la República y al Canciller Bermúdez la convocatoria inmediata de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, para analizar esta situación y para explorar los diferentes, para explorar los diferentes escenarios, las diferentes opciones de política, que puedan presentarse para el jefe del Estado, en el sentido de que esta crisis no vaya a escalar en contravía de los intereses de nuestro país, entonces la proposición es la siguiente señor Presidente, la Plenaria del Senado solicita respetuosamente la convocatoria inmediata de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, para tratar la actual situación de relaciones con los vecinos, y explorar las medidas que a bien tenga tomar el Jefe del Estado como líder y garante de las relaciones Exteriores del País, gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 18

La Plenaria del Senado solicita la convocatoria inmediata de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, para tratar las relaciones con los vecinos y las opciones de política exterior que tenga a bien considerar el Jefe del Estado, para salir de la actual crisis y defender los intereses vitales de la Nación.

Juan Manuel Galán Pachón.

28. VII. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, Presidente quiero en primer lugar referirme al tema de la salud de los colombianos y de las colombianas, bien he sabido que a la luz de la Constitución de 1991 y de las interpretaciones que ha hecho la Corte Constitucional en reiteradas oportunidades, la salud debe ser considerada como un derecho fundamental, en consecuencia de ello debería ser prestado el servicio de salud bajo el principio de universalidad, que bajo el principio de equidad, y respecto al primero la Ley 100 de 1993, había previsto que la Universalidad debía lograrse en el año 2000 y que la equidad entre los planes de servicios debía lograrse en el año 2001, sin embargo ni una cosa, ni otra se ha logrado, tenemos todavía muchísimos colombianos sin cobertura en materia de salud y tenemos una equidad en los planes obligatorios de salud, que es impresionante dado que el plan obligatorio de salud del régimen subsidiado, apenas alcanza a ser aproximadamente el 52 por ciento del contenido del plan obligatorio de salud, del régimen contributivo y, si vamos a los subsidios parciales estos apenas representan cerca del 22 por ciento del plan obligatorio de salud del régimen contributivo, significa esto que en Colombia se está violando un derecho humano y fundamental tan importante como lo es este para la defensa y la preservación de la vida de los colombianos y de las colombianas.

El Congreso de la República con unas mayorías Uribistas, no ha querido arribar a buscarle solución a estos gravísimos problemas en esta materia, la Corte Constitucional viendo las reiteradas violaciones, al derecho de la salud de los colombianos, a través de las acciones de tutelas que se han convertido casi que en el mecanismos único, cómo los colombianos pueden buscar satisfacer sus derechos, ha exhortado al Gobierno Nacional a cumplir varias metas, para arreglar los entuertos que en materia de salud se vienen presentando, la Corte en la Sentencia T-760 le planteó una serie de tareas al Gobierno Nacional en materia de coberturas, en materia de equidad, que yo veo el Gobierno viene esquivando, y uno no encuentra entonces como el camino para buscar una solución a este tema.

Lo que de hecho tendría que decir es que si el Gobierno se preocupa del tema de la seguridad, debería incorporar en su política gubernamental el tema de la seguridad social y con la seguridad social el tema de la protección de la salud de los colombianos, pero no se avanza, el Gobierno vive diciendo que para cumplir con la Sentencia de la Corte requeriría 6.5 billones de pesos adicionales al año, y cuando ha presentado una Reforma Tributaria, uno no ve incorporado el tema en esa Reforma Tributaria, solamente ve uno incorporado el tema de lo que en concepto del Gobierno es seguridad democrática, porque en nuestro criterio no puede catalogarse así, porque no atina a ver el concepto de integralidad y dentro de él, el concepto de la seguridad social de los colombianos y de las colombianas. De manera que si el Gobierno no ha incluido el tema en el Presupuesto Nacional y sin embargo dice que hacen falta 6.5 billones de pesos, lo que uno ve, es que el Gobierno no esta dispuesto a solucionar los graves problemas por los que pasa la salud y, respecto de los cuales la Corte Constitucional le ha exigido el cumplimiento de unos cometidos.

Por otra parte cuando desde la Comisión Séptima Constitucional, nosotros hemos indicado que para cumplir la Sentencia de la Corte no se requerirían mayores recursos si el Gobierno estuviese dispuesto a cambiar el modelo de aseguramiento que no es, como uno pensara que asegurada la salud de los colombianos, sino que asegura las grandes ganancias de la EPS, sí repito, el Gobierno se aviniera a rebajar esas exorbitantes ganancias de las EPS, que según uno de los periódicos especializado en materia de salud, está rondando cerca del 30% del valor de las UPC, pues uno no ve entonces cómo el Gobierno pretenda cumplir con sus obligaciones constitucionales y con sus obligaciones legales en materia de salud.

Por eso quiero llamar la atención de esta plenaria del Senado, porque no ha sido posible que el Gobierno en sus planes de Gobierno busque cumplir con las metas de universalidad y de equidad, tampoco a través de las reformas que se han hecho al sistema de salud se logra esto, y si aún más tenemos en cuenta que el Gobierno en relación con el mundo de trabajo lleva a una gran deslaborización del país, y que esta deslaborización trae como consecuencia que el régimen subsidiado esté cada día más recargado, pues va uno a ver que se requerirán más recursos del orden estatal para atender los inaplazables objetivos de la salud de los colombianos, por eso quiero dejar sentada esta preocupación y la forma casi que irreverente, la forma casi que despreocupada del Gobierno Nacional por atender las previsiones que ha hecho la Corte Constitucional en la Sentencia T-760.

Ni siquiera el Gobierno ha tomado previsiones en materia de unificar los POS, para los niños y los adolescentes, que como sabemos ellos deberían tener en sus derechos una visión de priorización de los derechos sobre los demás sectores sociales a la luz del artículo 44 Constitucional, y aquí ni siquiera ha sido indicativo para el Gobierno que este Congreso en la Ley de Infancia y Adolescencia hubiera obligado al Gobierno alcanzar tareas de integralidad en materia de salud, porque la Reforma establecida en salud en el Código de la Infancia y la Adolescencia, tampoco ha sido cumplida por el Ejecutivo Nacional, por el Presidente doctor Álvaro Uribe y su Gobierno, que en primer lugar quería dejar esta preocupación.

En segundo lugar, una preocupación en el mismo sentido, pero referida ya específicamente al tema de los educadores, ahora en este receso del Congreso tuve oportunidad de viajar a varios departamentos y escuchar las quejas de los educadores en relación con el servicio de salud, para ellos y sus familias, y me han comentado cómo los servicios de salud se han desmejorado, hay suficientes recursos, porque en las reformas que se han hecho en los últimos tiempos en el campo de la Ley 99 del año 89, dan cuenta de que tenemos que destinar de los recursos de cotización para salud tendríamos suficientes recursos para tener una buena salud para los educadores, sin embargo, el Gobierno Nacional no incorpora los recursos suficientes para estos temas y cada vez tenemos mayores quejas en el tema de la salud de los educadores y las educadoras colombianas. Este es un llamado directamente a la Ministra de Educación al Consejo Directivo del Fondo Prestacional del Magisterio, para que atiendan de manera urgente los problemas que se vienen presentando en la prestación de los servicios de salud de los educadores colombianos.

Pero igualmente señor Presidente y honorables Senadores encontramos muchas quejas ahora con relación al tema del pago impuntual de cesantías de los educadores colombianos, las cesantías parciales no vienen siendo pagadas oportunamente, pese a que el Congreso de la República aprobó un proyecto de ley mediante la cual se indicia que las cesantías parciales de todos los empleados oficiales, y allí están incluidos los docentes, deben ser reconocidas dentro de un término máximo de 15 días a partir de la radicación de la petición y que deben ser pagadas dentro de los 45 días siguientes, so pena de que el Estado deba pagarle al empleado a título de indemnización por mora el equivalente a un día de salario por cada día de retardo, hay impuntualidad, hay violación a la Ley por parte del Fondo Prestacional del Magisterio, en relación con las cesantías parciales de los educadores colombianos, y los educadores colombianos en muchísimas ocasiones ven frustradas sus aspiraciones de realizar el derecho a la vivienda, y en muchísimas ocasiones firman contratos bajo la creencia de que el Estado cumple con la Ley en materia del pago de cesantías y ven que llegan a incumplimientos en

los contratos que han celebrado para la adquisición de sus viviendas.

Luego, hago otro llamado al Gobierno Nacional para que inyecte los recursos necesarios al Fondo Prestacional del Magisterio y para que los operadores jurídicos de los derechos prestacionales de los maestros, en el Fondo Prestacional del Magisterio atiendan el cumplimiento de Leyes específicas que hay en esta materia, aquí no se trata de que no haya Leyes, hay Leyes que se están violando. Es todo señor Presidente, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, yo quiero en primer lugar agradecerle a todos los colombianos y colombianas por ese gran plebiscito de apoyo que me han brindado a propósito de mi elección como Segundo Vicepresidente del Senado de la República, por supuesto que ya le había agradecido a mis colegas Senadores y Senadoras este hecho, pero me alegra mucho ese reconocimiento que me hacen desde los más diversos medios, telefónico, por la comunicación escrita, por Internet, etc., y de manera particular creo que en la expresión que hice al momento de mi posición, del reconocimiento a una de las regiones más olvidadas como es la Amazonia colombiana, ha sido sentido por mis paisanos en los diversos departamentos como el Caquetá, Putumayo, incluido Nariño de manera especial, quienes han hecho un gran plebiscito de apoyo que por supuesto yo agradezco, espero que esta representación sirva para hacer más visible esta región.

Pero quiero aprovechar para informar a este Senado de la República y a los colombianos y colombianas, que en la semana, en la segunda semana del mes de julio, en cumplimiento de una de las tareas del Parlamento Amazónico, en el cual soy Representante del Parlamento colombiano, nos reunimos conjuntamente con la Federación de Gobernadores y de Alcaldes de Brasil con el Estado de Amapá, con el Estado de Pará y de manera especial con su Coordinadora de Cooperación Internacional, el Estado de Amapá tiene más de 1 millón 400 mil kilómetros, es más grande que Colombia, perdón el de Pará, el de Amapá 400 mil kilómetros, con un solo propósito adelantar esa nueva de tarea que acordamos en el Foro Social de Belem Do Pará de constituir una organización que agrupe a todos los Gobiernos locales de la Amazonia, de los 8 países que son regados por este río vital para América y vital para el mundo, es una especie de Federación que arranca constituyéndose en el Foro de autoridades locales de Amazonia.

El Fala, es muy importante porque hemos decidido que en el mes de noviembre vamos a estar el 27, 28, y 29 en el Estado de Pará en la ciudad capital Belem para que constituyamos este importante Foro esta organización que permita que la Amazonia desde sus propias autoridades, incluyendo las autoridades indígenas, tenga una vocería que en el marco de las negociaciones internacionales de calentamiento global, en el marco de las negociaciones del agua, como lo hicimos en el Foro de Estambul, pueda negociar la posibilidad de su propio desarrollo, no le vamos a pedir a ningún país desarrollado limosnas, vamos a decirles que el hecho de que seamos productores del 24% del agua dulce del mundo y que ayudemos a la preservación del oxígeno es de verdad vital y que eso en las perspectiva importante que los países y de manera particular, las regiones de la Amazonia se han propuesto en la conservación de la biodiversidad y de impulsar un desarrollo sostenible, nos sea recompensado, como un hecho histórico para la preservación de la humanidad que cada día está más amenazada por el calentamiento global y que la constitución de este espacio, de este foro amazónico obligue a los países desarrollados a que son los mayores contaminadores del mundo, cómo Estados Unidos, como Rusia, a que acojan, y la misma China, el Tratado de Kyoto y eso será de verdad trascendental para el mundo.

Creemos nosotros que en esta perspectiva no nos produce envidia las regiones petroleras, ni las regiones que tienen oro, ni las regiones que tienen carbón, etc., porque esta política que pensamos desarrollar, de negociación, de la preservación de la biodiversidad, nos va a permitir hacia el futuro unos recursos de los países desarrollados que en la práctica durante muchos años, mientras preservemos esta reserva tan importante para el mundo, le va a permitir a los habitantes de esta región asegurar su futuro.

Vamos a invitar a un grupo importante de Alcaldes y de Gobernadores de los departamentos y Municipios Amazónicos de Colombia, para que nos acompañen a Belem do Pará, pero hace mucho más importante esta iniciativa el que el Presidente Lula haya Constituido el Fondo Amazonia, un Fondo que va a recoger recursos internacionales para esta política y de manera especial por la acción del Senador Joao Pedro, del Estado de Amazonas, de la Diputada, así se llaman en Bolivia, Ana Lucía Reis, y de la acción que hemos desarrollado con el Senador Ramiro Estacio en representación del departamento de Colombia, hemos logrado que el 20% de este Fondo, que por supuesto tiene el apoyo directamente del Gobierno Federal del Brasil, vaya a los países que no son, en este caso que son signatarios de los otros territorios de la Amazonia.

Brasil tiene el 80% de la Amazonia y el 20% lo ocupamos los otros países como Bolivia que tiene el 64% de su territorio en la Amazonia, uno siempre ha creído que Bolivia es Andina y Bolivia es fundamentalmente Amazónica, por eso le hemos dicho a nuestros Alcaldes, a nuestros Gobernadores que es muy importante, que nos propongamos participar y que hagamos parte de este proceso histórico para el desarrollo de la Amazonia que va a iniciarse en noviembre en el Estado de Belem do Pará, y quiero Presidente terminar anunciándole a los maestros y maestras que hemos convocado con el Senador Carlos Julio González Villa, un debate a la Ministra para plantear los temas de la Universidad, para plantear los temas de los derechos de los maestros y de las maestras.

Hay una situación supremamente injusta que nos preocupa, un maestro obtiene una Maestría y no le sirve para nada, es un Licenciado o un Profesional Universitario y tiene que concursar para cambiar de Grado, eso implica que el Decreto-ley 1278, viola el derecho de la igualdad, porque todos los maestros para ascender deben hacer tres concursos que injustamente se les ha aplicado el 80% para poderlo ganar, cuando los demás trabajadores del sector público, pasan con un 60% de puntuación, nos parece que una vez obtenido la Maestría o el Doctorado de manera automática estos maestros deben ser ascendidos al Grado 3A del Escalafón, por esa razón he presentado un proyecto de ley que deroga los párrafos pertinentes a esa injusticia y nos parece que eso va a estimular así como lo hicimos en el decreto del primer aumento salarial de los maestros nuevos de 1.278, para que un vez obtenido el posgrado, sin necesidad de concursar se le reconozca un mejoramiento que por supuesto es muy poco, es cercano a los 100 mil pesos, pero es de todas maneras mejor a lo que tenían antes que era nada.

Quiero por supuesto, señalar que hemos presentado otros proyectos de ley, lo hemos radicado en el Senado de la República, para que se corrija la injusticia del trabajador que teniendo dos contratos o tres en algunas oportunidades, tiene que pagar seguridad social por todos como si él tuviera derecho a varias atenciones en seguridad, es suprimir y que solamente pague en el contrato donde recibe la mayor asignación salarial.

Igualmente vamos a presentar un Proyecto para eliminar las órdenes de prestaciones de servicio, que han venido prácticamente sustituyendo el contrato de trabajo y que han convertido esa fórmula, prácticamente como un contrato civil que debe pagar una cantidad exagerada, superior a las condiciones de aportes que tiene el contrato laboral, para corregir esa injusticia, entonces vamos a radicar ese Proyecto de ley en el día de mañana, así como otros Proyectos que anunciaremos al país a su debido momento. Muchas gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 19 Aditiva a la Proposición número 13

Solicito a la plenaria del Senado de la República, citar para debate de control político a la Ministra de Educación Doctora Cecilia María Vélez White para que expliquen y rindan un informe a la plenaria la calidad y cobertura de la educación básica, media y superior, los costos de la educación superior, autonomía universitaria, inversión en educación superior.

Por ser un debate de mucho interés para la comunidad y en especial para los padres de familia se solicita que sea transmitido por el Canal del Congreso.

No obstante, requiero que se nos responda el siguiente cuestionario que adjunto a continuación:

Ministerio de Educación

1. ¿Existe alguna norma jurídica que establezca el aumento semestral o anual del costo de la matrícula para los programas de pregrado universitario?

2. ¿Especifique cuánto es el porcentaje que se le puede aumentar semestral o anualmente a los programas de pregrados en las instituciones de educación superior públicas y privadas?

3. ¿Qué controles existen para evitar los costos excesivos en las carreras de pregrado de la educación superior?

4. ¿Una vez iniciado el pregrado cuántas veces se puede cambiar el pénsum académico de una carrera por parte de una universidad?

5. Cuándo una universidad o institución de educación superior cambia el pénsum y este impone materias adicionales y en algunos casos un semestre adicional ¿qué opciones tiene el estudiante para que se respete el pénsum anterior?

6. ¿Cuál es el fundamento jurídico para que las universidades e instituciones de educación superior puedan cobrar con 2 y 3 meses de anticipación la matrícula antes de iniciar el periodo académico?

7. ¿Avala el Ministerio de Educación que la mora originada en el no pago de la matrícula ordinaria genere al pagar la matrícula extraordinaria intereses incluso superiores del 20 por ciento por solo unos días de retraso?

8. Cuando se realizan cambios de pénsum y este impone materias distintas o actividades extracurriculares que deben ser realizadas en instituciones distintas a la universidad o institución de educación superior donde se encuentra matriculado el alumno, ¿Se encuentra obligado el estudiante a asistir a esas nuevas actividades?

9. Cuándo las actividades extracurriculares o materias adicionales que trae el nuevo pénsum deben ser realizadas en otras instituciones educativas. ¿Se encuentra obligado el alumno a cancelar el costo de esas actividades o materias?

10. ¿Cuáles son las opciones que tiene el estudiante cuando se les cambian los pénsum y este hace más costosa su carrera?

11. ¿Cuál es el fundamento para cobrar la matrícula en un 100 por ciento del año de residencia a los estudiantes de medicina cuando los estudiantes permanecen es en el hospital y no en la universidad?

12. ¿Pueden las universidades o instituciones de educación superior una vez reunido los requisitos para el grado, imponer la fecha y forma de grado?

13. ¿Cuál es el plazo que tienen las universidades o instituciones de educación superior para entregar el diploma de grados después de que el educando cumple todos sus requisitos?

14. Existen carreras técnicas como aviación comercial que son supremamente costosas pero además de eso para que el graduado comience a trabajar en las respectivas aerolíneas se requieren las denominadas VISA. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Educación para evitar que una vez recibido el grado como Piloto Comercial este pueda acceder a la VISA y comenzar a laborar?

15. ¿Indique cuáles instituciones de educación superior son fundaciones y cuáles son universidades?

16. ¿Qué beneficios tiene la razón social de fundaciones universitarias?

17. ¿En qué se invierten los recursos obtenidos por matrículas y demás cobros realizados a los estudiantes en las fundaciones universitarias?

18. ¿Qué mecanismos de control tiene el Ministerio de Educación para garantizar que las universidades e instituciones de educación superior inicien programas sin las correspondientes resoluciones de acreditación o certificación de programas?

19. Desde el año 2000, relacione por cada semestre el número de estudiantes inscritos y el número de deserciones por semestre o año.

20. Indique cuántos programas de posgrados existen acreditados en el país, las universidades o instituciones de educación superior que ofrecen estos posgrados y los costos de los mismos.

21. Indique cuántos cupos existen para programas de posgrados en las universidades públicas y cuántos en las universidades privadas.

22. Indique cuántos graduados de posgrados existen en el país desde los años 2000 hasta la fecha.

23. Indique cuántos profesionales tiene el país sin posgrados.

24. Indique cuántos son los recursos asignados por el Estado para educación superior.

25. Indique cuántos son los recursos asignados por la nación a la universidad pública.

26. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Educación para ampliación de coberturas en los programas de educación superior?

27. Indique cuántas plantas físicas nuevas se han construido desde los años 2000 para ampliar la cobertura en educación superior.

28. Indique con cuántos recursos cuenta el Ministerio de Educación para la ampliación de cobertura en educación superior.

29. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Educación para que los grupos al margen de la ley no influyan en las elecciones de los rectores de las universidades?

30. ¿En qué estado se encuentran los ascensos de los docentes del 1278 de 2002?

31. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Educación frente a la propuesta de Fecode del Estatuto Unico Docente?

32. ¿Cuánto será el aumento salarial del 2010, para los docentes del 1278 de 2002?

33. ¿Qué decisión ha tomado el Ministerio de Educación, frente a la propuesta de un nuevo aumento adicional del 25 por ciento a partir del 2011 a los docentes del 1278 de 2002, presentada por el Senador Jorge Eliécer Guevara en el pasado debate de control político (proposición 07/07) en la Comisión VI del Senado para equilibrar los salarios de estos docentes con otras profesiones?

34. ¿Es necesario para ascender de grado según lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Decreto 1278 de 2002 volver a concursar para ascender?

35. ¿Qué zonas de difícil de acceso existen sin reglamentar a la fecha de hoy?

36. ¿Cuáles modificaciones al Decreto 1171 de 2004, se proyectan por el Ministerio de Educación para garantizar el derecho de bonificación a los maestros de zonas rurales?

Jorge Eliécer Guevara, Carlos Julio González.

28. VII. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Palabras del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, quiero decirle a los compañeros Senadores que muchas veces pasan, hay acontecimientos en el país que el Senado no los toca, así como tocamos las cosas malas, los problemas del país, hay que tocar las cosas buenas también en este Senado, quiero felicitar a los organizadores de la Feria Agroexpo, que acaba de concluir en la ciudad de Bogotá, una Feria en la que los expositores colombianos y los expositores internacionales, dieron la oportunidad al país de ver cómo la ganadería colombiana está surgiendo, eso hay que decirlo, pero ha surgido a raíz del esfuerzo de los ganaderos, del esfuerzo mismo de la Federación de Ganaderos y de los Diferentes Comités, hay que felicitarlos y por eso lo hago desde aquí en el día de hoy.

Pero también quiero referirme a un tema que se ha tocado en el día de hoy, es lo referente a los paneleros de Santander y de Colombia, para el próximo martes junto con el Senador Robledo, hemos invitado, hemos convocado a un debate y hemos llamado al señor Ministro de Agricultura y Ganadería para que responda ante la Comisión Quinta del Senado algunos interrogantes que tenemos los Senadores con respecto al agro colombiano. En este debate se irá a tocar exactamente el tema de los paneleros de Colombia, y ese tema que lo hemos tocado durante mucho tiempo, que lo hemos tocado durante varias reuniones del Senado y de la Cámara todavía no tiene solución, un tema que nació a raíz de algunas decisiones tomadas por algunos funcionarios del Gobierno, yo he dicho Senadores que mientras los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Minas y Energía no se pongan de acuerdo en ciertas determinaciones que tienen que tomar con respecto al alcohol carburante no se solucionará el problema de los paneleros de Colombia.

A los inversionistas que quieren de una u otra forma sacar adelante esas plantas de alcohol carburante, hay que darles una seguridad jurídica y una seguridad económica, nadie va a invertir en unas plantas de alcohol carburante, cuando no se les tienen reglas claras hacia el futuro sobre su inversión, por eso es que esa planta que se comentó con bombos y platillos en Santander, para construirse desde hace tres años no ha tenido un buen resultado, porque no hay una reglas claras, si a los inversionistas de plantas de alcohol carburante se les aclara, se les da la seguridad económica, si el Gobierno les da la mano con algún subsidio, alguna ayuda, con contrato a largo término, a término indefinido o término largo, pues esos inversionistas van a hacer que esas plantas de alcohol carburante en estas regiones tan agrestes sean construidas y

así solucionaremos el problema de los paneleros, porque en este momento esas plantas sin construir dieron, dieron pie para que los agricultores creyeran en que sembrar caña panelera era el futuro de ellos, y hoy los tenemos aguantando toda esta inclemencia de los precios y aguantando toda esta acción de la pérdida.

Por eso el próximo martes señor Presidente con televisión, a las 10 de la mañana en la Comisión Quinta estará el Ministro de Agricultura respondiéndonos a los Senadores de esta célula legislativa por esta acción de los paneleros; lo mismo que le preguntaremos por los lecheros y por los ganaderos, la leche, los lecheros a los que se les hizo invertir una cantidad de dinero en el cambio, cumpliendo las normas exigidas por el Ministerio de Salud, no se les ha dado la oportunidad de tener algún incentivo por parte del Estado para pagar estas deudas con esos precios tan irrisorios como lo tienen la panela y la leche, pero eso lo hablaremos el próximo martes.

Señor Presidente, no puedo terminar porque no me voy a alargar hoy, porque ese día irá a ser el debate de la Comisión Quinta, sin sentar mi más enérgica protesta a nombre del pueblo santandereano, a nombre del pueblo bumangués y del Area Metropolitana ante el Ministerio del Transporte por la no construcción del puente sobre el río de Oro en el Municipio de Girón, tres años llevamos los santandereanos solicitándole de una u otra forma, parece que no nos escucharan, hoy y a nombre de la Bancada santandereana, de Parlamentarios de todos los partidos, siento la más enérgica protesta para que se construya este puente, no hay derecho a que los santandereanos, doctor Galán, no tengamos ese puente construido, y cada vez que los Senadores, cada vez que los Representantes nos bajamos del Aeropuerto nos da pena pasar por Girón, porque no se ha construido ese puente, desde acá le hago la solicitud al señor Presidente de la República y le siento mi más enérgica protesta al Ministerio de Transporte, porque los santandereanos no nos merecemos ese tratamiento, allí estaremos esperando, nos mostraron la foto hace un año y nada, me da pena pertenecer a un Congreso de la República sin que nos paren bolas.

Porque a nosotros en Santander nos eligieron no solamente para venir a hacer las Leyes, sino para solicitarle al Gobierno Nacional que se nos escuche y que se nos construyan las obras necesarias, lo hago con respeto pero con energía porque Santander se merece eso y porque esta Bancada que está aquí sentada en el Senado y la Cámara debemos sentar la protesta para que se construya ese puente sobre el río de Oro frente al Municipio de Girón que hace más de cuatro años está caído y que nos da pena, señor Vicepresidente, señor Presidente, usted que es allegado a Santander entenderá mi protesta. Muchas gracias.

Constancia

En el día de hoy 28 de julio del año 2009, siento la más enérgica protesta ante el Ministerio de Transporte, por la desidia y negligencia en lo referente a la construcción del puente sobre el río de Oro de Girón - Santander.

Es el colmo que después de 4 años, el área metropolitana de Bucaramanga, esté en condiciones de Riesgo al tener que transitar por un puente provisional.

Oscar de Jesús Reyes Cárdenas.

28. VII. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres.

Palabras del honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres:

Gracias señor Presidente, la verdad es que en el día de hoy he encontrado unas voces muy importantes en lo que tiene que ver con la problemática del sector panelero en el sector agropecuario colombiano, el Senador Artunduaga, el Senador Ferro, el Senador Robledo y últimamente el Senador Oscar Reyes, desde las ordinarias anteriores veníamos convocando con el pueblo campesino de la hoya del río Suárez y hemos hecho más o menos tres Asambleas que ha reunido más de mil artesanos y agricultores del sector panelero colombiano, la crisis no solo es caótica sino más que eso, el Gobierno Nacional tendrá que entender si el Ministro, desde luego que el Ministro estuvo con nosotros hace unos 15 días en Barbosa.

Pero yo quiero decirle al doctor Oscar Reyes, al doctor Ferro, al doctor Artunduaga, al doctor Robledo que hay una situación que vale la pena que la conozca el país, y yo creo que el Presidente de la República, doctor Oscar, lo entendió la semana pasada en Corferias, donde aceptó que de manera equívoca lo habían llevado a la hoya de Suárez a prometer una planta de alcohol donde se destilarían 300 mil litros de alcohol, eran unas provincias boyacenses y santandereanas que cultivaban más o menos unas 32.000 ó 34.000 hectáreas, la credibilidad que tiene el Presidente de la República generó un cultivo de más de 17.000 hectáreas más, lo que automáticamente generó una superproducción de Caña y de Panela en la hoya del río Suárez, que tiene al sector panelero en una crisis como nunca antes en su historia.

Efectivamente una caja de panela hace 7 años se estaba vendiendo el kilo más o menos a 1.200 pesos, en este momento una caja de panela está valiendo el kilo a 600 pesos, lo que quiere decir que los campesinos ni siquiera están pagando por producir si quiera sus costos de producción, están trabajando al 50%, yo creo que lo que pasó en Corferias, la semana pasada le debe permitir al Presidente de la República que tome cartas en el asunto, porque tiene una responsabilidad enorme en el compromiso de solucionar el tema panelero, hoy ya son varias las voces de este Congreso que se levantan a reclamar lo que nosotros veníamos cacareando hace más o menos mes y medio, reclamando la participación del Congreso en la solución del problema, desde luego no todas del Gobierno.

Yo hago un llamado a todos los compañeros Parlamentarios porque se hace necesario modificar la Ley 40, la ley de Fomento Panelero, en este momento de quiebra del sector panelero es injusto que

estemos cobrándole la cuota de fomento a unos paneleros quebrados que no están sacando ni siquiera para pagar los costos productivos de la Panela, hay que modificar la Ley 40, hay que modificar a Fedepanela. Fedepanela no recoge la representación del sector panelero, está democráticamente mal constituida, se conformó de una manera tal de que los departamentos Paneleros: Cundinamarca, Antioquia tienen la misma representación de los departamentos que no son paneleros, eso vale la pena que lo aclaremos y me parece doctor Oscar y doctor Ferro, me parece que tenemos unas armas en la mano, en este momento el pueblo colombiano está importando alcohol del Ecuador y Brasil, el monopolio rentístico de los departamentos producían, se garantizaba la producción para efectos de las rentas departamentales de alcohol.

Pero también hay un monopolio productivo del alcohol, en este momento ninguna licorera del país está produciendo alcohol, lo están importando, más de 25 millones de dólares en importación de alcohol, cuando nosotros tenemos caña de azúcar para producir, yo le hago un llamado a los compañeros, estoy armando un proyecto con los campesinos de la hoya del río Suárez y quiero que me lo acompañen Senador Ferro, el Senador Oscar Reyes, en el sentido de liberalizar y les llamo la atención a los compañeros del Tolima, en lugar de importar alcohol para hacer el aguardiente, que no se está haciendo, mantengamos el monopolio rentístico en los departamentos para no quebrar a los departamentos, pero liberalicemos la producción de alcohol, ¿eso qué nos va a garantizar? Que no tenemos por qué importar alcohol del Ecuador y del Brasil, cuando tenemos caña de azúcar para producir alcohol en Colombia, es una manera de que el Congreso puede darle la mano al sector cañicultor del país, hay que modificar la Ley 40 doctor Oscar Reyes, desde aquí nos corresponde a nosotros hacer un trabajo.

Yo estaré atento de acompañarlo en el debate como he estado atento en la hoya del río Suárez y ojalá ustedes o a través de esta tribuna me escuchen en la hoya del río Suárez para que nos acompañen al debate, nos han dejado solo a los Gobernadores y llamamos la atención del Gobierno Nacional, el Presidente la semana anterior en Corferias, decía que efectivamente aceptaba su responsabilidad del equívoco en la hoya del río Suárez, pero no es aceptando la responsabilidad, sino que convocamos los amigos que le hemos colaborado aquí a la bancada del Gobierno, al Presidente a que tome cartas en el asunto, el Ministro debe respondernos, cuando entró el señor Ministro y se posesionó como asesor, después como Viceministro y ahora como Ministro, la Panela valía a 1.200 pesos hace 7 años, 7 años, hoy en día 7 años después la panela vale el 50% de lo que valía el kilo hace 7 años, la crisis es lamentable, más de 11 millones de jornales producen, se generan en el sector panelero, más de 350.000 familias quedarían en la calle, el Ministro se comprometió en Barbosa de que va a refinanciar los créditos Finagro.

Pero hay otro problema doctor Ferro que usted tiene que acompañarlo, que es gravísimo, que está transitando en este momento en Finagro, que es un crédito que Alcoholes S.A. está haciendo de 11 mil millones de pesos, pero fuera para construir la planta vaya y venga, no está haciendo un crédito para sembrar más caña, o sea para agravar más el problema, yo le hago un llamado de atención al Ministro y al Presidente de la República, que detenga el crédito, porque si no la situación va a ser mucho más caótica que la que tenemos actualmente, nosotros queremos colaborar y, yo creo que hoy con las voces que se han levantado nos ponemos contentos, porque ya vemos que hay varios Parlamentarios y que yo creo que hay un fervor en el Congreso por ayudar a solucionar el tema panelero, estábamos llorando solos en la hoya del río Suárez las tristezas enormes del sector campesino, que está viendo quebrarse.

En unos meses si no le paramos bolas en el transcurso de unos días, no solo tenemos que acudir al entierro del sector panelero, sino a la catástrofe peor que se ha convertido en materia laboral en los departamentos que producen panela y que generan más de 11 millones de jornales, yo creo que llamo al señor Ministro desde aquí para que le pare bolas al tema, hemos llamado al Ministerio insistentemente para que nos atienda, hemos hecho los Foros necesarios y los encuentros campesinos necesarios, pero me parece importantísimo que este Congreso entienda que también nos toca modificar la Ley Panelera, no es justo que estemos acolitando una Ley que le cobra un porcentaje de más o menos 600 pesos por caja, cuando la caja de cartón vale 1.000 pesos y la caja de panela en este momento se está vendiendo en el orden de 5.000 pesos, lo que quiere decir que un campesino de la hoya del río Suárez está vendiendo una caja de panela por debajo de los 3.000 pesos, es lamentable, es gravísimo lo que está pasando.

Entonces a mí me parece que nos corresponde modificar la Ley 40 y mientras estuviera, esté y se mantenga la crisis no es justo sostener la cuota de fomento que agrava aún más la crisis del sector panelero, no quiero referirme desde luego lo que están haciendo con los recursos de Fedepanela, eso sí que es más grave aún, que no se están reinvirtiendo en el sector panelero, a mí me parece que debemos acudir al debate y ojalá ese debate se hiciera aquí en la Plenaria, pero vamos a empezarlo en la Comisión como lo han hecho los amigos de la Comisión Sexta, yo creo señor Presidente que debemos invitar a un gran encuentro para el tema de la panela, es gravísimo, pero gravísimo lo que está pasando.

Y, le quiero denunciar otra cosa para que la conozca el país: la planta que se hizo en Barbosa, que no ha funcionado 3 días, la inauguró el señor Presidente de la República y la semana pasada cuando fue Ministro consiguieron caña de todas partes para mostrarle al país que la iban a prender unas horas, en un enorme fracaso esa planta demostrativa, es un fracaso que lo van a copiar para 7 partes más del país, para llevar ese fracaso a otras partes, es gravísimo lo que está pasando, porque las plantas demostrativas no tienen tratamiento de las linazas, tenemos problemas estructurales en la conformación técnica de las plantas, no tienen para pagarle la Panela, la Caña a los agricultores, luego para qué vamos a copiar un modelo que ni siquiera ha funcionado en Barbosa para llevarlo a 7 partes más del sector Panelero del país.

Por eso yo le agradezco y lo felicito doctor Oscar Reyes, doctor Artunduaga, doctor Ferro, al doctor Robledo y al Congreso entero que le duela lo que le está doliendo al país, el dolor de los campesinos es caótico, vamos a acudir no solo al entierro, sino al fracaso de más de 350.000 familias colombianas, que durante tiempo se han dedicado a la molienda y a la panela, ahoritica es gravísima la crisis, con los 1.000 pesos que vale la caja de cartón y con los 600 pesos de la cuota de fomento un campesino hay que descontarle los 1.600 pesos en los 5.000 que vende la caja de panela y eso sin contar el transporte que vale llevar la Caña hasta el trapiche, porque hay muchos que pagan maquilas y no tienen trapiche propio.

Yo creo doctor Oscar Reyes vamos a acudir a la Comisión Sexta, a la Comisión Quinta perdón, el martes próximo, invito a través de esta tribuna si usted me lo permite, los amigos de la Comisión Quinta, para que los campesinos y los Gobernadores, estuvo con nosotros el Secretario de Agricultura del departamento de Boyacá y ojalá también acuda el de Santander y el Gobernador porque es una crisis que nunca antes había tenido el sector panelero del país, el Ministro propuso comprar 1.000 millones de pesos en la cuota, en el mercado para tratar de estabilizar el precio de la panela y yo creo que con esos 1.000 millones no se va a solucionar el problema, la crisis es grave y le hacemos un llamado señor Presidente, para que el Director de Finagro no ayude a meterle más una puñalada al sector cañicultor, entregándole 11 mil millones de pesos que están pidiendo para crédito, para sembrar más caña cuando nos sobra la caña el Gobierno le va a entregar 11 mil millones para acabar de quebrar el sector panelero.

Por eso muchas gracias señor Presidente y ojalá el Congreso, así como lo han hecho 5 Parlamentarios hoy y nos toca llevar la vocería, yo creo que la gente de la hoya del río Suárez en Santander y Boyacá y en Cundinamarca y en el Tolima tiene que estar inmensamente contentos y en Antioquia, porque dirán al fin, al fin hemos tenido un Congreso que nos escuche; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, quien da lectura a una proposición:

Con esta problemática del sector panelero, debo unirme a las voces de ustedes que han liderado el tema frente al Senado, solamente quiero dejar una reflexión adicional a las que ya se han hecho, muy triste saber que a los empresarios privados que le apuntaban a las grandes plantas de etanol sí les sea rentable, les sea exitoso, mientras que los sectores en donde realmente desde años atrás se produce la caña panelera, se generó una expectativa que iba por fin a regular que el precio de la panela porque los grandes cultivos de caña se iban a destinar a la producción de alcohol carburante y que por eso la producción de caña para panela iba a mejorar, iba a subir el precio, fue un fiasco; en muchas oportunidades le escuché al Ministro de Agricultura aquí en este mismo Congreso sostener una expectativa, que creo que fue lamentable para las comunidades campesinas y paneleras y por eso es necesario llamar a esos mismos funcionarios a que rindan cuentas de por qué el sector privado no se equivoca, hace bien sus cálculos, le funciona a las plantas, tienen ya en el mercado internacional la producción y en cambio a los campesinos y las plantas que fueron definidas con inversión pública, esa sí lamentablemente no funciona. Entonces me uno a las voces de quienes están en este tema y consideran necesario pedir explicaciones al Ministerio de Agricultura.

Pero he pedido la palabra básicamente Presidente para solicitarle ponga en consideración la aprobación de la proposición número uno, que fue radicada el 20 de julio y que no alcanzó a ser aprobada, convocando a un debate sobre tema de cambio climático, seguridad alimentaria y biodiversidad, citando pues a los Ministros Titulares de estos temas, ha sido presentada por la bancada de Cambio Radical, entonces ya fue prácticamente discutida y le solicito Presidente que la ponga en discusión para la aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 20

Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad

Cítese a sesión plenaria del Senado en fecha que la Mesa Directiva considere, al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; al señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, para que absuelvan los siguientes cuestionarios según corresponda:

Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada

1. ¿Qué políticas en materia ambiental está adoptando el ministerio para garantizar el efectivo cumplimiento y aplicación de los principios contenidos en la declaración de Río para el Medio Ambiente y Desarrollo?

2. ¿De qué manera Colombia ha seguido implementando acciones en conjunto con la cancillería para que los países más industrializados contribuyan para el aprovechamiento equitativo de los recursos y protección de la salud y la integridad de la tierra con miras a garantizar el desarrollo sostenible conforme al principio sexto de la declaración de Río?

3. ¿Qué tratados internacionales ha ratificado Colombia para combatir los efectos del cambio climático, y reducir la tendiente disminución de los recursos hídricos de nuestro país?

4. ¿Qué medidas ambientales ha adoptado el ministerio para reducir el efecto invernadero?

5. ¿Qué políticas ha adoptado el Ministerio para garantizar el manejo equitativo de los recursos en el territorio nacional y cómo ha hecho compatible la necesidad de lograr el desarrollo económico y la aplicación de la política ambiental de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible?

6. ¿Cómo ha integrado la política ambiental con los planes y programas generales de desarrollo económico y social?

7. ¿Cómo ha garantizado los mecanismos de participación ciudadana y ejercicio de los derechos en materia ambiental y qué políticas ha implementado para menoscabar los efectos del cambio climático?

Ministerio de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt

1. ¿Qué índices de desnutrición existen actualmente en Colombia en población infantil, el adulto mayor y madres cabeza de hogar? ¿De qué manera el Ministerio de la Protección Social ha adoptado medidas tendientes a su reducción?

2. ¿Qué políticas de protección a la niñez, al adulto mayor ha implementado el Ministerio en conjunto con organizaciones o instituciones dedicadas a erradicar el hambre?

3. ¿Qué políticas ha gestado el ministerio parar garantizar una un acceso efectivo a alimentos de buena calidad en la población más vulnerable? ¿Qué programas tiene para incentivar la Seguridad alimentaria?

4. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos y qué políticas ha adoptado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo para contribuir a la erradicación del hambre en Colombia?

5. ¿Cómo está implementando Colombia las medidas y estándares de control de calidad e higiene, salud en los alimentos que son donados a instituciones?

6. ¿Qué políticas en materia de prevención se han implementado para el manejo saludable y control de estándares mínimos de calidad en los alimentos que se comercializan?

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta

1. Sírvase rendir un diagnóstico de la producción actual de alimentos en el territorio nacional, haciendo un comparativo con la demanda efectiva que el país requiere para asegurar la seguridad alimentaria.

2. ¿Cuál ha sido la evolución de las hectáreas sembradas de cultivos alimenticios? ¿Cómo se ha comportado la producción y las razones de productividad?

3. A juicio de su despacho, ¿Cómo ha afectado el evidente cambio climático a los cultivos alimenticios en el país? ¿Cuáles han sido los Departamentos y Municipios más afectados y qué medidas se están tomando para contrarrestar sus efectos?

4. De acuerdo a la información disponible en el Ministerio que usted dirige, siendo una Colombia rica en tierras productivas para el agro ¿Cuáles han sido los principales obstáculos para garantizar la seguridad alimentaria en todos y cada uno de los Municipios del país?

5. ¿Qué acciones puntuales ha adelantado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para coadyuvar a la reducción de la pobreza urbana y rural, así como para lograr un acceso equitativo a los alimentos? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones?, a su juicio ¿hasta qué punto estos resultados son satisfactorios y qué otras propuestas plantea para lograr una mayor cobertura alimentaria?

6. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos y qué políticas ha adoptado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Comercio, Industria y Turismo para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo y contribuir de esta forma a la erradicación del hambre en Colombia?

7. Con el documento Conpes 113 social se creó una política clara con metas y acciones específicas para garantizar la seguridad alimentaria. ¿Cree usted que dicho documento es suficiente para los efectos de reducir la desnutrición en la población más vulnerable? ¿Qué medidas cree usted se deben complementar en dicho documento, en el marco de la discusión del **Proyecto de ley 79 de 2008 Senado,** *por la cual se establece el marco legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional?*

8. En el estudio previo del mencionado proyecto de ley, se ha planteado la posibilidad de establecer un banco o fondo de alimentos nacional en cabeza del Gobierno Nacional, ¿cuál cree usted es la viabilidad de esta iniciativa en Colombia y de qué forma puede el Ministerio a su cargo contribuir a dicho fondo? ¿Cuáles cree serían los mayores obstáculos y cómo se podrían subsanar? ¿Qué incentivos podríamos incluir para que los agricultores, grandes o pequeños, participen activamente del fondo?

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez

1. ¿Qué sectores considera el Ministerio, en términos de innovación y desarrollo de Ciencia y Tecnología, tienen un mayor potencial de crecimiento económico y cuáles son los criterios utilizados para obtener ese resultado?

2. ¿Cuáles son los factores determinantes utilizados en las negociaciones internacionales en relación con los derechos de propiedad Intelectual? ¿Existen factores en estos temas, considerados como no negociables? ¿Por qué?

3. ¿Dentro de los programas de desarrollo a la Ciencia, Tecnología e Innovación, como marco fundamental de la competitividad, ¿qué sectores de la industria Nacional son los llamados a desarrollar dichos programas? ¿Por qué?

4. Dentro de los programas de apoyo a la industria y el comercio nacional liderados por este Ministerio, ¿tienen en cuenta el factor socioambiental? ¿Bajo qué parámetros?

5. ¿Cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con programas especiales para el desarrollo innovador de medianas empresas ubicadas en áreas rurales y/o con actividades económicas relacionadas

con recursos naturales y/o biodiversidad? ¿Qué tipo de programas y enfocados a qué sectores específicos?

6. ¿Existe alguna política, criterio o proyecto especial, por parte del Ministerio para la promoción de la inversión extranjera en el desarrollo de la biotecnología y/o investigación de la Biodiversidad colombiana?

7. ¿Cómo proyecta el Ministerio, en términos de desarrollo y competitividad, las áreas de biocomercio, biodiversidad y biotecnología?

8. ¿Existe algún programa o directriz trabajada en conjunto con los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura y/o sus entidades adscritas y/o vinculadas? ¿Cuál es la metodología de trabajo?

Ministerio de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres

1. Sírvase presentar a la plenaria los análisis, estudios y comentarios que en su Ministerio reposan sobre la producción de alcohol hidratado (4% concentración de agua) en el país y sus impactos tanto ambientales como en los procesos productivos de caña de azúcar y otros cultivos destinados al consumo humano.

2. ¿Ha considerado el Ministerio a su cargo, dentro de la promoción de la generación de combustibles alternativos a los fósiles, la producción en cadena del alcohol hidratado (4%) con fines energéticos? En caso afirmativo ¿Cuáles han sido los avances en el tema y cuáles son los proyectos que al respecto se adelantan en el país? ¿Cuál es su estado? De lo contrario, ¿Cuáles son las razones que han impedido la inclusión de este biocombustible en la matriz energética nacional? ¿Por qué el Ministerio de Minas y Energía no ha reglamentado e impulsado la producción de este tipo de alcohol como sí lo hizo con el alcohol carburante (0.2%) y si ha sucedido en países como Brasil? ¿Cuáles son los principales obstáculos y qué se puede hacer para salvarlos?

3. En términos técnicos ¿Es posible utilizar el alcohol hidratado (4%) en mezcla con la gasolina en lugar del alcohol carburante (0.2%)?

4. ¿Cuáles han sido los avances desde el documento Conpes 3510, en especial a lo referido en el inciso "*F. Armonización de la Política Nacional de Biocombustibles con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional"* del apartado "V. Estrategias y Plan de Acción"? ¿Qué resultados se han obtenido de esta armonización que sugirió el documento?

De los honorables Senadores,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Javier Enrique Cáceres Leal, Bernabé Celis Carrillo, Arturo Char Chaljub, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Ramón Elías López Sabogal, Plinio Edilberto Olano Becerra, Juan Carlos Restrepo Escobar, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Rodrigo Lara Restrepo, Jorge Enrique Vélez García, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, Jairo de Jesús Tapias Ospina, Carlos Enrique Alvarado Chávez.

28. VII. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, primero decirle que en el tema panelero en Cundinamarca, Tolima, Boyacá estamos haciendo un trabajo muy importante para ayudar a esos sectores que tristemente se les han engañado, diciéndoles que se les iba a crear un mercado y a la hora de la verdad simplemente se les dieron unos créditos irrisorios que en este instante con los precios son imposibles de ser costeados por esos pequeños microempresarios, me parece muy importante que se abra un espacio para que se produzca el alcohol en el país y se le dañe el negocito a muchos de los que manejan las licoreras y temas por el estilo, donde hacen parte en el negocio la traída de ese alcohol, sabiendo que si lo producimos en el país vamos a generar riqueza y la posibilidad de que se vendan los productos que estamos produciendo a lo largo y ancho del país, si queremos tener una paz duradera y no una simple amnistía como la estamos viviendo en este instante.

Yo quiero contarles a los colombianos 3 cosas: primero, que he radicado el proyecto de publicidad visual, que hizo trámite la vez pasada en sus 4 debates en el Congreso de Colombia, simplemente que debido a la falta de la conciliación por el último momento la discusión que se dio en el Senado de la República, estamos presentando nuevamente a consideración de todos, va a ser mucho más rápido el tema para que tengamos un proyecto de ley Marco sobre la publicidad visual y también le dañemos el negocio a muchos extorsionistas que en las alcaldías y en los municipios están tratando de sacar provecho con el tema, aquí lo que vamos a hacer es que tengamos una Ley Marco donde queda de una vez por todas clara cuáles son los derechos y obligaciones de los anunciantes y de los empresarios y de la misma administración pública y, pienso que ya habiendo dado esos 4 debates, simplemente el trámite va a ser muy rápido y espero que antes de terminar este semestre podamos entregar esa ley Marco como usted lo conoce señor Vicepresidente, un tema muy importante para el pueblo colombiano.

El segundo tema es el proyecto que estamos presentando sobre la modificación del Banco de la República, una reforma constitucional que se está presentando para evitar los problemas que se están viviendo en la actualidad en Colombia, no es solo la función del Banco controlar la inflación, hoy están diciendo que hay un control por parte del Banco de la República y que vamos a cumplir las metas del 4.5%, esto sería para aplaudirse si estuviera disminuyendo el desempleo en el país, como no está sucediendo así lo que estamos pidiendo es que se cumplan las Sentencias de la Corte Constitucional, donde exige que las políticas que se ejerzan por parte del Banco de la República y del Ministerio de Hacienda tengan que ser coherentes con el crecimiento económico y la generación de empleo, no solamente se puede es-

trangular la economía para bajar la inflación, sino que adicionalmente se tiene que hacer políticas de choque que puedan generar realmente valor agregado y crecimiento del empleo, hoy tener una inflación del 4.5% pero un desempleo superior al 12% es una barbaridad, porque lo que estamos condenando es que los productos sean baratos, pero no hay… con qué comprar esos productos y eso es lo más costoso cuando se vive a lo largo y ancho de la economía mundial.

Y por último, contarle Presidente que estamos haciendo o contándole a los colombianos que están dando frutos los debates que hemos hecho sobre el tema de la valorización en Bogotá, yo me siento orgulloso de haber presentado la demanda en el Tribunal Superior de Cundinamarca, sobre el tema de la valorización, en este instante han acogido ya varios temas sobre ese punto fundamental, donde le están diciendo a Bogotá que no van a poder seguir cobrando la valorización como se hizo de una manera antitécnica, que van a tener que devolver los recursos que se le han cobrado, ya que se había llegado a un acuerdo con el Concejo de Bogotá, para los que han pagado de más, a los que se les ha cobrado de más tengan el derecho a recibir nuevamente los recursos que les corresponden.

Aquí vamos a tener que legislar sobre el tema para que no haya alcaldes que simplemente jueguen con los intereses de los colombianos, es que lo que pasa en Bogotá muy seguramente se extiende a lo largo y ancho del país, si llegara a quedar impune lo de la valorización en Bogotá, tenga la seguridad que muy seguramente pasará a Boyacá, Tolima, a Santander y a muchas partes como un mecanismo para conseguir recursos para utilizarlos de una manera no muy santa, ya que estamos viendo que aquí se recogieron los recursos pero no se han desembolsado ni se han hecho las obras aquí en la capital, así que me siento muy orgulloso decirle a los colombianos que creyeron en nosotros que no nos equivocamos, que la valorización no van a poderla cobrar como la hicieron en este momento en Bogotá y que lo que es peor; el Alcalde en este momento quedó mal librado, porque anteriormente cuando se cobraba un impuesto, ese impuesto se mantenía como un anticipo de pago de otros impuestos hacia el futuro y lo que va a tener que hacer en este momento es devolver una parte sustancial de la misma.

Aquí estamos viendo situaciones como Fontibón, Engativá, donde muchos empresarios y muchas personas han tenido que pagar unos tributos excesivos, donde se está viendo la inequidad, donde algunas empresas que están puerta contra otra están pagando 10 veces menos, simplemente porque tenían la posibilidad política de hacer que no les cobraran lo que les correspondía, así que haremos lo que tiene que ver en el tema de la valorización y decirle a los colombianos.

Por último en el tema de la reforma tributaria que ha presentado el Gobierno, que me parece que es un saludo a la bandera, que me parece totalmente inaudito que en un momento de recepción económica como el que está viviendo Colombia estemos jugando a hacer 2 temas, el del nacionalismo, creando unos problemas en las fronteras con los vecinos, creando que de pronto con eso se pueda hacer política y segundo crear expectativas falsas de reformas tributarias que no tienen oportunidad ni razón de ser; la primera cosa, porque en el semestre anterior el Gobierno Nacional se había comprometido a presentar una reforma tributaria territorial, una reforma tributaria que era para ayudar a las regiones, a los departamentos y municipios y tristemente el Gobierno no tuvo ni siquiera la posibilidad de sacar la ponencia de la misma, pues ahora que se va a hablar de unos tributos que son nacionales y que van a repercutir en los intereses de la clase media colombiana, pues la veo mucho mas lejana y me parece una falta de respeto total, el impuesto al patrimonio se tiene que cobrar, se deberá cobrar para los capitales superiores a 3.000 millones de pesos, pero dándole la claridad a los colombianos que serán los ricos los que tendrán que pagarlo y que tendrá que ser una tarifa muy inferior al 1.2 que se está pagando en la actualidad, debe ser alrededor del 0.4%, ya que lo que se requiere para el sistema de defensa y para la seguridad democrática es de 1 billón de pesos anuales y esto es lo que se recogería solamente cobrando con el 0.4, así que no hay que crear expectativas falsas.

Así que le agradezco Presidente esta oportunidad y decirle que ahí seguiremos haciendo el debate político y el debate social, porque ya estamos aburridos de ver que se crean de manera mediática soluciones que no se están dando y se crean soluciones que la gente cree que se están trabajando en el Congreso y que a la hora de la verdad simplemente son anuncios de prensa, que perjudican la veracidad y el trabajo del Congreso de Colombia, le agradezco Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, el objetivo de mi intervención en la noche de hoy es para dejar la constancia respecto a tres problemas fundamentales que está viviendo mi departamento y que considero importante que el Senado de la República se pronuncie en la noche de hoy, y el primero tiene que ver en efecto con el tema del sector agropecuario que aquí se ha tocado tangencialmente con el tema de la panela, pero es que no es solo el tema de la panela señor Presidente, sino que venimos preocupados en la provincia colombiana con unos temas que día a día aquejan a los pequeños productores del sector rural y tiene que ver con algunas medidas del Ministerio de Agricultura, concretamente primero con el tema de los mataderos, que en principio el Invima con una buena intención quiso mejorar las condiciones sanitarias, hoy están haciendo casi imposible la posibilidad de que se presente el sacrificio adecuado de ganado vacuno e incluso del tema avícola a lo largo y ancho de las regiones en Colombia.

Por eso estamos nosotros reclamando por parte del Ministerio de Agricultura, del Invima y del Ministerio de la Protección Social que se flexibilicen algunas medidas para que en las zonas como las cabeceras de provincia, podamos nosotros tener la posibilidad de financiar los mataderos regionales y la

gente tenga la capacidad de hacer el sacrificio del ganado en sus regiones y, no ocurra lo que está ocurriendo ahora, que se presenta el sacrifico prácticamente en las mismas fincas, generándose unas condiciones aun mayores de salubridad.

Pero lo mismo que está ocurriendo con el tema de los mataderos está ocurriendo con el tema de la leche, donde se establecen unas restricciones que prácticamente impiden la comercialización de la leche cruda y que no consultan las realidades de regiones apartadas del país, como los Llanos Orientales, como el Caquetá, donde es imposible que lleguen las ayudas técnicas del Gobierno Nacional con las plantas enfriadoras y pasteurizadoras de leche, yo considero que allí el Gobierno Nacional debe replantear su política en esta materia, como debe replantear su política en el tema panelero, hoy cuando los campesinos están prácticamente arruinados, los pequeños productores por una política equivocada del Gobierno Nacional, que comenzó incentivando en una forma desmesurada la siembra de caña, sin tener unas alternativas claras, hoy hemos desembocado lamentablemente en una sobreoferta que ha postrado en la crisis más grande de los últimos años a miles y miles de familias paneleras, particularmente de las laderas cundiboyacenses que hoy tienen que ver prácticamente, como no tienen el mínimo ingreso para su sustento por la crisis tan grande que atraviesa el sector. Por eso nuestro llamado al Gobierno Nacional para que diversifique los cultivos en estas zonas, para que le ponga coto a la intermediación que se viene presentando, para que controle el tema de los derretideros y para que haya una política seria en materia panelera.

Como segunda medida señor Presidente, para dejar una constancia por los abusos que se vienen presentando en los servicios públicos de fluido eléctrico en el departamento de Cundinamarca, después de que la empresa Codensa, compró a la Electrificadora de Cundinamarca y es que estamos empezando a ver señor Presidente el rigor de las asimetrías en los mercados de servicio público, en cómo estos monopolios que se están creando en torno a la comercialización de la energía eléctrica están empezando a dar sus frutos nefastos en el territorio nacional y ahí veíamos en la ciudad de Girardot, cómo una marcha de más de 15 mil manifestantes le están diciendo al Ministerio de Minas y Energía, a la CREG y a las autoridades del sector energético que no soportan más el cobro indebido e ineficiente de las tarifas del fluido eléctrico y eso lo estamos viendo a lo largo del departamento de Cundinamarca, donde hay ciudades de Cundinamarca que pagan un fluido eléctrico superior en un 40 y en un 50% a la estratificación que hoy tiene la ciudad de Bogotá.

Por eso mi llamado, para que se miren cómo en las regiones donde se vendieron las electrificadoras públicas y fueron compradas por multinacionales como ocurrió en el departamento de Cundinamarca, donde prácticamente la antigua Selgas o Electrificadora de Cundinamarca fue comprada por Codensa, para que se frenen esos abusos y se revise la forma como se está cobrando la tarifa del alumbrado público, porque no es posible que ciudades como Girardot, La Mesa, Fusagasugá y muchas otras del departamento de Cundinamarca están perdiendo competitividad precisamente por estos abusos en el cobro del fluido eléctrico.

Y finalmente señor Presidente el tercer punto que quería tratar en el día de hoy, es el que tiene que ver con el tema vial, hoy estamos atravesando una crisis por el incumplimiento reiterado en los programas del plan 2.500 y concretamente quiero hacer una denuncia pública de los contratos que firmó el Instituto Nacional de Vías para vía alterna al Llano por la región del Guavio, que en este momento se encuentra paralizado por el incumplimiento del contratista y por las demoras que se han venido presentando en el cronograma de obra y que hoy han dado una frustración completa, una región que está reclamando una vía de acceso para poder desembotellarse y poder salir a los Llanos Orientales, lo propio está ocurriendo en el tramo de Inche, La Peña – Paso del Rejo, donde también se encuentran serios problemas e inconvenientes con los contratistas del Instituto Nacional de Vías en el plan 2.500.

Y finalmente unirme a las denuncias de los pobladores de la región del Guavio enfrente a las diferentes atropellos que han sido víctimas por parte de la empresa Acerías Paz del Río que en este momento ha acabado prácticamente a la malla vil de la región, que en este momento se encuentra presentando destrozos ambientales inconmesurables, contaminación de los ríos, grietas en las casas de los campesinos, infinidad de externalidades y efectos negativos en la explotación minera que no han sido de ninguna manera compensados ni mitigados, por eso la importancia de que el Gobierno Nacional haga presencia en estas zonas para que volvamos por los fueros de la responsabilidad social y la responsabilidad ambiental de las empresas, porque no se pueden hacer explotaciones mineras indiscriminadas dejando unas zonas empobrecidas y abandonadas en la geografía nacional, sino tenemos por lo menos unos estándares que cumplan con la reforestación en las cuencas, con la rehabilitación de las vías y por supuesto con la indemnización de los perjuicios de miles y miles de familias que se ven afectadas precisamente por esta explotación de las minas y canteras por parte de Acerías Paz del Río en el nororiente de Cundinamarca.

Para terminar señor Presidente anunciarle que he presentado dos proyectos de ley muy importantes para reglamentar dos problemas que aquejan al pueblo colombiano, uno es de reglamentación de todo lo que tiene que ver con las Curadurías Urbanas y el manejo de la propiedad horizontal sobre todo y las zonas colectivas, los antijardines y las zonas de copropiedad horizontal que hoy más que nunca reclaman una reglamentación del Gobierno Nacional por los desafueros que se vienen presentando en la reglamentación territorial en cada una de las ciudades y los distritos.

Y otro proyecto de ley señor Presidente que tiene que ver con un debate que aquí el Congreso ha venido formulando y denunciando y es fijando unos límites a la intermediación financiera y a los costos administrativos de las tarjetas de crédito y de los diferentes costos de los usuarios que tenemos que padecer en el sistema y que generaron que muchos colombianos se hubieran metido en el negocio tortuoso y perverso de las pirámides, porque no hay confianza en el sistema financiero, son dos proyectos de ley

que aspiramos sacarlos adelante en esta legislatura de aquí al 20 de diciembre para poder entregar dos herramientas importantes para conjurar la crisis en dos temas fundamentales que hoy están reclamando los colombianos a lo largo y ancho del país, gracias señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, muchas gracias señor Presidente que el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 2684 de 2006 hizo traspaso de la unidad administrativa especial de la Escuela Nacional del Deporte al Municipio de Cali y esta es una Institución Universitaria del Deporte, de acuerdo al decreto de la Presidencia de la República, Decreto 2845 de 1984 en su artículo 51 el Instituto Colombiano de la Juventud y del Deporte, Coldeportes y las Juntas Administradoras Seccionales del Deporte destinarán no menos del 2% de su presupuesto total, para programas de formación de personal y extensión en investigación a través de la Escuela Nacional del Deporte.

Resulta señor Presidente y quiero dejar una constancia, por medio de la cual el señor Rector, Director de la Escuela Nacional del Deporte en la ciudad de Cali envía el siguiente documento al doctor Ever Bustamante, porque no se está cumpliendo con la partida presupuestal para la Escuela Nacional del Deporte en la ciudad de Cali del 2%.

El documento que envía el doctor José Fernando Arroyo Valencia, Rector de la Escuela Nacional del Deporte dice así: Doctor Ever Bustamante García, Director General de Coldeportes, asunto: solicitud ajuste proyecto de presupuesto vigencia 2009. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 2845 y corroborado en el artículo 2º del Decreto 2684 de 2006, que trata sobre la garantía de viabilidad financiera, la Nación mantendrá con recursos del Presupuesto General de la Nación en cada vigencia fiscal, una transferencia con destinación específica para el funcionamiento del establecimiento público del orden municipal institución universitaria Escuela Nacional del Deporte, la cual será programada en el municipio de Cali y el giro de los recursos se efectuará directamente a dicho establecimiento público del orden municipal.

Los recursos sobre los cuales la Nación mantendrá la transferencia al establecimiento público del orden municipal institución, Escuela Nacional del Deporte corresponde a los aportes de la Nación asignado por todo concepto a la Unidad Administrativa Especial, Escuela Nacional del Deporte, del Ministerio de Educación Nacional a 31 de diciembre de 2006, a precios constantes del año incluyendo los correspondientes a las sumas de dinero que resulten de la aplicación del artículo 51 del Decreto 2845 de 1984 que en ningún caso podrá ser inferior al 2% de los presupuestos de Coldeportes.

Así que comedidamente el Director de la Escuela Nacional de Coldeportes está solicitando con fecha del 23 de septiembre del 2008 y a la fecha estamos en el 2009, vamos para un año y hasta el momento no ha sido resuelto esta contribución del 2%, quiere decir que se le está adeudando a la Escuela Nacional del Deporte 2.922 millones 500.000 pesos, porque el presupuesto de Coldeportes es de 146.125 millones de pesos, o sea que no se está cumpliendo el 2% de ese presupuesto global de Coldeportes, así que mi constancia señor Presidente es que a la Escuela Nacional del Deporte que es una institución modelo en Colombia, una institución académica, una institución universitaria que apoya el deporte, la única universidad del deporte en Colombia que prepara a los deportistas, que tiene los mejores académicos de las mejores disciplinas del deporte, no puede estar minusválida ante la crisis que se ha presentado, ante la crisis del deporte, ante la crisis de financiamiento de esa universidad y se está burlando de alguna manera el decreto por medio del cual la Presidencia de la República en su artículo en su Decreto 2845 de 1984, estipula claramente en su artículo 51 que el Instituto Colombiano de Coldeportes le transferirá el 2% a la Escuela Nacional del Deporte.

¿Quién vigila, quién hace cumplir este Decreto Presidencial el 2845, por qué no se cumplen las normas? ¿Por qué no se cumplen los decretos?, por qué tratándose de una institución universitaria mueve en Colombia del deporte, una institución universitaria de la disciplina deportiva que dignifica al ser humano y lo hace útil a la sociedad, le tenemos ese incumplimiento, así que mi llamado señor Presidente, honorables Senadores es que a la Esuela Nacional del Deporte se le cumpla con el artículo 51 del Decreto 2845.

Muchas gracias señor Presidente y espero que esta constancia que dejo ante la Secretaría sea enviada al señor Director Nacional de Coldeportes, y por supuesto también a las entidades de control que deben de ejercer para que cumplan incluso el Ministerio de Hacienda debe dar una respuesta también a este problema que aqueja a la universidad del deporte, la Escuela Nacional del Deporte que queda en la ciudad de Cali, muchas gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Ubéimar delgado Blandón radica unos documentos, como constancia:

Constancia

Escuela Nacional del Deporte

Cali, 23 de septiembre de 2008

1-0172

Doctor

EVERTH BUSTAMANTE GARCIA

Director General

Coldeportes

Avenida 68 N° 55-65

Bogotá

Asunto: Solicitud ajuste proyecto de presupuesto vigencia 2009

Cordial saludo:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 2845 y corroborado en el artículo 2° del Decreto 2684 de 2006: "… Garantía de viabilidad financiera. La Nación mantendrá con recursos del

Presupuesto General de la Nación en cada vigencia fiscal, una transferencia con destinación específica para el funcionamiento del establecimiento público del orden municipal Institución Universitaria "Escuela Nacional del Deporte", la cual será programada en el municipio de Cali. El giro de los recursos se efectuará directamente a dicho establecimiento público del orden municipal. Los recursos sobre los cuales la nación mantendrá la transferencia al establecimiento público de orden municipal, Institución Universitaria "Escuela Nacional del Deporte", corresponden a los aportes de la Nación asignado por todo concepto a la Unidad Administrativa Especial "Escuela Nacional del Deporte", del Ministerio de Educación Nacional, a 31 de diciembre de 2006 a precios constantes de tal año, incluyendo los correspondientes a las sumas de dinero que resulten de la aplicación del artículo 51 del Decreto 2845 de 1984; que en ningún caso podrá, ser inferiores al dos por ciento (2%) de los presupuestos de Coldeportes y de las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes".

Comedidamente le solicito autorizar a quien corresponda tramitar el ajuste correspondiente al proyecto de presupuesto de esa entidad para la vigencia 2009, dado que en la proyección presentada por ustedes en el proyecto de presupuesto en la Sección 3306 no se encuentra el rubro de nuestra transferencia correspondiente a la suma de dos mil, novecientos veintidós millones quinientos dieciocho mil novecientos cinco pesos ($2.922.518.905) de acuerdo al presupuesto aforado para la vigencia 2009 de ciento cuarenta y seis mil ciento veinticinco millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($146.125.945.255).

Por su oportuna y ágil colaboración, nuestros agradecimientos,

Atentamente,

José Fernando Arroyo Valencia,

Rector.

Copia: doctora Carolina Rentería, Directora Nacional de Planeación; doctora Cecilia María Vélez, Ministra de Educación.

* * *

Cali, 7 de octubre 2008

1-0191

Doctor

OSCAR IVAN ZULUAGA

Ministro de Hacienda

Carrera 8 N° 6-64

Bogotá

Asunto: Solicitud ajuste proyecto de presupuesto vigencia 2009-Transferencia Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

Cordial saludo:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 2845 y corroborado en el artículo 2° del Decreto 2684 de 2006: "...Garantía de viabilidad financiera. La Nación mantendrá con recursos del presupuesto general de la Nación en cada vigencia fiscal, una transferencia con destinación específica para el funcionamiento del establecimiento público del orden municipal Institución Universitaria "Escuela Nacional del Deporte", la cual será programada en el municipio de Cali. El giro de los recursos se efectuará directamente a dicho establecimiento público del orden municipal. Los recursos sobre los cuales la nación mantendrá la transferencia al establecimiento público de orden municipal, Institución Universitaria "Escuela Nacional del Deporte", corresponden a los aportes de la Nación asignado por todo concepto a la Unidad Administrativa Especial "Escuela Nacional del Deporte", del Ministerio de Educación Nacional, a 31 de diciembre de 2006 a precios constantes de tal año, incluyendo los correspondientes a las sumas de dinero que resulten de la aplicación del artículo 51 del Decreto 2845 de 1984; que en ningún caso podrá, ser inferiores al dos por ciento (2%) de los presupuestos de Coldeportes y de las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes".

Comedidamente le solicito autorizar a quien corresponda tramitar el ajuste correspondiente al proyecto de presupuesto de Coldeportes para la vigencia 2009, dado que en la proyección presentada y por información del doctor Luis Rojas, Jefe de Presupuesto de Coldeportes, la transferencia correspondiente al 2% ordenada en los decretos mencionados fue disminuida por ajustes realizados por el Ministerio de Hacienda.

El rubro de nuestra transferencia corresponde a la suma de dos mil novecientos veintidós millones quinientos dieciocho mil novecientos cinco pesos ($2.922.518.905) de acuerdo al presupuesto aforado para la vigencia 2009 de ciento cuarenta y seis mil ciento veinticinco millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($146.125.945.255).

Por su oportuna y ágil colaboración, nuestros agradecimientos,

José Fernando Arroyo Valencia,

Rector.

Copia: doctor Everth Bustamante García, Director Coldeportes; doctor Ubéimar Delgado Blandón, Presidente Comisión de Presupuesto, Senado de la República.

Constancia

Ministerio de Educación Nacional

DECRETO NUMERO 2684 DE 2006

(agosto 8)

por el cual se traspasa la Escuela Nacional del Deporte al municipio de Cali.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 7° de la Ley 489 de 1998, el Parágrafo 3° del artículo 9° de la Ley 715 de 2001, el artículo 20 de la Ley 790 de 2002 y el Decreto 1052 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica "Escuela Nacional del Deporte", ha venido operando con carácter de Institución Univer-

sitaria adscrita al Ministerio de Educación Nacional con recursos del orden nacional;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Parágrafo 3° del artículo 9° de la Ley 715 de 2001, el artículo 20 de la Ley 790 de 2002 y el Decreto 1052 de 2006, las entidades educativas adscritas al orden nacional, deben ser traspasadas a los entes territoriales donde presten sus servicios, garantizando los recursos para su operación;

Que el Concejo Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de la autonomía propia de los entes territoriales, expidió el Acuerdo 168 del 14 de diciembre de 2005, mediante el cual creó en el orden municipal, el establecimiento público "Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte", con el fin de que este sea el receptor de la descentralización de la entidad educativa Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica "Escuela Nacional del Deporte" del orden nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. *Traspaso*. Traspásase la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica "Escuela Nacional del Deporte", al municipio de Cali, el cual a través del ente receptor creado para el efecto recibirá la entidad educativa. El traspaso dispuesto deberá surtirse de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1052 del 6 de abril de 2006.

Artículo 2°. *Garantía de viabilidad financiera*. La Nación mantendrá con recursos del presupuesto general de la Nación en cada vigencia fiscal; una transferencia con destinación específica para el funcionamiento del establecimiento público del orden municipal, Institución Universitaria "Escuela Nacional del Deporte", la cual será programada en el presupuesto del municipio de Cali. El giro de los recursos se efectuará directamente a dicho establecimiento público del orden municipal.

Los recursos sobre los cuales la Nación mantendrá la transferencia al establecimiento público del orden municipal, Institución Universitaria "Escuela Nacional del Deporte", corresponden a los aportes de la Nación actualmente asignados por todo concepto a la Unidad Administrativa Especial "Escuela Nacional del Deporte" del Ministerio de Educación Nacional, a 31 de diciembre de 2006 a precios constantes de tal año, incluyendo los correspondientes a las sumas de dinero que resulten de la aplicación del artículo 51 del Decreto 2845 de 1984; que en ningún caso podrán ser inferiores al dos por ciento (2%) de los presupuestos de Coldeportes y de las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes.

Artículo 3°. *Continuidad del servicio educativo.* El municipio de Cali garantizará la continuidad del servicio que viene prestando la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica "Escuela Nacional del Deporte" durante el traspaso ordenado en este decreto y adoptará las decisiones a que haya lugar para cumplir con los fines de la descentralización que por el mismo se implementa, así como los de las demás normas que regulan la prestación del servicio público educativo.

Parágrafo: Una vez realizado el traspaso de la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica "Escuela Nacional del Deporte" al ente territorial se extinguirá su adscripción al Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 4°. *Traspaso de plantas de personal.* El personal vinculado a la planta de personal vigente a la fecha de aprobación del presente decreto, de la Unidad Administrativa Especial "Escuela Nacional del Deporte" del Ministerio de Educación Nacional, entidad educativa que se traspasa, continuará prestando sus servicios sin solución de continuidad en la entidad creada en el Acuerdo 168 del 14 de diciembre de 2005 del Concejo Municipal de Cali.

En todo caso, el municipio de Cali deberá ajustar la planta de personal administrativo al régimen de nomenclatura y clasificación de empleos públicos del orden territorial previsto en el Decreto 785 de 2005.

Los actuales servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial "Escuela Nacional del Deporte" del Ministerio de Educación Nacional, incorporados en la nueva planta de personal en empleos a los cuales corresponda una asignación básica mensual inferior a la que venían percibiendo, continuarán con la remuneración superior mientras permanezcan en dicho empleo. De igual manera, los servidores incorporados a la nueva planta de personal sin solución de continuidad continuarán percibiendo los beneficios salariales en los términos y condiciones previstos en el Decreto-ley 1042 de 1978 y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 5°. *Traspaso de derechos y obligaciones*. Efectuado el traspaso de que trata el artículo 1° de este decreto, se entenderá igualmente traspasada la titularidad sobre la totalidad de derechos y obligaciones que tenía la Unidad Administrativa Especial "Escuela Nacional del Deporte" del Ministerio de Educación Nacional, incluidos los instrumentos o actos de autorización, licencia o reconocimiento para la operación de la entidad educativa.

Artículo 6°. *Obligaciones de los servidores.* Los servidores públicos directivos, los que desempeñen empleos o cargos de manejo y confianza y los responsables de los archivos de la entidad que se ordena traspasar, deberán preparar y suministrar la información necesaria para el oportuno cumplimiento de lo que se dispone en este decreto, y conforme a las competencias propias de sus respectivos cargos, certificar lo que sea del caso, rendir los correspondientes informes de gestión y cuentas fiscales, elaborar y certificar los inventarios y efectuar todas las acciones necesarias para atender dicha finalidad.

La entrega y conservación de bienes y archivos a su cargo, cuando sea del caso, se efectuará de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad fiscal, disciplinaria o penal a que pueda haber lugar en caso de irregularidades.

Artículo 7°. *Vinculación de nuevos servidores.* La selección y nominación de nuevos servidores requeridos para la prestación del servicio, se sujetará en todo caso a las Previsiones de las Leyes 30 de 1992, 749 de 2002 y 909 de 2004 y de las demás normas que las reglamenten, complementen, modifiquen o sustituyan.

Artículo 8°. *Vigencia*. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de agosto de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.

Escuela Nacional del Deporte

DECRETO 2845 DE 1984

(…)

por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación fisica y la recreación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 50 de 1983 y cumplido el requisito del artículo 2° de la mencionanda ley,

DECRETA:

TITULO I

De los principios

Artículo 1°. El deporte, la educación física y la recreación son derechos de la comunidad, cuyo ejercicio no tendrá otra limitación que la impuesta por la moral, la salud pública y el orden legal.

Artículo 2°. El deporte, la educación física y la recreación son elementos esenciales del proceso educativo y de la promoción social de la comunidad.

Artículo 3°. El Gobierno fomentará el hábito deportivo y la saludable utilización del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas dirigidas, sin restricciones de edad, sexo, raza, credo, o condición social física o mental y apoyará la iniciativa privada con idénticos fines.

Artículo 4°. El Gobierno Nacional reglamentará, dirigirá e inspeccionará la enseñanza del deporte, la educación física, la recreación y la formación de los profesionales dedicados a tales disciplinas, ejercerá vigilancia sobre la idoneidad de estos últimos y otorgará reconocimiento a certificados y títulos de aptitud profesional.

Artículo 5°. Los programas de difusión, fomento y estímulo del deporte, la educación física y la recreación se dirigirán por los planes de desarrollo adoptados por el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes), en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional y comprenderán, entre otros, aspectos sobre instalaciones, investigación científica, formación, capacitación, y perfeccionamiento, elaboración de material didáctico, desarrollo motriz, aptitud y eficiencia físicas y deportivas, mejoramiento de la capacidad competitiva y actividades deportivas …

Artículo 6°. El Gobierno garantiza todo tipo de asociación deportiva, de educación física y de recreación y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes) o las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes las reconocerán cuando cumplan los requisitos exigidos por el presente decreto y por dos normas reglamentarias.

CAPITULO IV

De las Federaciones Deportivas Nacionales

Artículo 17. El deporte en las Fuerzas Armadas de la República será dirigido y administrado por la Federación Deportiva Militar, que tendrá el mismo nivel jerárquico de las federaciones deportivas a que se refiere el presente decreto.

CAPITULO V

Del Deporte Profesional

Artículo 20. Para efectos del presente decreto, se entiende por deporte profesional el que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva Federación Internacional.

CAPITULO VI

Del Deporte en la Educación Superior

Artículo 26. Cuando se trate de competiciones, las instituciones de educación superior se regirán por las disposiciones que para los organismos deportivos se establecen por el presente decreto y por las reglamentarias que se dicten, en concordancia con las normas que rigen la educación superior.

CAPITULO VII

Normas comunes a los organismos deportivos

Artículo 28. El Gobierno Nacional, a través del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes), ejercerá la inspección, vigilancia y control de todos los organismos deportivos a que se refieren las presentes normas. La inspección podrá realizarse para verificar el estado financiero de los mismos.

La parte subrayada y en mayúsculas fue declarada inexequible mediante Sentencia del 4 de julio de 1985 cuyo Magistrado ponente fue el doctor Carlos Medellín Forero, Magistrado de la honorable Corte Suprema de Justicia quien se basó en las siguientes razones:

Hubo cosa juzgada por cuanto ya había sido declarado inexequible mediante Sentencia número 45 del 4 de julio de 1985, Proceso número 1292.

Artículo 31. Los organismos deportivos deberán tener la siguiente estructura:

1. De dirección a través de la asamblea.

2. De administración, mediante un comité ejecutivo o un presidente.

3. De control con un fiscal y su suplente.

4. De disciplina, mediante un tribunal deportivo.

Parágrafo. Las ligas y las federaciones deportivas nacionales deberán tener, además, comisiones técnicas y un colegio de árbitros y jueces y podrán afiliar a instituciones educativas y gremiales.

CAPITULO II

De la preparación y participación deportiva

Artículo 42. Para representar al país en competiciones o eventos deportivos internacionales, se requiere de la adecuada preparación de los deportistas, que garantice un decoroso resultado. El Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes), con la asesoría de la comisión técnica nacional del respectivo deporte y de la comisión nacional de medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte, fijará las condiciones de preparación.

Artículo 48. Los estudiantes seleccionados para representar al país en competiciones o eventos deportivos internacionales oficiales tendrán derecho a permisos de sus planteles educativos de acuerdo con el Decreto 229 de 1971.

Artículo 51. El Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes) y las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes destinarán no menos del dos por ciento de su presupuesto total para programas de formación de personal y extensión e investigación, a través de la Escuela Nacional del Deporte.

TITULO V

DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA

Artículo 52. Para preservar la sana competición, el decoro y el respeto que la actividad deportiva demanda, se establece un régimen disciplinario en los organismos deportivos, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa en que puedan incurrir deportistas, dirigentes, personal técnico, auxiliar, científico y de juzgamiento.

TITULO VII

DE LA EDUCACION FISICA

Artículo 67. Créase la Comisión Nacional de Educación Física, para coordinar entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes) la administración de la educación física y servir de organismo asesor en el diseño de las políticas para el sector educativo.

Artículo 70. Se establecen con carácter obligatorio, las siguientes pruebas:

1. De desarrollo motriz, en los niveles de educación preescolar y básica secundaria;

2. De aptitud y eficiencia física y deportiva, en los niveles de básica secundaria, media vocacional y superior.

TITULO VII

DE LA RECREACION

Artículo 71. Los habitantes del país tienen derecho a la recreación entendida como medio de esparcimiento, de conservación de la salud, de mejoramiento de la calidad de la vida e instrumento para utilizar racional y formativamente el tiempo libre. Son áreas de la recreación, entre otras, el deporte, la cultura y el turismo.

TITULO XI

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 77. El Gobierno Nacional establecerá una línea de crédito denominada Fondo Financiero de Desarrollo Deportivo y Recreativo en las entidades financieras que determine, la cual será manejada conjuntamente por esas entidades y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes) y se destinará a la financiación del deporte, la educación física y la recreación y para construir, dotar, ampliar, mejorar o mantener instalaciones para su práctica. Coldeportes destinará de su presupuesto anual, por lo menos, un cinco por ciento obligatoriamente para aportar al Fondo y las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes procurarán hacer idéntico aporte.

Parágrafo. Tendrán acceso a esta línea de crédito los organismos deportivos y establecimientos educativos que lo soliciten a través de Coldeportes. El Gobierno reglamentará la forma de los préstamos, sus intereses, garantías y demás modalidades legales, así como los sistemas de captación y colocación de recursos.

Artículo 84. Para la enseñanza de actividades deportivas, de educación física o de recreación y para poder establecer gimnasios, escuelas, academias o similares, deberán cumplirse los requisitos que determine el Gobierno Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Gracias señor Presidente, con perdón del doctor Espíndola creo que se había inscrito antes, yo voy a ser muy breve, señor Presidente quiero unirme a lo que ya se ha dicho aquí sobre el tema del sector agropecuario y especialmente al tema panelero, el doctor Marcos Cortés, el doctor Carlos Ferro y otros distinguidos Senadores, han estado planteando este problema que es particularmente doloroso señor Presidente y señores Senadores para algunos municipios de mi departamento, productores de caña panelera como Togüí, Chitaraque, Santana, San José de Pare y en general toda la olla del río Suárez, ahí hay un tema de política agropecuaria, pero también hay un tema de falta de seriedad del Gobierno Nacional.

En Boyacá nos viven diciendo mentiras señor Presidente, el problema de la panela es un problema de toda la vida en la olla del río Suárez, como lo ha sido en Cundinamarca en la provincia de Gualibá, como lo es en algunos sectores del Cauca y del departamento de Nariño hay un tema de precios, hay un tema de infraestructura y hay un tema de monocultivo que es francamente difícil de manejar, muchas veces le han recetado a los cultivadores de caña panelera en Boyacá y Santander, rotación de cultivos que siempre ha fracasado.

Pero lo que hizo últimamente el Gobierno Nacional fue más deplorable porque pues estos campesi-

nos humildes y trabajadores acostumbrados a ver subir y bajar el precio de la panela fueron ilusionados por el Gobierno Nacional, varias veces los Ministros de Agricultura y el propio Presidente de la República estuvieron en Barbosa, estuvieron en el ingenio del río Suárez pidiéndole a los campesinos que sembraran más caña, porque con los biocombustibles se iba a necesitar una oferta altísima de ese producto y los campesinos de la región como buenos campesinos, como gente humilde y sencilla hizo todo el esfuerzo que su pobreza le permite, sembraron más caña y como dicen por allá todo terminó en un cañazo, porque lo del ingenio se quedó en un cuento, lo de la compra y la demanda de la caña se quedó en otro cuento y, hoy esas gentes están desamparadas y empobrecidas.

En ese tema señores Senadores, lo de la olla del río Suárez no es el único, en otro Municipio doctor Espíndola muy querido en Boyacá, en Tuta trajeron a una reina incluso, hicieron toda una parafernalia para decir que si sembraban remolacha iba a haber biomasa para producir combustibles y que eso iba a dar mano de obra, progreso, desarrollo a Boyacá y ese proyecto también fracasó y hoy no hay ninguna posibilidad de sacarlo adelante, de manera que sí deberíamos y en ese sentido es mi constancia, unirnos a las voces que protestan por el tratamiento que se le da a esos sectores en Boyacá.

Yo no quiero ni referirme con profundidad al tema de la leche, que sufren también los campesinos boyacenses, pues no son los dueños de Colanta, ni son los dueños de las grandes comercializadoras de la leche, son gentes que tiene dos ó tres vacas y que sacan 10 ó 15 litros de leche y que no tienen ninguna oportunidad de que alguien los defienda, me parece que ese tema del sector agropecuario es francamente preocupante, porque Boyacá es uno de los departamentos que tienen más desplazamiento y en el caso nuestro el desplazamiento más que por la violencia, más que por la política es por el hambre y el hambre la está generando el propio Gobierno con unas políticas agropecuarias que llevan 7 años, favoreciendo a los ricos y perjudicando a los más débiles y necesitados como son estos sectores que estamos tratando.

A nosotros nos va mal en todo, porque si no fuera en la leche, fuera en la carne resulta que los de Boyacá, los de Cundinamarca, los del Tolima, los del Caquetá, los de Risaralda, todos los del interior que se dedican a cebar ganado, a tener 2 ó 3 terneros no tienen el apoyo de Fedegán, por aquí escuchaba al doctor Milton hablar de los frigoríficos y de los centros que se necesita, para comercializar la carne en canal y resulta que a pesar de que el hato colombiano tiene muchísimas cabezas en estos departamentos del interior del país, Fedegán lo manejan únicamente 4, 5 grandes empresarios costeños que tienen un subsidio a la exportación de carne en canal, que ganan mucho dinero y están muy ricos, que se apropiaron de Fedegán y los campesinos boyacenses, tolimenses, nariñenses, caqueteños, los huilenses doctor González no tienen ayuda, pero obviamente sí les cobran por cada cabeza de ganado una contribución para Fedegán, son inequidades, son desequilibrios que denunciamos y que nos preocupan mucho.

Cómo nos preocupa también en Boyacá doctor Jairo Mantilla y demás amigos, el tema de ese manejo equivocado de las relaciones con Venezuela, cuál es el problema de la leche, pues que Venezuela haciendo esa guerra económica a que nos tiene sometidos decidió comprar leche y carne en el Brasil y no tenemos cómo sacar los excedentes de leche, pero hoy con el retiro del Embajador de Venezuela en Colombia me están llamando los de la Federación Nacional de Camioneros, en gran parte boyacenses que tienen un camión, no dueños de grandes empresas, ni de cientos de camiones sino camioneros de un vehículo que los hay en Cundinamarca, que los hay aquí en el centro del país, que los hay también en la Costa, yo no sé qué irá a pasar con ese manejo equivocado de las relaciones con Venezuela.

De todas maneras aquí se han hecho muchos debates, se hizo el debate de Carimagua y Cecilia López en ese entonces, peleaba como hemos peleado siempre con los Ministros de Agricultura y decía aquí hay un modelo prorrico en todos los sectores de la economía, pero particularmente dramático en el sector agropecuario, los subsidios, las ayudas del sector agropecuario se van para los exportadores de flores, para los exportadores de banano, para los grandes empresarios del campo y no llegan a los pobres, a los pequeños empresarios, a las gentes desprotegidas, necesitamos cambiar ese país, necesitamos hablar del tema de la tierra y necesitamos un modelo más equitativo y más agradable, porque vivo diciendo siempre que el pan del pobre es la paz del rico, si en este país siguen con ese modelo prorrico y ayudar a los productores agropecuarios más poderosos, a los palmicultores, a los exportadores y no a los pequeños productores vamos a vivir épocas de violencia y épocas de desigualdad y épocas de tristeza en el campo colombiano.

Por último señor Presidente, en dos minutos le quiero pedir un favor, veo que no hay quórum pero mañana o cuando usted convoque presentaré la proposición, queremos pedirle en nombre del departamento de Boyacá y, voy a invitar a todos los boyacenses que por cierto son muchos los que están sentados en este Senado de la República, que el Congreso de la República se haga presente en los actos conmemorativos del 7 de agosto de manera oficial, que se integre una comisión de todos los Senadores boyacenses y que invitemos ojalá a todo el Senado de la República a que se haga presente en el Puente de Boyacá el 7 de agosto.

Tenemos 2 problemas señor Presidente, uno que me acaban de plantear en la sesión de la Academia Colombiana de Historia a la que me invitaron a las 6 de la tarde y de la cual acabo de llegar, resulta que en el tema de la doble calzada a Boyacá, doctor Jairo Mantilla usted que conoce Duitama y conoce toda esa región y el doctor Espíndola también, no se sabe qué va a pasar con el altar de la patria, no se sabe qué va a pasar con la doble calzada en su cruce por el Puente y por el sitio donde se libró la Batalla de Boyacá; me decían los historiadores ahorita que incluso el Cerro del Tobal que fue donde las tropas de la libertad se acantonaron para otear a Barreiro y sus Ejércitos, fue convertido en una cantera, han tumba-

do el Cerro del Tobal y han dañado gravemente el altar de la patria, por eso quiero pedir que el Congreso de manera oficial se haga presente, porque ese debate ya lo hicimos aquí alguna vez.

Se trata de pedir que hagan un viaducto que no dañe el Puente de Boyacá, y eso no lo vamos a conseguir si no nos unimos todos los estamentos de la Nación, porque es que señores Senadores en Boyacá no se rubricó la libertad del departamento de Boyacá sino la libertad de toda Colombia, el Puente de Boyacá es el altar de la patria de todos los colombianos y deberíamos tener un sentido de nacionalismo y un sentido de identidad y defender como se defiende en Europa o en la China, o en Norteamérica los sitios donde se forjó la libertad de la patria.

El Gobierno está haciendo una cabalgata donde con helicópteros, con buldózeres, con tecnología se vivifican las dificultades y las tristezas que tuvieron que pasar las tropas de Bolívar para llegar a Boyacá y darnos la libertad, la libertad de América, la libertad de la patria tiene un símbolo muy importante en ese puente y por eso queremos pedirle al Senado todos los Senadores boyacenses que nos acompañen para que de manera oficial el Congreso se haga presente en el Puente de Boyacá este 7 de agosto, que comienza lo que se llama la década preparatoria del segundo centenario de la Batalla de Boyacá.

No está mi amigo Roberto Gerléin pero pienso invitarlo muy especialmente porque la otra noche dijo, que los próceres no eran boyacenses, que había que reconocerle era a unos próceres costeños y claro que hubo próceres costeños y claro que hubo costeños y hay costeños muy importantes comenzando por Gerléin, en lo cual creo que me acompaña el doctor Efraín Cepeda que también es otro costeño importante, pero lo que se vive hoy en Boyacá es la demostración del gran esfuerzo que hicieron los boyacenses, porque el Ejército Libertador que venía de Venezuela en ese invierno pavoroso, tenían que andar con el agua a la cintura, casi todos murieron pasando la cresta de la cordillera.

El cura de Tópaga, se recordaba ahora por los historiadores, tuvo que convocar al pueblo a una misa y allí en la misa desnudaron a los hombres y a las mujeres que asistían a esa misa y les dieron esas ropas harapientas de los campesinos y las campesinas boyacenses a los soldados que semidesnudos, muertos de hambre y frío alcanzaron a pasar la cordillera y allí fue donde las gentes doctor Espíndola de Gámeza, de Mongua, de Tuta, de Sotaquirá, de Paipa, de Sogamoso, le enviaron al Libertador sus hijos, sus alimentos, los caballos, las armas hechizas con que se rearmó y tomó vida nuevamente el Ejército Libertados diezmado por el paso inclemente de la cordillera, los de hoy la están pasando en verano y auxiliados por helicópteros, pero esos otros la pasaron en condiciones infrahumanas, solo los ingleses lograron equipararse a los pocos patriotas que pasaron el páramo, porque los ingleses que ayudaron en esa gesta libertadora, venían mejor vestidos, mejor apertrechados, mejor preparados, doctor Jairo Mantilla usted, que es un Oficial muy importante retirado de nuestras Fuerzas Militares, sabe a qué me estoy refiriendo y quisiera que me acompañara simplemente a dejar como Constancia estas palabras, para que se recuerde una historia y un simbolismo que hoy se abandona, que hoy no se respeta, y por eso, este pueblo, por su incultura y por su olvido de la historia, sigue siendo un pueblo azotado por la violencia, por la falta de convivencia, por la falta de solidaridad, porque quien olvida su historia, que no recuerda a sus héroes, que no recuerda cómo fue la gesta libertadora, pues qué valores solidarios o de convivencia se le pueden exigir.

Entonces doctor Torrado, quiero pedirle, insisto como no hay quórum, que para la próxima sesión se someta a consideración o que ustedes con el doctor Guevara y el doctor Cáceres, en la Mesa Directiva pudieran por Resolución de Mesa simplemente, integrar una Comisión, presidida por ustedes, yo quiero que la Mesa Directiva del Senado en pleno, se haga presente el siete de agosto en el Puente de Boyacá, donde los recibiremos con los brazos abiertos, y les agradeceremos mucho que nos permitan el simbolismo de recordar y de celebrar como se debe nuestra gesta libertadora, y agradezco mucho y le presento disculpas por haberme extendido un poco en el tiempo, pero comprendan que en estos temas, los boyacenses nos emocionamos de manera muy particular, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente, yo también como boyacense tengo que unirme a las palabras del Senador Héctor Helí Rojas Jiménez y de otros colegas, que por estos días nos unimos al tributo que se le está rindiendo a la gente de aquellas poblaciones que hoy hace parte de la Ruta Libertadora.

Hemos visto por televisión estos días, cómo miembros de la Policía y del Ejército Colombiano, han tratado de recorrer la ruta que en otrora nos permitiera llevar al Puente de Boyacá una cantidad de hombres preñados de esperanza con el deseo ávido de poder darle libertad a estas naciones.

Y que finalmente se concluyera el siete de agosto, por eso el homenaje que con los colombianos y el Congreso de la República le podemos hacer a las poblaciones y a los pobladores, precisamente es poder retribuir con proyectos que coadyuvan a mejorar la calidad de vida de estas heroicas tierras, que sin lugar a duda sirvieron para que hoy se le llame a Boyacá como el Altar de todos los colombianos.

Por eso Senador Héctor Helí Rojas Jiménez tenemos que unirnos al proyecto de ley que se habló en Pisba, para restituirle a los boyacenses, y a las ciudades, y a los pueblos boyacenses, que cumplieron una heroica jornada y una tarea extraordinaria en la consecución de la independencia, que le podamos restituir el tema de las vías, que podamos restituirle el tema de la educación, que podamos hacer que Pisba, Paya, Labranza Grande, tengan vías pavimentadas, que podamos tener interconexión con el herma-

no Departamento del Casanare, que estos pueblos no sean simplemente hoy nombrados porque estamos cumpliendo ya 200 años.

Lo que podamos materialmente restituirle el aporte que ellos hicieron a la Gesta Libertadora y a la Independencia, Socha como usted lo decía, se desnudó, se quitó sus vestidos para entregárselos a la tropa libertadora y en el día de mañana llegarán a Socha, nuestra tierra natal, nuestro amado departamento y qué bueno que ese monumento que esta que se cae allí, el Gobierno Nacional y el Ejército de Colombia, pudiera eventualmente y ayudarle para poder levantarlo porque la verdad que está, está que se cae como está pasando con la casa de, donde se alojó Bolívar allí en el municipio de Socotá.

De igual forma señor Presidente, nuestro Partido Convergencia Ciudadana también esta profundamente preocupado por lo que le acontece hoy a las relaciones entre los hermanos países de Venezuela y Ecuador con el caso colombiano.

A mí me parece que es muy importante que el señor Canciller juntamente con el señor Presidente muy respetuosamente lo decimos, se pueda manejar las relaciones con estos dos países, no por los medios de comunicación, por la radio o por la televisión, sino que agotemos la vía diplomática, porque lo que está en juego aquí es una cantidad de empresarios, que están llevando sus productos u otros que están trayendo los productos de estos hermanos países y que alrededor de todo este movimiento económico, se está generando empleo para muchos colombianos, empleo para muchos venezolanos y empleo para muchos ecuatorianos, el tema no es de poca, de poco tamaño, de pequeña dimensión.

Yo creo que tenemos que agotar los Canales Diplomáticos y si es necesario buscar una mediación con países amigos que nos permita mantener las relaciones efectivamente frescas, armónicas, como obedece a países hermanos como lo son Colombia, Ecuador con Venezuela.

Por eso exhorto al Gobierno colombiano, exhorto al Gobierno Nacional, para que busquemos y hagamos ingentes esfuerzos para no agotar la diplomacia por los medios de comunicación, haciendo con esto que las Relaciones Diplomáticas y las Relaciones de Hermandad se vayan a menos precisamente por la falta de tino, por la falta de prudencia, y por la falta de armonía en el manejo de las mismas.

También quiero decirle señor Presidente, que nuestro Partido Convergencia Ciudadana en este nuevo periodo de sesiones, seguirá trabajando por el tema de los pensionados, nuestro Partido ha presentado más de siete proyectos que tienen que ver con los pensionados colombianos.

Insistiremos precisamente en que la cuota moderadora se elimine y seguiremos insistiendo en que los copagos se eliminen, porque no es posible que un pensionado después de que ha pagado tantos años, a la seguridad social, entonces cuando vaya que lo atienda el médico tenga que comprar un famoso bono que le ponen a la puerta de la clínica, que vale más o menos seis mil pesos y cuando va a recibir la medicina tenga que comprar otro bono y cuando lo envíen a un especialista tenga que comprar otro bono y cuando lo envíen a buscar exámenes de laboratorio tenga que comprar otro bono.

Por eso insistimos que los copagos y las cuotas moderadoras, tienen que ser desmontados porque ya los pensionados han pagado suficiente durante muchos años de su vida laboral, para que sigan hoy cancelando unas cuotas que nos parece que son un abuso al bolsillo de las mesadas pensionales.

De igual forma, señor Presidente, tenemos que decir que hemos radicado un proyecto que ayuda a que la Universidad de Boyacá la UPTC, tenga la posibilidad de recaudar algunos recursos adicionales por la emisión de una estampilla, para mejorar las circunstancias económicas difíciles por la que hoy esta atravesando.

La UPTC que es la universidad de los boyacenses, el periodo pasado le tocó parar prácticamente porque tiene un déficit de más de doce mil millones de pesos, que el Gobierno Nacional no ha girado allí, toda vez que ellos han aumentado la cobertura, que han, que han aumentado en cerca de veinte mil estudiantes y tiene los mismos recursos de hace diez años.

Por eso aspiramos que la Bancada de Senadores boyacenses también y otros Senadores amigos acompañen esta iniciativa para que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC en Boyacá, podamos salvarla a través de este proyecto de ley.

Y también nuestro Partido Convergencia Ciudadana señor Presidente, hemos radicado el 20 de julio un Proyecto que busca acabar con los abusos de las posiciones dominantes de las empresas operadoras de la telefonía móvil celular, nos parece que los colombianos no pueden o no podemos seguir cancelando, que cuando usted habla un minuto con dos segundos le cobren dos minutos.

Hoy, en el mundo precisamente la tendencia es que se le cobre a la gente el tiempo que realmente consume la telefonía celular, que no es justo que cuando colombiano compra una tarjeta para recargar su teléfono, si no utiliza durante cinco o seis días, entonces, le quiten los minutos, eso sería como cuando uno va y compra una camisa Presidente a un almacén, la lleva a su casa y por hecho de no ponérsela entonces venga el dueño del almacén y se la lleve.

Me parece que son abusos que no podemos permitir que sigan cometiendo con los usuarios de la telefonía móvil celular, aquí en Colombia no hay telefonía pospago, aquí todo es prepago porque el día que usted va a firmar su contrato ese día tiene que pagar la primer mensualidad.

Y cuando usted por alguna circunstancia no puede pagar el contrato que firmó, pues tiene que pagarlo por la vía judicial, pero después de que paga no le devuelven los minutos que dejó de consumir, eso es como cuando uno lleva o le cogen el vehículo y se lo llevan a los patios, después de pagar que no le devuelvan el vehículo.

Entonces por eso señor Presidente queremos dejar esta constancia y decirle a los colombianos que

nuestro Partido Convergencia Ciudadana sigue adelante trabajando por el bienestar de todos los colombianos, por el bienestar de todos los ciudadanos que creemos que debe ser, que Colombia deba ser un país de propietarios como lo dijo el Presidente Uribe y no un país donde las posiciones dominantes siguen abusando del bolsillo de los colombianos, gracias señor Presidente.

por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, Por secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobaran en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, honorables Senadores, los Proyectos para discutir y votar en la próxima sesión Plenaria del Senado de la República, son los siguientes:

Proyectos de ley para Segundo Debate:

• Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Cámara), *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional*.

• Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, *por la cual se crea la Comisión Nacional de desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, *por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículo 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.*

• Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.*

• Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, *por la medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.*

• Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas Facultades Extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.*

• Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado, *por la cual se sede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turísticas de la mina de sal de Nemocón.*

• Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado, *por la cual se crea el Programa de Escuelas de Educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 170 de 2008 Senado, *por la cual se establece el Sistema Unico de Protección, Emprendimiento y Formación Integral de la Familia, se crea el Ministerio de la Familia y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 180 de 2008 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Etica y otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c)II Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.*

• Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Son los proyectos de ley para debatir y votar en la siguiente sesión Plenaria señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Palabras del honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, elocuentes Colegas, lo han hecho a través incluso de la prosa, pero me parece que es importante aunarme a las voces que hablan de la dificultad de quienes se dedican al tema de la panela.

Porque como aquí bien se ha dicho, ellos no son los grandes emporios económicos, pero sí son gente titánica, que se ve porque administran pobreza y tienen las más grandes cantidades de obstáculos, que les impiden llegar a ser competitivos y máxime cuando las Políticas de Estado son parágiles y los miran a ellos con desden.

Eh aquí una Constancia de muchos Colegas de diferentes departamentos y sería importante que desde este Recinto, se sensibilice a quienes tienen la responsabilidad de dar su cuota de acción, para buscar la solución que ese grupo numeroso demanda.

El segundo tema tiene que ver con lo que ha traído aquí a colación mi paisano el señor Senador Héctor Helí Rojas, y es que yo le agregaría a esa brillante intervención, que estamos con una seria amenaza que la titularía, el posible crimen histórico por el desarrollo de una obra como es la doble calzada, que habrá de unir a Briceño con Sogamoso.

Hasta dónde esa obra tiene que estar por encima de lo que hace más de 199 años nos ha dejado la Libertad, que tanto incluso hoy reclamamos, me parece que si se atiende la iniciativa aquí propuesta, para que en lo posible el Congreso de la República incluso no solamente el Senado, se haga presente el próximo siete de agosto del año en curso, para que sean sus propios ojos los que observen qué hay allí y cómo está y qué piensan incluso hacer, si hay un sentimiento de patria boyacense.

Pero igual pienso que debe de existir un sentimiento de Patrias sin distingos Departamentales, ese templo como este, es el patrimonio de toda una Na-

ción y ese templo como otros, requiere del mayor cuidado, de la mejor atención.

Luego doctor Héctor Helí Rojas Jiménez, yo creo que con sus argumentos, pero especialmente con esta verdad amarga de amenaza hacia ese rincón patrio, tendrá seguramente la correspondencia de la voluntad de propios y extraños.

Allí podremos reencontrar algo que se ha perdido y es esa sensibilidad que como colombianos le debemos a este terruño, y usted que me ha tocado señor Héctor Helí Rojas Jiménez, el tema de mi pasado institucional por la fuerza pública, no solamente en la Policía sino también en el Ejército, porque de ambas instituciones soy retirado y en concordancia con un Proyecto de modificación a los tributos que se presentó el día 20 de julio por parte del Gobierno Nacional, pues me parece oportuno dejar una Constancia, porque se habla de que se requiere un Recurso para prever el Desarrollo de la Política de Seguridad Democrática y el señor Ministro hoy en la Comisión Tercera hablaba de que esa posición tenía que mirarse de manera integral, pero me llamó poderosamente la atención como él habló de los desplazados, habló de terceros, pero se ha olvidado de los uniformados y de aquellos que en el pasado fueron uniformados y hoy visten prendas de civil y subsisten de su asignación de retiro, quisiera igualmente tocar las fibras más íntimas del Alto Gobierno, para que no olviden que el personal de la Fuerza Pública, nació justo hace más de 199 años, por amor a la patria, pero que también requieren de los recursos económicos que le permitan una vida digna, y para ello la Constitución no deja espacios para tratarlos como ciudadanos de segunda, o tal vez de tercera.

Por circunstancias que no conozco mi querido amigo el señor Presidente del Congreso cuando se pidieron facultades extraordinarias por parte del Gobierno Nacional para Reformar todo lo atinente al Ministerio de Defensa Nacional, mostré desde el primer plano, mi posición para no autorizarla porque consideraba que habían fundamentos fácticos, jurídicos inconstitucionales, que no permitían que este Congreso se hiciese a un lado en una de sus funciones.

Y nada más ni nada menos que la principal como es la de Legislar y es que estaba haciendo carrera por lo menos hasta hoy, de que la modificación a la carrera de esas Instituciones se hacía también desde el Ejecutivo y aquí se dijo que se tenía que respaldar al Gobierno Nacional y ese respaldo también lo puede dar el Congreso de la República.

¿Y por qué entonces nosotros como Legisladores teníamos que hacernos a un lado si no teníamos espacio después de participar en tan importante decisión?

Fue así, como ante las circunstancias y después de que se pidió el voto nominal y público y ante la carencia de quórum por escaso margen, tomé la determinación en silencio pero de manera erguida de abandonar este Recinto, para romper el quórum y hacer que ese Proyecto se hundiese como por fortuna se hundió.

Pero cuáles son las razones de fondo, es que no se puede comparar a un uniformado en cualquier Fuerza con una persona que su único Patrimonio Económico lo constituye la fuerza de trabajo y es que esta persona no trabaja las ocho horas, ni cuarenta y ocho a la semana, estas personas que visten el uniforme, sea negro, azul, verde, en diferentes tonalidades, esto es, sea de la Armada, de la Fuerza Aérea, del Ejército, o la Policía, no conocen ni distinguen y se desadaptan de la sociedad, porque no saben qué es un domingo, un festivo, un puente, es más, por acompañar al Gobierno en la Política de Seguridad Democrática y brindarnos la protección que tanto necesitamos es cuando más trabajan, y ha venido de manera sistemática ese grupo humano que hoy esta activo y mañana está en retiro, y que si bien es una circunstancia de hecho determinante no menos cierto es que se vive de un salario y se vive de un ingreso y ese ingreso debe tener la suficiente capacidad adquisitiva, sin distingos entre quienes están en servicio activo y quienes están retirados.

Pero atérrense señor Presidente, señores Colegas, resulta que hay un malestar al seno de la Fuerza Pública, que ellos callan por lealtad y que soportan con humildad, pero no sé hasta dónde ellos sean capaces, pues no se ha cumplido con la nivelación salarial establecida, no en un capricho de ellos, sino en la Ley 4ª de 1992, igual acontece porque no se paga la prima de actualización y no se incluyó en esta, al personal en retiro de las Fuerzas Armadas desde el año de 1992, igual, no se está pagando la prima de actividad establecida en la Ley 923 de 2004 y Decreto Reglamentario 4433 de 2004.

Solamente se está reconociendo la misma a los agentes en el 20 y no en el 50%, además, el Estado no sé por qué razón en el incremento salarial anual doctor Héctor Helí Rojas Jiménez de este personal de los cuales hay un sinnúmero importante de coterráneos boyacenses, se le hace el incremento por debajo del IPC, esto es aumentando su pobreza, y, sin correspondencia al aumento de sus jornadas extenuantes de trabajo en medio del fuego cruzado y de las condiciones difíciles de nuestra topografía y del rigor climático.

De manera pues señor Presidente, que es importante que desde el Congreso se le diga a, como se lo dije al señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, que tuviese en cuenta que ese grupo humano tiene que tener un tratamiento especial.

Porque es que su jornada laboral desborda con creces lo que establecen los Tratados incluso firmados por Colombia que integran doctor Héctor Helí Rojas Jiménez el denominado Bloque de Constitucionalidad, y, la Patria necesita a la Fuerza Pública y lo ha demostrado, necesita de su lealtad, pero ellos también reclaman la lealtad de los administradores, para que se les garantice los recursos económicos que ellos por ley y solo por ley, tienen, y que aspiran a rescatar lo que han perdido, no es fácil entender para quien no sabe cómo es la jornada laboral de ellos, porque es que constituyen en un régimen especial, pero debe ser un régimen especial con garantías constitucionales y en la praxis.

No un Régimen constitucional plasmado en la Norma y escuchado en la retórica, habrá que en-

tender que ellos también requieren de una capacidad económica para responder socialmente como tienen que responder por sus hijos y también por la sociedad.

Con un agravante señor Presidente, hoy, a ninguno de los miembros de la Fuerza Pública le niegan una Acción Penal, y la institución a la cual pertenece los deja en la más grande orfandad y sí escuchaba yo a una colega de la cual me reservo el nombre, que tuvo que desembolsar 60 millones para atender la defensa de su curul.

Qué será entonces y con el mismo significado la defensa de aquellos que injustamente ha sido denunciados el Principio del Debido Proceso plasmado en la Constitución también aplica para ellos y las garantías también deben de ser para ellos.

Y debe desaparecer de los operadores de justicia la posición contraria al artículo 83 Constitucional sea de creer de que existe el Principio de la Buena Fe y no como está sucediendo en casos exencionales donde se cree que ya es el Principio de la Mala Fe y por tal la pérdida del ejercicio de su actividad laboral e incluso hasta la privación de la libertad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, Senador Jairo Mantilla Colmenares con su venia hago la siguiente observación, usted y lo dijo muy respetuosamente con el Senador Héctor Helí Rojas Jiménez han convertido esta Sesión del Senado en la Asamblea de Boyacá.

Y es bueno que rememoren la historia Patria, pero le recuerdo que mientras estamos hablando de temas que indudablemente enardece la fibra, estamos a punto de que se incendie la frontera con Venezuela.

Yo quiera que los pocos Senadores que estamos aquí pudiéramos decir algo en relación con el tema señor Presidente, porque lo que está sucediendo en Venezuela, lo que ha decidido el Presidente de la República de Venezuela, al retirar al embajador y al enunciar que con una nueva agresión es capaz de expulsar a todos los colombianos de Venezuela, obliga a que el Parlamento colombiano diga algo.

No podemos quedarnos hoy, esta noche y lo digo con respeto por ustedes en la prosopopeya histórica, si no que tenemos que referirnos a este tan trascendental para la vida Patria.

El Presidente Chávez, patético como ha sido siempre, provocador, peligroso, le ha advertido hoy a los colombianos que está dispuesto a cualquier cosa y el Presidente Álvaro Uribe retador y calculador nos condujo a esta situación, aquí hay amigo del Gobierno, amigos muy cercanos, miembros del Gobierno que deberían decir algo sobre esta situación a la que nos hemos visto enfrentados esta noche.

Aquí deberíamos estar haciendo el Debate no del Puente de Boyacá y le prometo doctor Héctor Helí Rojas Jiménez que iremos a la conmemoración respectiva, deberíamos estar en el Congreso de la República discutiendo lo que le puede pasar a los amigos colombianos de la frontera, lo que le puede pasar a las empresas colombianas que han crecido en Venezuela, lo que le puede pasar a los colombianos a partir de esta noche después de una decisión tan drástica del Presidente Hugo Chávez, que con el respecto que obliga las relaciones internacionales, nos parece que ha estado desmedido, y provocador, y resulta peligroso.

No solamente para las relaciones de Colombia, sino para las relaciones del Continente, señor Presidente lo digo con todo respecto por usted que ha tenido la paciencia de manejar tranquilamente esta sucesión de discursos que van desde la panela hasta el puente de Boyacá y otros que tienen que ver con otros asuntos.

Pero el Congreso colombiano, el Senado de la República no puede dar la espalda, no puede estar ajeno doctor Héctor Helí Rojas Jiménez, usted que es candidato presidencial no puede estar ajeno esta noche al momento crucial que vive el país frente a una decisión tan temeraria tomada por el Presidente de Venezuela.

Lo invito señor Presidente, invito a los Colegas aquí presentes en el Senado a que enrumbemos la discusión, a otros senderos más altos y a que la protesta que tiene el Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez, porque el Huila nos van a robar una platica que tenían destinada en el Gobierno Nacional, para una obra de riego.

Y usted hizo una buena investigación para que nos enrutemos a calificar esta situación que hoy nos preocupa y que mañana nos traerá consecuencias gravísimas.

Señor Presidente doctor Jairo Mantilla Colmenares gracias por aceptar mi observación y dejo mis calificativos en el aire, Hugo Chávez es patético, es provocador, es peligroso, el Presidente Álvaro Uribe es retador, es calculador, y eso no nos conviene a los colombianos.

Y eso debe obligar que se reúnan como lo ha planteado el Partido Liberal, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, y que en una decisión no solo de Álvaro Uribe, sino de todos los colombianos, representados en esa Comisión Asesora tomemos decisiones para los días siguientes, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Acepto con tranquilidad, los hemos estado escuchando, pero Presidente nosotros también le pedimos que entonces controle el tiempo, porque se está extendiendo bastante y me uno a la Moción de Edgar Artunduaga Sánchez, estamos aquí 3 Nortesantandereanos, y queremos tocar sobre ese tema y sobre otro punto.

Yo le pido concretar la brevedad para que podamos tocar otro punto que nos interesa a nosotros con el tema Binacional, que están viviendo allá los nortesantandereanos desde hace días, ya han cerrado la frontera, la cerraron el viernes pasado.

Hoy estuvieron todos los Alcaldes de Arauca, yo les pido que tengamos un tiempito para esa frontera tan larga, que va desde la Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, etc.

Podamos tocar ese tema que es importante también.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Bueno, en atención a las consideraciones que han esbozado aquí mis Colegas tratare de ser lo más sucinto, no sin antes decirle al señor Senador Edgar Artunduaga Sánchez, que el me cuestiona que estemos hablando de Cundinamarca, y Boyacá, y que estamos extendiéndonos mucho, pero él nos sacó del estadio, nos mando a Venezuela, y claro que es importante doctor Edgar Artunduaga Sánchez; sin embargo, yo pienso que uno de los pedestales de la sociedad colombiana es la fuerza pública, y una fuerza pública desmotivada y usted lo sabe más que nadie, tengo entendido que usted ha sucumbido ante el amor de una uniformada, si eso es cierto entonces yo pienso que debe tener también sensibilidad.

Por que me preocupa que en una situación de estas no se escuche a quienes no hablan, por que de por medio está su estabilidad laboral y que tendrán que responder por la seguridad de todos nosotros, luego no es de poca monta.

Y porque sí se escucha aquí a sectores y uno se silencia, porque tienen razón, si de tiempo hablamos aquí se habló en nombre del profesorado, y con varias intervenciones y los demás callamos.

Luego lo que yo estoy aquí es trayendo a colación un tema de vigencia, determinante incluso, porque la verdad es esa Senador Edgar Artunduaga Sánchez, hay desmotivación, trabajo, y desmejora, tanto que si en el ejercicio del cargo y con ocasión del mismo, y en las montañas de Santander o donde sea, pueden ellos perder su capacidad laboral, quedan sin asignación de retiro.

Pues eso es más que importante y que pensara quienes están en la mismas condiciones si no encuentro el respaldo, si quiera económico para acceder a lo que aquí se llama una pensión y allá se llama una asignación de retiro, y puntualizo diciéndole, me considero cundiboyacense santandereano, porque de allá es mi apellido Jairo Mantilla Colmenares, de esos Santanderes.

Y yo quiero decirle que me preocupa igualmente, como colombiano que tengamos regulares relaciones, no con el pueblo ecuatoriano, ni con el pueblo venezolano, si no por los dirigentes de allí.

Y como me llama la atención el tema de las armas igual me deja perplejo como el alboroto nace porque algo que estuvo en manta y ahora viene para Colombia incomoda y por que durante 10 años esos argumentos que hoy se esbozan, al pasado no se escucharon, muchísima gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidente, voy hacer primero un llamado al Secretario del Congreso, al Secretario General del Congreso, para que con el y desde luego una Comisión que él firmó o me colaboró para ir a Ginebra Suiza, en días pasados a llevar un informe sobre los procesos de Piedad Córdoba Ruiz, de Borja, Jorge Tadeo Lozano, de Pomplinio Abendaño. etc.

Sobre la situación que vive con la Justicia Colombia y los procesos que se adelantan, en esos 3 días de trabajo, Presidente tuve la oportunidad de trabajar conjuntamente con la Institución Interparlamentaria a nivel mundial, que está establecida allá en Suiza, en Ginebra y terminando el primer día desde luego, en muy mal Ingles mió y con unos traductores, a los otros 2 días seguimos trabajando, y conversando.

Y logre Presidente, usted que es un gran anfitrión, es una persona de mucha relación y para que les dé igualmente el mensaje a nuestro Presidente, les lee una petición por escrito para que la Unión Interparlamentaria asistiera a Colombia.

Debemos recordar igualmente que en Europa y otros Países del Mundo, tienen un régimen Parlamentario y Parlamentarista, y son muy importantes los parlamentos de esos países y con esa razón, pues esa unión interparlamentaria cobija casi todos los países del mundo.

De tal manera que allá en Europa la Unión Interparlamentaria es tan importante y de tan alto nivel como la ONU, y de mucho más nivel que la OEA, la Organización de Estados Americanos, por su misma naturaleza.

Por la formación de los Estados y por la esencia del sistema o régimen que prima sobre ellos de tal forma que esa petición Presidente fue invitar a la Unión Interparlamentaria por la circunstancia que estamos viviendo el Parlamento de Colombia, un enfrentamiento que ha habido de poderes, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Ha llevado a que muchos Parlamentarios se vean enredados sin quitar en tema probatorio que haya estado enredados o no hayamos estado enredados en procesos.

Pero de igual manera enfoque doctor Manuel Guillermo Mora Jaramillo, como nosotros no a veces no tenemos garantías frente a la prensa y por medio anónimo se nos abre investigación y por un medio anónimo terminamos nosotros también privados de la libertad, o investigados durante más de un año, sin tener derecho.

Y voy a 2 temas muy importantes que existen a nivel mundial y que igualmente en la Conferencia Interamericana, está plasmado el derecho a la doble instancia a cualquier Ciudadano Americano, y a nivel Mundial, en las Legislaciones Mundiales cualquier ciudadano tiene el Derecho, la Legislación Interamericana del artículo 8° y eso lo establecí allá y lo demostré, y lleve.

Igualmente los Derechos que tuvieron los ciudadanos, y demostrar que en la Constitución del 91 se cometió un error y nos dejaron al Congreso de la República que término derivando en un absurdo, y es que nosotros no tengamos la doble instancia.

Y tengamos el riesgo de ser capturados, a veces sin pruebas, como ha sucedido, estar sometidos a la

privación de la libertad por más de un año y después decirle compañeros qué pena nos equivocamos, pero se le acabo la vida, y se le acabo la carrera política y la vocación a muchas de las personas y compañeros.

Yo veo que eso es un tema que estoy diciendo de manera objetiva, no institucionalmente, si no para tratar de llamar la atención de que nosotros tenemos que buscar el refuerzo de Entidades Internacionales, para hablar sobre la doble instancia.

Y para tener igualmente el fuero, y la oportunidad de que no se nos conduzca inmediato a la cárcel y en la segunda instancia tener al inmunidad Parlamentaria en la primera instancia y en la segunda poder romper con ella, para ello presento un proyecto de ley Presidente, pero lo que decía sus buenos oficios, como persona y como ser.

Igualmente con el Presidente nuevo y con el Segundo Vicepresidente, quienes han hecho equipo, lo se dé mejor manera de la Comisión Sexta, creo que ustedes dos están en la Comisión Sexta.

Entonces decirles que me han escrito y me han vuelto a escribir la Unión Interparlamentaria el Secretario General que es similar en categoría, como el Secretario General de la ONU, o de la OEA o de cualquier Organización Internacional.

Diciendo que, y están haciendo los contactos con el Procurador General, con el Fiscal, con el Presidente de la República, con los Presidentes de las Altas Cortes, y van a venir en estos días, y hago el llamado igualmente al Secretario General para que les hagamos igualmente lo que corresponde y lo que eso va a beneficiar mucho el nombre de este Congreso.

Yo mañana si puedo entrevistarme con usted señor Secretario, y con el Presidente, he llamado al Presidente para que tengamos una entrevista sobre ese tema, por que eso es de muy alto nivel y es muy importante para este Congreso de Colombia este tema, y va a coincidir tan importante es, que la Unión Interparlamentaria conozca también el tema Binacional que estamos viviendo.

Yo creo que el Congreso de Colombia puede hacer buenos oficios con el Congreso de Venezuela en ese tema tan importante, yo no voy a ahondar mucho, porque eso es un tema entre Estados, y los Presidentes de los Estados lo que nos cabe a nosotros es llamar a la cordura, llamar a la tranquilidad.

Yo doy testimonio de cosas que son ciertas, cuando estuve secuestrado señor Presidente, señor Vicepresidente, cuando estuve secuestrado, muchos guerrilleros tenían fusiles del Ejército venezolano, y hasta hoy pronuncio eso, eso no es para echarle más carbón al fuego, sino para decirles que esa relación lamentablemente, no estoy diciendo que el Jefe del Estado, pero entre las fuerzas Armadas se viene haciendo un contubernio que está calentando cada vez el ambiente en esos temas.

Y los mandatarios, los premier les toca trabajar con mucho tema, cuántas personas alrededor de la frontera viven del comercio, viven de una relación histórica, nosotros tenemos familiares de lado y lado de la frontera, cuántos les tocó vivir a distancias y en generaciones morir en el muro de Alemania, de las dos Alemanias, de un lado del muro y de otro lado del muro.

De tal manera que estamos viviendo y estamos al revés en vez de avanzar estamos retrocediendo en una confrontación absurda, y agresiva como lo decía el Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Yo le pido a usted con sus buenos oficios también en este tema, aprovechando que viene la Unión Interparlamentaria Mundial y que va hacer oportuno para unos buenos oficios en este tema, que el Congreso de Colombia sea un mediador, no un Congreso agresivo en esta posición, no porque tengamos miedo, no porque nos falte hombría, sino porque tenemos que llamar a la cordura de suerte de dos países hermanos, o de tres países hermanos, porque vemos que a Colombia lo tienen por los dos blancos en una posición muy fuerte los dos Presidentes, llamar a la cordura sería la mejor posición del Congreso de la República, y yo insisto a usted Presidente.

Igualmente al Vicepresidente para que hagamos un llamado a nuestro Gobierno y una invitación a los Gobiernos hermanos de tranquilidad, para salir adelante en esta situación tan difícil, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Palabras del honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez:

Gracias señor Presidente, agradecerle a usted a la junta Directiva y a todos los Senadores que nos hemos quedado en la noche de hoy, yo pienso que este esfuerzo que estamos haciendo los Senadores que nos encontramos en la Plenaria, estamos haciendo aportes y están haciendo aportes muy importantes.

A mí me parece muy valiosa la consideración del Senador Juan Manuel Corzo Román y de Edgar Artunduaga Sánchez, en materia de lo que fue hacer a Suiza y el llamado de atención que hace el Senador Edgar Artunduaga Sánchez en el sentido de lo que está sucediendo en la frontera de Venezuela y Colombia.

Miré precisamente aquí en el Internet, los titulares de *El Tiempo*, y dice por ejemplo; Presidente Hugo Chávez congeló relaciones con Colombia y ordena el retiro de su Embajador, hay otra nota que dice: empresarios preocupados por decisión de Venezuela de congelar las relaciones con Colombia.

Y precisamente ya que hay Senadores de Santander dice: preocupación en Norte de Santander, por decisión de Hugo Chávez de retirar su Embajador en Colombia y allí hay algo muy significante del Embajador de Israel que dice que Hugo Chávez habla un idioma extraño.

A mí me parece señor Presidente, que este Congreso y en esta hora como lo decía el Senador Edgar Artunduaga Sánchez debe usted liderar el proceso de la Comisión Accidental si es así o si es por Reglamento la Comisión del Senado que se encarga de las relaciones internacionales o las relaciones exteriores.

Usted desde aquí debe hacer un llamado a esa Comisión, me parece que el Congreso no puede ser ajeno a lo que está sucediendo y mañana no puede aparecer algo que se libere de este proceso.

Yo le diría señor Presidente que tome esa iniciativa, cite de carácter urgente a la Comisión Asesora del Congreso de la República, para que esa reunión no se quede en el día de mañana, se quede, se haga en el día de hoy.

Me parece que es algo supremamente delicado, y por lo tanto yo lo invito señor Presidente, con la venia de los demás Senadores a que usted se ponga en contacto con la Comisión Asesora y empiece la coordinación necesaria ante la preocupación y los titulares que une en primera página.

Pero no veo una reacción del Congreso de la República a excepción de lo que vaya a salir en el día de hoy, referente a la proposición que la bancada huilense en compañía de otros Senadores.

Es la preocupación que se tiene en un proceso licitatorio que se llevaba o se está llevando en el Incoder, pero que al parecer esta licitación no fue adjudicada de un puesto tan importante y relación como es Pailpoltes, en el departamento del Huila.

Información que tenemos de los usuarios de esa zona en donde se espera este proyecto por más de 40 años, donde han participado diferentes Presidentes Liberales, Conservadores, y Gobernadores, por muchas etapas, de diferentes tendencias políticas.

Siempre se ha prometido la construcción de este distrito de riego, pero que desafortunadamente de acuerdo a la información que tenemos, se pretende contracreditar los recursos de este proyecto tan importante y la bancada huilense de los 6 Senadores que aquí estamos.

Vamos a estar muy atentos y los Senadores de la Región Surcolombiana, muy atentos a que este Proyecto no vaya a morir, no se le vayan a trasladar los recursos, a demás de que se aprobó aquí la Ley del Tabaco.

Donde el departamento del Huila pues tiene una fortaleza en ese sentido y tendrá que explorar otra posibilidad de cultivos, pero si quitamos este Distrito de Riego y estos recursos pues vamos a tener esos inconvenientes a buena hora Senador Edgar Artunduaga Sánchez y quiere, si quiere utilizar la palabra Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Muchas gracias Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez, y recordaba la historia triste y lamentable de las permanentes frustraciones que el Huila ha tenido con respecto a estos Proyectos de Desarrollo Agrícola en relación con Distritos de Riego.

Que usted efectivamente en su época siendo Gobernador, doctor Juan de Jesús Cárdenas Chávez, buscó la manera de dejar un presupuesto que finalmente se perdió, por la falta de decisión gubernamental de la época.

Este no solamente ha sido un viejo anhelo del departamento del Huila, sino además una realidad para la verdadera equidad, el Desarrollo Agrícola del Occidente, pero también hoy recordamos el Distrito de Riego Venado, Boquerón, Cabrera, tres pasos que sigue agonizando lentamente en una región, como es la Región Norte de nuestro departamento, necesitada de este proyecto y a demás no solo con la necesidad, sino con la legítima y justa reclamación de un abandono gubernamental en esta materia.

Remato señor Presidente y Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez, sería no solamente lamentable sino además miserable de parte del Ministerio de Agricultura, cercenar, y castrar, las ilusiones de tantos huilenses del occidente que hoy esperan que se convierta en una realidad la promesa hecha y además celebrada, prácticamente inaugurada en la voluntad de estos pueblos sobre la construcción del Distrito de Riego que nosotros denominamos Etesalia Baycol.

Por eso le pedimos señor Presidente a través de la Secretaria que esta Constancia se le envíe inmediatamente al Gobierno Nacional, al Ministro de Agricultura y al Director del Incoder.

Y que adicionalmente Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez, presentemos inmediatamente de las Comisiones respectivas una citación al Ministro del ramo para que se le responda a la Bancada del departamento del Huila y Surcolombiana.

Que nos ha apoyado permanentemente en esta gestión, sobre cuál es la razón para querer desviar los recursos, y como lo he dicho castrar y cercenar no solamente las ilusiones del pueblo huilense sino adicionalmente una vez más frustrar y mentirle al departamento en estos Proyectos de Riego, muy amable.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Muchas gracias, ya quisiera yo ver al Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez en la Presidencia del Senado, pero hoy es Efraín Torrado García y entonces le tenemos que pedir la palabra a él, con su venia, quiero elogiarlo Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Yo que algunas veces fui contradictor suyo en su desempeño como Gobernador del Huila, hoy destaco su empeño por defender los intereses de nuestro Departamento, su capacidad investigativa, por haber encontrado que nos iban hacer este gol en el Alto Gobierno, a intereses del Huila, justísimo.

Y que hemos venido trabajando por décadas los Parlamentarios de hoy y los Congresista de ayer, Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez, le expreso mi gratitud y mi agradecimiento a nombre de los opitas que estamos en una orilla política distinta a la suya.

Pero que reconocemos el buen trabajo de Congresista, eficiente, empeñado en defender los intereses de nuestro Departamento y esto como usted lo acaba de decir Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez y como lo ha notado también el Senador Carlos Julio González Villa, esto deberíamos llevarlo con premura al Alto Gobierno para poner una especie de semáforo en rojo, al fin de que se evite una nueva burla a los intereses de los huilenses y especialmente del campesinado y de la gente de Tesalia y de esa Región, señor Presidente muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez:

Bueno Presidente qué tal si yo no le doy la palabra, le solicito la palabra por el Senador Edgar Artunduaga Sánchez, no había podido escuchar esas palabras tan elocuentes y de amistad, la proposición dice lo siguiente: se tiene el conocimiento que se pretende contracreditar o trasladar los recursos asignados dentro del Proceso Licitatorio de la Construcción del distrito de Riego de Saila Paicol en el departamento del Huila.

Obra concertada en los diferentes foros, audiencias públicas, y consejos comunitarios, además anunciada su ejecución por el Alto Gobierno Nacional por lo tanto el honorable Senado de la República solicita que se respeten los Recursos asignados y aún cuando el Departamento del Huila dispuso la asignación por más de 20.000 mil millones de pesos para resolver la necesidad sentida por cerca de 40 años.

Por los Agricultores de la región a quien al quitarle los recursos se agravaría aún más la crisis económica y social de la región, envíese copia a la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Agricultura, y al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Incoder, presentada por Juan de Jesús Cárdenas y avalada por varios Senadores de la República señor Presidente, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente abusando de su generosidad y del Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo le queríamos pedir Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez que la dejemos hoy en forma de Constancia para que pueda ser enviada por la Secretaría General con instrucciones de la Mesa Directiva a quienes la tenemos que enviar mientras que la presentamos la próxima semana como proposición.

Porque 8 días pueden ser los 8 días de diferencia para que trasladen esos recursos y entonces finalmente ver cómo se produce el estupro, prometer para meter y después de haber metido no cumplir lo prometido, por eso es mejor que en este momento la dejemos como constancia señor Presidente y la presentemos en 8 días como proposición si usted así lo acepta Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias Presidente, no, tan solo quiero agradecerle y manifestarle al Senador Edgar Artunduaga Sánchez que es como este es un Proyecto de nuestra Comisión Quinta, tema de los Distritos de Riego, cuyo Ponente de la Ley Agro, Ingreso Seguro.

De manera que estoy seguro que con el Senador Edgar Artunduaga Sánchez apoyaremos ese Proyecto precisamente para buscar en los Recursos y poder dentro de esa Comisión Quinta solicitarle al Ministro de Agricultura poderle cumplir al Huila, de manera que quería decirle esto a los colegas.

Por otro lado quiero referirme también al tema de la frontera que nos preocupa a todos, hoy en la ciudad de Cúcuta estábamos asistiendo a una unión de esfuerzos entre la Empresa Privada y el Sector Público, especialmente en el Teatro Zulima que después de tantos años se volvió a remodelar y queda para la cultura con la presencia de la Ministra de Cultura en donde con el Gobernador del Departamento, la Alcaldesa de Cúcuta, la Alcaldesa de Villa del Rosario, directamente la Empresa de Cerámicas Italia se remodeló este importante teatro Zulima.

Pero después del evento los periodistas nos preguntaban de las relaciones con Venezuela, y la verdad que ante la felicidad de poder tener remodelado el Zulima y sentir las dificultades Senador Edgar Artunduaga Sánchez de la gente de frontera, de lo que pueda suceder o ha sucedido entre los dos Gobiernos.

Yo estoy de acuerdo con el Senador Juan Manuel Corzo Román de que hay que llamar es a la cordura, porque cualquier decisión de la frontera yo creo que debe ser primero por parte del Alto Gobierno, las Cancillerías, porque tiene que ver con los temas comerciales y las relaciones binacionales de países hermanos.

Tanto en el tema de Venezuela como en el tema de Ecuador con nuestro país, de manera que esperamos que se llegue precisamente a un momento de conciliación, que entre todos podamos bajar esos ánimos y tener el país y con todos los hermanos vecinos unas relaciones comerciales y unas relaciones de hermanos de confraternidad que todos esperamos.

Quería hacer mención a esto porque creo que con prudencia es que se debe tratar este tema, nosotros que vivimos permanentemente en zonas de frontera, que hemos recorrido la frontera vemos cómo cualquier decisión en este sentido se ven truncadas las relaciones, el empleo, las oportunidades para la gente.

Y yo creo que en esto hay que tener mucha prudencia y el mismo Presidente Álvaro Uribe se lo he oído en muchas oportunidades prudencia, prudencia, prudencia.

Yo creo que este es un buen momento para decir lo mismo y esperamos que el Presidente Hugo Chávez lo mismo pueda para la gente de frontera poder tener las mejores relaciones como países hermanos, no más en el tema de Cadivi cuando se paró el tema de Cadivi más de 30.000 toneladas.

Y todos los cañicultores de las zonas de fronteras se vieron afectados y tuvimos que hablar con Venezuela, el Ministerio de Agricultura, con el señor Presidente para que le pagaran más de 2 millones de dólares y poder tener de nuevo la zafra y poder tener las oportunidades de empleo.

De manera que son experiencias como estas que nosotros pues hoy reclamamos para que efectivamente podamos tener una armonía en las zonas de frontera.

Pero también quiero decirle al país, que también al abordar el avión leyendo *Portafolio* de *El Tiempo* veíamos con preocupación cómo una propuesta del

Ministerio de Minas quiere acabar con los subsidios de gasolina para las fronteras, algo que habíamos logrado desde el año 91 que era quitar el impuesto global a la gasolina, los aranceles, y prácticamente el IVA y lógicamente hoy que se habla de que existe un contrabando en este tipo de acciones en la frontera, yo creo que las medidas son otras más que acabar los subsidios o las oportunidades y las Relaciones que estamos viviendo en frontera pues tienen todo que ver también con el tema de la gasolina, o de importación de combustible, o los convenios actualmente existentes, esperemos que esto no vaya a suceder, vamos a defender nuestras fronteras como defendemos cualquier situación del país porque creemos que así como en Arauca, La Guajira, en cualquier rincón de nuestras fronteras Norte de Santander, en Villa del Rosario y Cúcuta, pues la verdad que no se vaya a ver nadie afectado con esta situación, quiero tan solo hacer mención de que el próximo viernes, hablando de tema de fronteras en Villa del Rosario hemos invitado a los Comisionados de Agua Potable porque el tema de las tarifas públicas han sido, de los recibos, han sido muy altos de lo que deben llegar en el país.

Vamos a hacer un debate sobre el tema de los recibos de energía eléctrica, las tarifas de energía eléctrica, el agua potable, lo que tiene que ver con el alcantarillado, los recibos de la basura, vamos a hacer un seguimiento con la Superintendencia de Servicios Públicos de lo que está sucediendo en el país.

Y especialmente en nuestras zonas de frontera para que lo mismo en el gas propano en el gas natural, para que los bolsillos de los colombianos y de la gente de frontera no se vean afectados, sino por el contrario que las Comisiones de regulación de agua potable Acreg, la Comisión de Regulación de Energía pues tengamos realmente unos parámetros de lo que está sucediendo.

Con esto quería no solo hacer mención del tema de frontera y presentar la proposición para que sea cuando usted lo considere Presidente con el Secretario lo sometan a consideración, una solicitud expresa de nuestra región, de la Universidad Francisco de Paula Santander que estuvimos todos acompañando la posesión del nuevo Rector, doctor Héctor Parra quien congratulamos donde proponemos, propongo aprobar mención de reconocimiento a la facultad de enfermería de la Universidad Francisco de Paula Santander la cual cumple más de 35 años de creación, mediante acuerdo en la necesidad de la población hospitalaria de la ciudad de Cúcuta y el departamento Norte de Santander.

Actualmente la facultad posee dos programas de enfermería en la modalidad que cuenta con el correspondiente registro del Icfes y tecnología en regencia de farmacia, la facultad de ciencias de la salud cuenta con departamentos académicos de promoción, protección y gestión de la salud y de atención clínica rehabilitación de grupos de investigación y salud pública y cuidados de enfermería.

Esta mención se entregará en la ciudad de Cúcuta en ceremonia especial, presentada por Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Senador, de manera que lo que quería hoy es simplemente cuando usted considere Presidente presentar a consideración esta proposición, quería agradecerle Presidente la posibilidad de decirle al país que estamos muy preocupados por ese tema de la frontera, muchas gracias.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

Bogotá, D. C., julio 14 de 2009

Doctor

HERNAN ANDRADE

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Asunto: Informe Comisión Oficial viaje a la República de Madrid-España

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito presentar el informe correspondiente a la Comisión Oficial realizada a la República Madrid-España, según Resolución número 218 de junio 18 de 2009.

Cordialmente,

Gabriel Zapata Correa,

Senador de la República.

Informe viaje Misión Interpartidaria de Líderes Políticos Los Retos de la Agenda Política Internacional Madrid - España

Autorizado: Gabriel Zapata Correa

Fecha viaje: 28 de junio al 2 de julio de 2009

Destino: Madrid – España

Objetivos de la Misión

• Promover el diálogo político entre importantes líderes políticos representantes de las principales fuerzas políticas del país cuyos liderazgos incluso los tiene en el partidor de la contienda presidencial.

• Profundizar en el análisis de los temas que constituyen los principales retos y desafíos mundiales y del país en los próximos años en un ambiente de diálogo que facilite la búsqueda de propuestas reales de alternativas para el país.

• Ayudar a generar una discusión programática de mayor calidad durante la campaña presidencial venidera y que permita alimentar la agenda política partidaria.

La Mesa Directiva del honorable Senado de la República autorizó mi participación en la Misión, conforme a lo establecido en el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, mediante la cual se autoriza el desplazamiento fuera del país en comisión oficial.

El suscrito Senador de la República Gabriel Zapata Correa, me permito presentar al honorable Senado de la República el informe de mi visita a la República de Madrid-España:

Propósito y antecedentes de la misión

En el marco de la línea fortalecimiento institucional del Proyecto de Fortalecimiento Democrático PNUD-IDEA Internacional, se han venido realizando, durante los últimos dos años, una serie de misiones multipartidarias a España con el objetivo de que líde-

res políticos, especialmente miembros del parlamento colombiano, conozcan e intercambien experiencias sobre el funcionamiento de los partidos políticos, su legislación y la forma de trabajo de sus pares españoles. Estas misiones han servido para avanzar en el régimen de bancadas, discutir los elementos de reforma política y mejorar el funcionamiento del Congreso.

En julio de 2008 se realizó una misión en la que participaron diversos partidos políticos. El objetivo era conocer la experiencia española en legislación sobre partidos políticos. Se reunieron con líderes políticos españoles y expertos en la materia para conocer más a fondo el funcionamiento del sistema de partidos. Como resultado de la misión, los parlamentarios colombianos firmaron el Acuerdo de Madrid y en él se comprometieron a trabajar en la discusión de una ley de partidos para Colombia. El Proyecto Fortalecimiento Democrático PNUD-IDEA Internacional ejerció la Secretaría Técnica de ese proceso que derivó, meses más tarde en la radicación de un proyecto de ley de partidos en marzo de 2009, firmado por 16 parlamentarios de diversos sectores políticos.

Con miras a las elecciones presidenciales del próximo año, en 2009 se pretende realizar, en asocio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), una nueva misión multipartidaria a España con la participación de los principales representantes de los partidos colombianos que tienen aspiraciones presidenciales. La misión busca promover un diálogo multipartidario e intercambiar experiencias con expertos internacionales sobre los principales tomas de la agenda nacional e internacional: crisis económica mundial, política internacional y conflicto. Con ello se pretende ayudar a cualificar la discusión programática de los candidatos y mejorar la calidad del debate durante la campaña presidencial.

Convocantes

• Proyecto Fortalecimiento Democrático PNUD-IDEA Internacional

• Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

• Fundación Instituto Universitario de investigación Ortega y Gasset

Metodología

Las sesiones de trabajo fueron introducidas por expertos de alto nivel que harán una presentación inicial que permita iniciar una discusión sobre el escenario internacional y sus implicaciones para Colombia. El propósito es animar la discusión y encontrar alternativas y posibilidades para enfrentar los retos futuros del país.

Sesiones

Sesión 1: Crisis económica global y agenda política

Esta sesión busca explicar los contenidos e implicaciones de la actual crisis económica global con especial análisis de las implicaciones para América Latina y para Colombia.

Sesión 2: Globalización de la Justicia, Justicia Constitucional y Equilibrio de Poderes

La emergencia del poder de los tribunales constitucionales ha generado una nueva relación dentro del Estado y una evolución sobre el concepto de equilibrio de poderes en las democracias más avanzadas. Cuáles son las implicaciones de esta nueva realidad y cómo se interrelaciona con la globalización de la justicia.

Sesión 3: Crisis económico global y agenda política

Esta sesión busca explorar los contenidos e implicaciones de la actual crisis económica global con especial análisis de las implicaciones para América Latina y para Colombia.

Sesión 4: Desafíos de la democracia en América Latina

Esta sesión busca explorar la evolución política reciente de América Latina y las modificaciones emergentes en los modelos democráticos con particular énfasis en la reaparición de populismos y la emergencia de democracias liberales. Cómo se inserta Colombia en esta dinámica de cambios.

Sesión 5: Los nuevos escenarios internacionales

Se busca analizar el cambio en las condiciones políticas internacionales con el surgimiento del mundo "posamericano" en el cual Estados Unidos continúa siendo la potencia dominante pero con una distribución mucho más amplia del poder no solo con respecto a poderes tradicionales sino a poderes emergentes. Qué implicaciones tiene esta evolución para América Latina, para las relaciones de Europa con América Latina y especialmente para Colombia.

Sesión 6: Desafíos en materia de seguridad internacional

Esta sesión busca analizar el estado de la discusión actual en materia de seguridad internacional con especial referencia a la lucha contra el terrorismo y las implicaciones de las políticas adoptadas por el Gobierno de Estados Unidos, así como los elementos de revisión actuales. Qué implicaciones tiene para Colombia.

Sesión 7: Diálogo sobre Colombia

Luego de los anteriores días de trabajo corresponde propiciar un diálogo cerrado sobre los desafíos más importantes del país y cómo los mismos se pueden ver reflejados en un debate constructivo en la próxima campaña electoral. Qué papel deberían tener organismos como Naciones Unidas en el próximo escenario político.

Sesión 8: Panel sobre Colombia. Abierto al Público

Con el propósito de que los medios de comunicación y miembros de la comunidad colombiana puedan intercambiar preguntas y análisis con los miembros de la misión se realizará una sesión final abierta al público.

Así mismo, el propósito esencial de la Misión fue el intercambio de experiencias con expertos internacionales y para discutir los principales desafíos que enfrenta el país en el corto y mediano plazo principalmente en los temas relacionados con la economía mundial y la política internacional.

Cordialmente,

Gabriel Zapata Correa,

Senador de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 218 DE 2009

(junio 18)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, 'así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 18 de junio del año en curso el honorable Senador Gabriel Zapata Correa, solicitó autorización para participar en la Misión Interpartidaria de Líderes Políticos: Los retos de la Agenda Política Internacional, a realizarse los días 29 de junio al 1° de julio de 2009 en la ciudad de Madrid - España, atendiendo la invitación realizada por el doctor Juan Fernando Londoño, Coordinador del Proyecto Fortalecimiento Democrático PNUD-Idea Internacional.

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones Extraordinarias de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso por el Gobierno Nacional, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Gabriel Zapata Correa, para que viaje a la ciudad de Madrid - España los días 28 de junio al 2 de julio de 2009 y participe en la Misión Interpartidaria de Líderes Políticos: Los retos de la Agenda Política Internacional, a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación realizada por el doctor Juan Fernando Londoño, Coordinador del Proyecto Fortalecimiento Democrático PNUD-Idea Internacional.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de junio de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

La Secretario General,

Emilio Botero Dajud.

CERTIFICACION

El suscrito, Coordinador del Proyecto Fortalecimiento Democrático PNUD - IDEA, certifica que el doctor Gabriel Zapata, identificado con cédula de ciudadanía 6788230 de Medellín, participó en la "Misión Multipartidaria de Líderes Políticos a España retos de la agente política internacional" realizado el 29 y 30 de junio y 1° de julio de 2009 en Madrid-España.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de julio de 2009.

El Coordinador Proyecto Fortalecimiento Democrático PNUD-IDEA,

Juan Fernando Londoño.

Bogotá, 9 de junio 2009

Señor

GABRIEL ZAPATA

Senado de la República

Bogotá

Ref: Invitación misión interpartidaria a España el 29 y 30 de junio, 1° de julio 2009

Reciba un cordial saludo.

El Proyecto Fortalecimiento Democrático PNUD-IDEA Internacional se complace en invitarlo como próximo Presidente del Congreso, a la **Misión Interpartidaria de Líderes Políticos: los retos de la agenda política internacional** que se realizará el próximo 29 y 30 de junio, 1° de julio de 2009 en Madrid, España.

La misión busca identificar cuales son los retos y desafíos políticos para el país. Para ello, se pretende intercambiar experiencias con expertos internacionales y discutir sobre los principales temas que enfrentará al país en el corto y mediano plazo, especialmente aquellos relacionados con la agenda económica mundial y la política internacional. Una agenda más detallada será enviada luego de su confirmación.

Para garantizar el éxito de la misión y proceder con todos los detalles logísticos es importante que nos confirme a la mayor brevedad su participación en este evento. La misión será financiada en su totalidad por las instituciones convocantes. Esta invitación no es transferible.

Para mayor información o resolver cualquier inquietud no dude en contactarme en los siguientes teléfonos, celular: 3112331338 a en la oficina: 2182990.

Cordialmente,

Juan Fernando Londoño,

Coordinador Proyecto Fortalecimiento Democrático PNUD-IDEA Internacional.



TRAVEX S.A.
Teléfono: 611-7103900
info@travex.com.pe

Español Iniciar sesión
Formato de 12 Registrarse ahora

Inicio | Ver itinerario | Guías de ciudades | Ayuda

Mi perfil My T

VIAJE HACIA: MADRID, SPAIN
PREPARADO PARA: GABRIEL ZAPATA
CÓDIGO DE RESERVACIÓN: GGXVKT
FECHAS DE VIAJE: jun 27 - jul 01

Generalidades | Avión | Otros

Sábado Jun 27	MDE MEDELLIN, COLOMBIA	BOG BOGOTA, COLOMBIA	
AVIANCA AV 9321	Sale a la(s) 06:48pm Terminal No disponible	Llega a la(s) 07:33pm Terminal TERMINAL 2	
Nombre del pasajero	Asientos		Número de viajero frecuente
GABRIEL ZAPATA	Sin asignar		
Confirmación	5RWH6V	Duración	00horas :45minutos
Estado	Confirmado	Clase	Ejecutiva
Avión	MCDONNELL DOUGLAS MD-83 JET	Puerta de embarque	Revise la información más reciente
Comidas	Refrigerio de cortesía	Escalas	0
Sector para fumadores	No	Millaje	0145

Verifique el horario de vuelo antes de la salida

SIGUIENTES PASOS
Imprimir itinerario
Itinerario por correo electrón
Agregar a calendario
Ver recibo de boleto electrón
Ver factura electrónica
Agregar a Mis Viajes

Alertarme sobre cualquier cambio del vuelo
Notificarme

Sábado Jun 27	BOG BOGOTA, COLOMBIA	MAD MADRID, SPAIN	
AVIANCA AV 0010	Sale a la(s) 09:35pm Terminal TERMINAL 1	Llega a la(s) 02:15pm Terminal TERMINAL 4 SATELLITE	
Nombre del pasajero	Asientos		Número de viajero frecuente
GABRIEL ZAPATA	Sin asignar		
Confirmación	5RWH6V	Duración	09horas :40minutos
Estado	Confirmado	Clase	Ejecutiva
Avión	AIRBUS INDUSTRIE A330 JET	Puerta de embarque	Revise la información más reciente
Comidas	Cena , Comida fría	Escalas	0
Sector para fumadores	No	Millaje	4991

Verifique el horario de vuelo antes de la salida

Where do you want to go?
Mapas | Instrucciones

LOOKING FOR THINGS TO DO?
Check the Attractions, Museums, Shopping centers
Explore Now

¡Tome un taxi, servicio de transporte o limusina para llegar a su destino!
Haga su reservación ahora mismo

Miércoles Jul 1	MAD MADRID, SPAIN	BOG BOGOTA, COLOMBIA	
AVIANCA AV 0011	Sale a la(s) 04:25pm Terminal TERMINAL 4 SATELLITE	Llega a la(s) 08:00pm Terminal TERMINAL 1	
Nombre del pasajero	Asientos		Número de viajero frecuente
GABRIEL ZAPATA	Sin asignar		
Confirmación	5RWH6V	Duración	10horas :35minutos
Estado	Confirmado	Clase	Ejecutiva
Avión	AIRBUS INDUSTRIE A330 JET	Puerta de embarque	Revise la información más reciente
Comidas	Cena , Comida fría	Escalas	0
Sector para fumadores	No	Millaje	4991

Verifique el horario de vuelo antes de la salida

Miércoles Jul 1	BOG BOGOTA, COLOMBIA	MDE MEDELLIN, COLOMBIA	
AVIANCA AV 9330	Sale a la(s) 09:51pm Terminal TERMINAL 2	Llega a la(s) 10:41pm Terminal No disponible	
Nombre del pasajero	Asientos		Número de viajero frecuente
GABRIEL ZAPATA	Sin asignar		
Confirmación	5RWH6V	Duración	00horas :50minutos
Estado	Confirmado	Clase	Ejecutiva
Avión	MCDONNELL DOUGLAS MD-83 JET	Puerta de embarque	Revise la información más reciente
Comidas	Refrigerio de cortesía	Escalas	0
Sector para fumadores	No	Millaje	0145

Verifique el horario de vuelo antes de la salida

Otros		LIMA, PERU (LIM)	mayo 14 viernes
Estado	Confirmado	Confirmación	
Información			

Notas
IMPUESTO DE SALIDA INTERNACIONAL USD 31.00
IMPUESTO DE SALIDA NACIONAL USD 5.84

********** INFORMACION DE SU BOLETO **********
** SE HA APLICADO UNA TARIFA ESPECIAL EN LA QUE **
** SE APLICAN CARGOS POR CAMBIOS Y DIFERENCIAS DE **
** TARIFA SI CORRESPONDE. VERIFICAR LA ESTADIA **
** MINIMA Y MAXIMA PERMITIDAS. DE REQUERIR UN **

** CAMBIO FAVOR SOLICITARLO CON ANTICIPACION **

SERVICIO DE EMERGENCIA EN LIMA
LUNES A MIERNES DE 1700 HRS - 2200 HRS
SABADO Y DOMINGO DE 0900 HRS - 2200 HRS
TELEFONO 7103 900 NEXTEL 826*3303
REPRESENTANTE DE AEROPUERTO NEXTEL 812*4052
O CELULAR 998124052
CELULAR CLARO LAS 24 HORAS 980274263

GRACIAS POR UTILIZAR LOS SERVICIOS DE VIAJE DE
TRAVEX S.A. - AMERICAN EXPRESS

********** AVISO IMPORTANTE **********
** ESTE BOLETO SOLO PODRA SER ANULADO EL MISMO DIA **
** DE SU EMISION LOS REEMBOLSOS PROCEDEN CUANDO LAS**
** CONDICIONES DE LA TARIFA LO PERMITEN SUJETOS A **
** GASTOS ADMINISTRATIVOS Y PENALIDADES. **
**
** NO APLICA REEMBOLSOS EN TARIFAS NO REEMBOLSABLES**
**
** FAVOR CONSULTAR A SU AGENTE IATA LAS CONDICIONES**
** DE LA TARIFA ELEGIDA PARA SU VIAJE. **

Anunciar Para agentes de viajes Política de confidencialidad Avisos de derechos de autor y marcas comerciales

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 222 DE 2009

(julio 3)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en que eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 3 de julio del año en curso el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, en calidad de representante ante el Parlamento Amazónico (Parlamaz), solicitó autorización para participar en una Reunión de Trabajo del Comité Temporal del Foro de Autoridades Locales de la Amazonia, a realizarse en la Ciudad de Quito - Ecuador los días 6 y 7 de julio de 2009, atendiendo la invitación realizada por la señora Nazare Imbiriba Mitschein - Secretaria Técnica Ejecutiva. Fala - Governo - Do Pará.

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones Extraordinarias de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso por el Gobierno Nacional, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Jorge Eliécer Guevara, en calidad de Representante ante el Parlamento Amazónico, para que viaje a la ciudad de Quito – Ecuador, del 5 al 8 de

julio de 2009 y participe en una Reunión de Trabajo del Comité Temporal del Foro de Autoridades Locales de la Amazonia, a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación realizada por la señora Nazare Imbiriba Mitschein - Secretaria Técnica Ejecutiva. Fala - Governo - Do Pará.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de julio de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

2.0.0

Bogotá, D. C., …

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Capitolio Nacional Plaza de Bolívar

Edificio Nuevo del Congreso

Respetado doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 135, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, adjunto el (los) Informe(s) de Comisión(es) al Exterior efectuada(s) por funcionario(s) del Instituto, durante el bimestre mayo - junio de 2009.

Cordial Saludo,

Luis Fernando Caicedo Lince,

Gerente General.

Copia: Dra. Patricia Veloza Garzón - Coord. Gestión del Talento Humano.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

COORDINACION GESTION DEL TALENTO HUMANO

INFORME COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE MAYO / JUNIO DE 2009 DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 584 DE 1991 y 1050 DE 1997

Senado de la República

Funcionario	Cargo y dependencia	Evento	Lugar	Fecha	Resolución	Financiación	Vr. Pasajes	Vr. Viáticos	Total
JULIO CESAR DAZA HERNANDEZ	Jefe Oficina Jurídica Bogotá	Negociaciones con la Unión Europea – Mesa de propiedad intelectual	Bruselas. Bélgica	2 al 9 de mayo	1626 del 30 abril/09	ICA	2.959.968.00	6.522.624,00	9.482.592,00
DEYANIRA BARRERO LEON	Subger. Protección Animal, Bogotá	Negociaciones con la Unión Europea – Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Bruselas. Bélgica	2 al 7 de mayo	1627 del 30 abril/09	Ministerio de Agricultura e ICA	_x_	4.783.258,00	4.783.258,00
LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE	Gerente General Bogotá	77ª Sesión General del Comité Internacional de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE	París, Francia	22 al 30 de mayo	131 del 20 mayo/09	ICA	3.846.351,00	7.363.179.00	11.209.530,00
DEYANIRA BARRERO LEON	Subger. Protección Animal, Bogotá	77ª Sesión General del Comité International de !a Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE	París, Francia	22 al 30 de mayo	1779 del 20 mayo/09.	ICA	3.846.351.00	7.174.702,00	11.021.053.00
LUISA FERNANDA MALDONADO MORALES	Profes. Pesca y Acuicultura, Bogotá	Reunión Plenaria de la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT	La Jolla - California, USA.	7 al 13 de junio	2121 del 5 junio/09	ICA	1.722.678.00	2.816.132,00	4.538.810,00
LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE	Gerente General Bogotá	Reunion Bilateral Ecuador-Colombia	Quito, Ecuador	10 al 12 de junio	152 del 10 junio/09	ICA	832.631,00	1.081.595,00	1.914.226,00
JAIME CARDENAS LOPEZ	Subger. Protección Vegetal. Bogotá	Reunion Bilateral Ecuador-Colombia	Quito, Ecuador	10 al 12 de junio	2165 del 10 junio/09	ICA	832.631.00	1.030.090.001	1.862.721,00
MYRIAM LUZ GALLEGO ALARCON	Direc. Técnica de Sanidad Animal. Bogotá	Reunión Bilateral Ecuador-Colombia	Quito, Ecuador	10 al 12 de junio	2165 del 10 junio/09	ICA	832.631.00	1.030.090.001	1.862.721,00
LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE	Gerente General Bogotá	Conferencia Mundial OIE/FAO sobre Fiebre Aftosa - El camino hacia el control mundial	Asunción, Paraguay	22 al 27 de junio	159 del 19 junio/09	OIE	_x_	_x_	_x_
MYRIAM LUZ GALLEGO ALARCON****	Direc. Técnica de Sanidad Animal. Bogotá	Conferencia Mundial OIE/FAO sobre Fiebre Aftosa - El camino hacia el control mundial	Asunción, Paraguay	22 al 27 de junio	2362 del 19 junio/09	ICA	2.250.018,00	3.346.725,00	5.596.743,00
OLGA LUCIA DIAZ MARTINEZ	Direc. Técnica de Vigilancia Epidemiológica, Bogotá	Apoyar el direccionamiento de la emergencia actual de fiebre aftosa en Ecuador	Quito, Ecuador	23 al 26 de junio	2363 y 2400 del 19 y 23 junio/09	ICA	1.026.160,00	1.475.740,00	2.501.900,00

****** Valor viáticos incluye $1.027.705,00 (350,00 euros), por concepto de registro.**

N° 1885

Bogotá, D. C., 14 de julio de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Capitolio Nacional

Bogotá, D. C.

Asunta: Remisión Informe Comisión Interparlamentaria.

Respetado doctor:

Cordialmente y para los fines pertinentes, me permito dar traslado del informe presentado por el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, de su participación ante la Unión Interparlamentaria con sede en Ginebra, Suiza, realizado del 28 de junio al 3 de julio/09.

Atentamente,

Pedro Martín Silva,

Secretario Privado.

Anexo lo enunciado.

Bogotá, D. C., julio 10 de 2009

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Referencia Informe Comisión Unión Interparlamentaria Ginebra (Suiza)

A través de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar Informe ante la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, en cumplimiento de la Comisión a Ginebra (Suiza).

Comisionado: Juan Manuel Corzo Román

Fecha de la Comisión: 28 de junio - 3 de julio de 2009

Destino: Ginebra (Suiza)

Objeto de la Comisión; Presentar informe ante la Unión Interparlamentaria con sede en Ginebra, en el desarrollo del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios que trato los casos de actuales y ex-congresistas colombianos.

La Mesa Directiva del honorable Senado de la República autorizó la comisión conforme a lo establecido en el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992.

Informe visita oficial a la Unión Interparlamentaria Ginebra - Suiza

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Mesa Directiva número 219 del 18 de junio de 2009, y Resolución número 2751 del 24 de junio de 2009 emitida por la Dirección Administrativa, mediante la cual se autoriza el desplazamiento fuera del país en Comisión Oficial, así como la expedición de tiquetes aéreos y viáticos, para cumplir con la precitada Comisión, las cuales fueron emitidas con fundamento en la invitación realizada por la Unión Interparlamentaria, con sede en Ginebra (Suiza), al honorable Presidente del Senado de la República, doctor Hernán Andrade Serrano, con el fin de presentar en la Sesión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, que tuvo lugar entre el 29 de junio y el 2 de julio del presente año, un informe del Senado con base en los ternas de las Resoluciones y decisiones emitidas por la Unión, en relación a los casos de los actuales y ex Congresistas colombianos (Luis Carlos Galán, Wilson Borja, Pompilio Avendaño y Jorge Tadeo Lozano).

Juan Manuel Corzo Román,

Senador de la República.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación del Informe ante el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

Unión Interparlamentaria

Panorama general

Objetivos

Historia

Miembros de la Unión Interparlamentaria

Miembros asociados de la Unión Interparlamentaria

Estructura de la Unión Interparlamentaria

Suiza

El Régimen Político Suizo

Gobierno y Parlamento

Poder Ejecutivo - Consejo Federal

Poder Legislativo - Asamblea Federal

Una democracia basada en el consenso político

La neutralidad suiza

La población suiza

Ginebra

Historia

Proyección internacional

Presentación del informe ante el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

Fue presentado el informe ante el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, recibido por el señor Rogier Fuizenga, teniendo como referencia los temas de conocimiento de la Unión Interparlamentaria, más concretamente casos en los cuales se han visto directamente afectados ex congresistas y congresistas actuales, dentro de los hechos denunciados ante el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios.

(Se anexa copia del informe cinco (5) folios).

En la comisión adelantada, de igual manera, se cursó invitación al Comité, para que sea enviada una delegación en visita oficial de la Unión Interparlamentaria a Colombia, invitación que fue aceptada y confirmada con carta fechada el 9 de junio de 2009 en Ginebra (Suiza), y firmada por el Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP), Anders B. Johnsson, dicha visita tendrá como objetivos primordiales:

1. Ampliar el conocimiento y la comprensión del mismo, en los aspectos pertinentes a los casos colombianos que este examina.

2. Así como la revisión y observación de las garantías procesales de los congresistas frente al Derecho Colombiano.

3. El Derecho que le asiste a los Congresistas de Colombia, como a cualquier persona del mundo, a tener Derecho a la doble instancia y con más asidero frente al derecho comparado o normas internacionales.

4. La revisión y posibilidad de la Inmunidad Parlamentaria, como un fuero especial aunque sea en la primera instancia y como garantía de sus derechos constitucionales y en protección de la dignidad e institucionalidad del país.

(Se anexa copia de la carta de confirmación un (1) folio)

Juan Manuel Corzo Román,

Senador de la República.

Unión Interparlamentaria

Panorama general

La Unión Interparlamentaria es la Organización Internacional de los Parlamentos (artículo 1° de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria). Se estableció en 1889. La Unión es el punto focal para todo el mundo en cuanto al diálogo parlamentario y trabaja por la paz y la cooperación entre los pueblos y para el firme establecimiento de la democracia representativa.

Objetivos

• Fomenta los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países.

• Considera las cuestiones de interés y preocupación internacional y expresa sus puntos de vista sobre estas, a fin de lograr la adopción de medidas por parte de los parlamentos y los parlamentarios.

• Contribuye a la defensa y promoción de los derechos humanos - un factor esencial de la democracia parlamentaria y el desarrollo.

• Contribuye a un mejor conocimiento del funcionamiento de las instituciones representativas y al fortalecimiento y desarrollo de sus medios de acción.

La UIP apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas, cuyos objetivos comparte, y trabaja en estrecha colaboración con ella. La Unión Europea también coopera con los organismos regionales entre organizaciones parlamentarias, así como con organizaciones internacionales intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que están motivados por los mismos ideales. La Unión Interparlamentaria es financiada principalmente por sus miembros fuera de los fondos públicos.

Historia

Fue creada en 1889 por iniciativa de dos parlamentarios y hombres de paz, William Randal Cremer (Reino Unido) y Frédéric Passy (Francia), la Unión Interparlamentaria por el primer foro permanente de negociaciones políticas multilaterales.

La UIP logro la promoción de los conceptos de paz y el arbitraje internacional, la UIP proporcionó los orígenes de la actual forma de institucionalizar la cooperación multilateral y abogó por el establecimiento de las instituciones correspondientes en el nivel intergubernamental que finalmente entró en vigor en las Naciones Unidas. La UIP también fue decisiva en la creación de lo que ahora es la Corte Permanente de Arbitraje en La Haya.

A lo largo de los años, ocho Premios Nobel de la Paz – incluyendo los tres primeros – fueron obtenidos por las principales personalidades de la Unión Interparlamentaria:

1901	Frédéric Passy (Francia)
1902	Albert Gobat (Suiza)
1903	William Randal Cremer (Reino Unido)
1908	Frederic Bajer (Dinamarca)
1909	Agosto Beernaert (Bélgica)
1913	Henri La Fontaine (Bélgica)
1921	Christian Lange (Noruega)
1927	Ferdinand Buisson (Francia).

La Unión Interparlamentaria se ha transformado de una asociación de parlamentarios individuales en la Organización Internacional de los Parlamentos de Estados Soberanos (artículo 1° de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria). Es un centro para el diálogo y la diplomacia parlamentaria entre los legisladores que representan a cada sistema político y las principales tendencias políticas en el mundo - que constituyen una plataforma única para la observación de las opiniones políticas y las tendencias en todo el mundo.

Las Asambleas de la UIP y las reuniones especializadas sirven como terreno de pruebas para nuevas ideas e iniciativas que conduzcan a avances importantes en la búsqueda de la paz y la promoción de la cooperación internacional.

Miembros de la Unión Interparlamentaria

Todo Parlamento constituido de conformidad con las leyes de un Estado soberano, cuya población representa y en el territorio del cual funciona puede solicitar la membresía de la Unión Interparlamentaria. Un grupo nacional que representa a un Parlamento de este tipo y está afiliado podrá optar por permanecer como miembro de la Unión. En los Estados Federales solo el Parlamento Federal puede solicitar la membresía a la Unión Interparlamentaria. Más de 140 parlamentos nacionales son miembros de la UIP. Las delegaciones nacionales reflejan el equilibrio que predomina en los parlamentos multipartidistas. El personal de la UIP y sus programas se financian con las contribuciones de los miembros que provienen de fondos públicos.

Los miembros de la UIP son en la actualidad 153 parlamentos nacionales y 8 miembros Asociados a la Unión Interparlamentaria:

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán.

Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi.

Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, Rep. Checa, Corea (Rep. Dern. Popular).

Dinamarca, Rep. Dominicana.

Ecuador, Egipto, El Salvador. Estonia, Etiopia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Emiratos Arabes Unidos.

Filipinas, Finlandia, Francia, Federación Rusa.

Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala.

Hungría.

Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia.

Japón, Jordania.

Kazajstan, Kenia, Kuwait. Kyrgyzstan.

Laos, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo.

Malasia, Maldivas, Mali, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Monaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Macedonia, Moldova.

Namibia, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega.

Omán.

Países Bajos, Pakistán, Palau, Palestina, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal.

Qatar.

Rumania, Rwanda, República de Corea, Reino Unido, República Democrática del Congo.

Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Siria, Somalia.

Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Túnez, Turquía, Tanzania.

Uganda, Ucrania, Uruguay.

Venezuela, Vietnam.

Yemen.

Zambia, Zimbabwe.

Miembros Asociados de la IPU

Las asambleas parlamentarias internacionales, constituidas en virtud de un acuerdo internacional por Estados representados en la Unión pueden, si así lo solicitan y tras consultar con los miembros interesados, ser admitidas por el Consejo Directivo en calidad de miembros asociados de la Unión.

Los miembros asociados de la Unión son:

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

Asamblea Legislativa del Africa Oriental

Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano

Parlamento Andino

Parlamento Centroamericano

Parlamento Europeo

Parlamento Latinoamericano

Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental.

Estructura de la Unión Interparlamentaria

• La Asamblea

• Consejo Directivo

• Comité Ejecutivo

• Comités Especiales y Grupos de Trabajo.

a) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

b) Comité sobre las cuestiones del Medio Oriente

c) Grupo de Facilitadores para Chipre

d) Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario

e) Comité de Coordinación de la reunión de las mujeres parlamentarias

f) Grupo de asociación entre hombres y mujeres

g) Grupo consultivo de la Comisión de la UIP sobre Asuntos de las Naciones Unidas.

• **Secretaría de la Unión Interparlamentaria**

a) Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP).

Suiza



Capital	Berna
Idiomas	Alemán, francés, italiano, romanché
Población	7.700.200 habitantes
Superficie	41.285 k^2

Suiza es un Estado Federal ubicado en el centro de Europa Occidental, sin salida al mar, pero con conexiones portuarias a través del río Rin. Tiene fronteras con Alemania, Francia, Italia, Austria y Liechtenstein. Oficialmente, aunque menos usual, también recibe el nombre de Confederación Helvética.

El país ha tenido una gran tradición de neutralidad política y militar, razón por la cual es sede de muchas organizaciones internacionales. Su nombre deriva de uno de, los cantones fundadores de la federación, Schwyz (en alemán normativo: *Schwyz*, al parecer variante de la tribu de los suevos). En cuanto al nombre *Confederación Helvética*, este deriva de la antigua tribu celta de los helvecios que habitaron la mitad oeste y parte del centro de este país durante la antigüedad. Suiza es, desde fines del siglo XIX, uno de los Estados más ricos y desarrollados del mundo.

El Régimen Político Suizo

La Antigua Confederación fue sustituida por el Estado Federal Moderno en el año 1848. El Gobierno suizo (Ejecutivo) se compone de un gabinete colegial con siete ministros (consejeros federales) elegidos por la Asamblea Federal Unida, un parlamento bicameral formado por el Consejo Nacional (Cámara popular) y el Consejo de los Estados (Cámara cantonal). Un miembro del Consejo Federal asume durante un año el cargo accesorio de presidente de la Confederación.

El régimen político suizo es complejo. Sus características más notables son la participación activa y directa de los ciudadanos en el proceso político mediante la votación popular (iniciativa y referéndum), los preceptos generales del consenso y la concordancia, y la influencia de la economía privada y las asociaciones corporativas sobre la legislación.

Gobierno y Parlamento

Poder Ejecutivo - Consejo Federal

El Consejo Federal es el poder ejecutivo del Estado suizo, está constituido por un colectivo de siete consejeros. Coda uno de ellos es de máximo dirigente de su Ministerio (Departamento Federal). Todas las decisiones y resoluciones las toman en mutuo consenso.

El Consejo Federal es por lo tanto un consejo de ministros en el que todos tienen el mismo peso. Solo uno entre ellos resalta por su cargo adherido de Presidente Federal que es, sin embargo, meramente representativo y que se adjudica mediante el sistema de rotación.

En la ejecución de las tareas gubernamentales pendientes, el Consejo Federal es asistido y asesorado por la Cancillería Federal. El Canciller, que asiste a las reuniones semanales del gabinete como oficial con funciones deliberativas, es a veces designado coloquialmente como el “octavo consejero”.

Suiza se caracteriza por un alto grade de proximidad de los políticos al ciudadano incluso los Consejeros federales no rehúsan el contacto con el pueblo electoral, al contrario, buscan la proximidad a sus conciudadanos. En sus apariciones públicas, los políticos suizos no se dejan acompañar de guardaespaldas para protegerse de posibles agresiones en el espacio público. De hecho, la gran mayoría de la clase político no se sirve de agentes de seguridad Esta franqueza de los políticos forma una parte esencial de la cultura político de este país. La verdad es que hay muchas probabilidades de que uno pueda descubrir algún político famoso sin guardia personal en zonas públicas como por ejemplo en las calles, en el tranvía o en el bus.

Poder Legislativo - Asamblea Federal

La Asamblea Federal esta integrada por las dos Cámaras parlamentarias, el Consejo Nacional con 200 diputados elegidos y el Consejo de los Estados con 46 Senadores ambas Cámaras tienen los mismos derechos. Los escaños del Consejo Nacional se dividen proporcionalmente, teniendo en cuenta número de habitantes de cada cantón. La elección se realiza en base al sistema proporcional. Los cantones con una población elevada tienen más escaños que los cantones pequeños.

La Segunda Cámara, el Consejo de los Estados, tiene 46 escaños, dos para cada cantón. Esta Segunda Cámara (o Senado) equivale en competencias a la primera y funciona según el principio federativo, en ella cada cantón tiene el mismo peso político. El periodo legislativo es igual para las dos Cámaras y dura cuatro años.

Las competencias del Parlamento suizo ambas Cámaras tienen ante todo una función deliberativa, deciden sobre proyectos de ley y enmiendas constitucionales, y aseguran la supervisión de la Administración y Justicia federales.

Cada ano en la sesión de otoño (en noviembre o diciembre), la Asamblea Federal Unida, integrada por ambas Cámaras reunidas, se congrega para elegir por votación entre los siete ministros del Consejo Federal al Presidente de la Confederación, su suplente y al Canciller (Jefe del Estado mayor del Gobierno) para el año siguiente.

El cargo de Jefe de Gobierno está limitado a un año, sus funciones son casi exclusivamente representativas. Cada cuatro años se procede a la elección de los Consejeros federales a los que –normalmente– se ratifican en sus cargos. La Asamblea Federal dispone del Ejército nacional y ejerce el derecho de gracia. El presidio de ambas Cámaras Legislativas es un cargo limitado a un año y es ocupado por un miembro de la Cámara correspondiente. Al comienzo de cada año legislativo el cargo de Presidente de la Cámara le toca siempre a otra fracción parlamentaria. Esa alteración del titular del cargo según su afiliación a un partido, funciona conforme al principio de rotación. El Presidente del Consejo Nacional es el máximo cargo público al que los políticos suizos pueden aspirar, al titular se le suele designar como el “Máximo Suizo”.

Distribución de los escaños en el Consejo Nacional (1959-2007)

Allocation of seats in the National Council from 1959 to 2003

Año	Unión Democrática del Centro	Partido Social demócrata	Partido Radical Democrática	Partido Cristiano Democrata
Fuente parliament.ch				
2007	62	43	31	31
2003	55	52	36	28
1999	44	51	43	35
1995	29	51	45	34
1991	25	43	44	36
1987	25	42	51	42
1983	23	47	54	42
1979	23	51	51	44
1975	21	55	47	46
1971	21	46	49	44
1967	21	51	49	45
1963	22	53	51	48
1959	23	51	51	47

Una Democracia Basada en el Consenso Político

El trámite legislativo en Suiza esta regulado por un sistema sofisticado, en el cual distintos actores políticos intervienen activamente. Decisiones políticas suelen tomarse con un amplio margen de consenso.

Cuando un Consejero Federal propone un nuevo proyecto de ley, comienza un largo proceso de debate en las Cámaras del Parlamento suizo.

El anteproyecto de ley se presenta a ambas Cámaras del Parlamento suizo por separado. La Cámara que inicia el debate político sobre el proyecto es la que convoca una comisión que a su vez se compone de diputados de distintas fracciones con profundos conocimientos en la materia. Los diputados comisionados se encargan a continuación en llegar a un acuerdo marco.

Cuando se haya llegado a un primer acuerdo provisional en la Comisión, se presenta el anteproyecto modificado a la Cámara que inicio el trámite legislativo; esta Cámara se designa oficialmente como "primer consejo" al ser el primero de los dos Consejos de la Asamblea federal suiza que haya abierto el debate. Los diputados de la primera Cámara pueden proponer otras modificaciones.

Después de haberse aprobado el anteproyecto de ley en esa Cámara, se inicia el debate en la Segunda Cámara, o sea, en el "segundo consejo", donde los representantes pueden hacer sus enmiendas al proyecto. El trámite legislativo se concluye con la aprobación vigente de la ley en ambas Cámaras.

Sin embargo, en el proceso legislativo no intervienen los representantes parlamentarios en exclusive, también los lobbys o grupos de interesados (asociaciones empresariales, sindicatos, etc.), tienen algo que decir. Estos grupos de presión extraparlamentarios poseen el denominado "poder refrendario" mediante el cual pueden amenazar al parlamento con reunir las firmas necesarias para convocar un referéndum sobre la ley en cuestión. Para impedir que se realice la convocación, el Gobierno puede proponer un compromiso admisible por los oponentes de la ley.

Oposición parlamentaria

Debido a que los partidos más grandes del Parlamento están representados en el Consejo Federal, se podría llegar a pensar que la Asamblea federal acepte y promueve casi todas las proposiciones gubernamentales.

En la realidad política suiza, sin embargo, esto ocurre solamente ocasionalmente. Muchas propuestas del Consejo Federal son rechazadas por la Asamblea federal y el pueblo electoral.

Es así como funciona el sistema político suizo. La idea del consenso y del compromiso forma una parte esencial de la cultura política en Suiza. El rechazo de un proyecto de ley por parte del electorado suizo en una votación popular es un elemento intrínseco de la democracia helvética y no significa necesariamente que el sistema entre en crisis.

La neutralidad suiza

Suiza es un país con fama mundial debido a esta neutralidad, que no es otra cosa que el hecho de que el Estado suizo no interviene en guerras ajenas, ni forma alianzas militares o económicas con otros países. Esto ha permitido que Suiza sea sede de múltiples organismos internacionales y que muchas empresas quieran invertir en este pequeño país.

Aunque Suiza es neutral desde 1515, este estatus no fue oficialmente reconocido hasta 1648 con la Paz de Westfalia y ratificado en 1815 en el Congreso de Viena. Esto le permite mantenerse neutral durante las guerras mundiales.

Entre los organismos internacionales con sede en Suiza figuran la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Cruz Roja internacional, además de contar con muchas empresas suizas y extranjeras dentro de sus límites.

En los últimos años, los suizos están redefiniendo su concepto de neutralidad, haciéndose un país más activista en pro de la paz. Así han croado la Asociación para la Paz y el respeto a los derechos humanos a nivel mundial. Actualmente, es uno de los países de referencia en cuestiones de este tipo.

Capítulo aparte son las relaciones que Suiza mantiene con el microestado de San Marino. Este país ha venido fijando una serie de acuerdos con Suiza en los campos político, económico y social con el fin de disminuir su dependencia de la República de Italia. Esta alianza ha abierto el camino a un nuevo tipo de relaciones diplomáticas, pioneras en el siglo XXI, pero que recuerdan, vagamente, a las relaciones internacionales de la época medieval.

La población suiza

Suiza tiene 7,4 millones de habitantes, de los cuales un 20 por ciento son residentes extranjeros. El envejecimiento demográfico se ha acentuado en Suiza por la creciente esperanza de vida y la baja natalidad. Los estilos de vida cambian, a la par que los suizos se adaptan a las nuevas exigencias. Las creencias religiosas han perdido adeptos en los últimos años, pero el paisaje religioso se ha diversificado.

Suiza tiene cuatro idiomas geográficamente desigualmente distribuidos y una gran riqueza en dialectos.

GINEBRA



Cantón:	Ginebra
Superficie:	158,60 km^2
Población (ciudad):	178.526 habitantes (finales de 2004)
Población (aglomeración):	470.000 hab. (censo de 2000)
Altitud:	375 m s.n.m.
Idioma:	Francés.

Ginebra es la capital del cantón homónimo. Es la ciudad más grande de Suiza después de Zurich. Está situada en la efusión occidental del Rodano a orillas del Lago Leman y está casi por completo rodeada de territorio francés.

Gran número de organizaciones internacionales tienen sus cedes en Ginebra entre otros la sede europea de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIL), el Alto Comisariato de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) y la Unión Interparlamentaria (UIP), entre otras.

La ciudad de Calvino tiene el aeropuerto (Cointrin) más grande después del de Kloten en Zurich. Tiene enlace ferroviario directo con París y también con Milán a través del Valle del Rodano. En Suiza dispone de trenes directos al Lago de Constanza a través de Berna y Zurich en el Cabo Oriental de la Planicie Central.

En sondeos internacionales sobre la calidad de vida en las principales ciudades del mundo, Ginebra suele ocupar una posición muy cercana a la punta del ranking.

Historia

Ginebra ya fue una población en época celta. En la época romana se convirtió en un eje del trasbordo. Los romanos le dieron al emporio el nombre de Genava. El pueblo germano de los borgoñones, que ocuparon la región ginebrina en el siglo V, transformaron la urbe en capital de su reino durante un tiempo La ciudad fue sede de un obispado durante casi cuatrocientos años hasta el advenimiento de la Reforma, el obispo fue expulsado y la ciudad se convirtió en uno de los centros más importantes del protestantismo europeo con el régimen teocrático de Juan Calvino. La afluencia de refugiados religiosos de toda Europa contribuyo al auge económico y cultural de la ciudad. En 1602 la ciudad derrotó al Ejército del Duque de Saboyá, obligándole a abandonar cualquier reivindicación territorial. Ginebra fue una pequeña ciudad-estado a lo largo de los siglos XVII y XVIII hasta 1798, cuando fue incorporado a Francia por poco tiempo hasta que ingresó en la Confederación Suiza en 1815 como cantón soberano.

Proyección internacional

Fue sede de la Sociedad de Naciones entre 1920 y 1947, año de su disolución. El Palacio de las Naciones se utilice actualmente por la Organización de las Naciones Unidas como segunda sede, la cual tiene además varias suboficinas en Ginebra. Se firmaron en esta ciudad las *Convenciones de Ginebra* (en 1864, 1907, 1929 y 1949) que definen los derechos de los prisioneros y heridos de guerra. Es sede del Comité Internacional de la Cruz Roja, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), de la Union Internacional de las telecomunicaciones (UIT) y el cantón alberga el CERN, el mayor centro de investigación nuclear en Europa.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 002 DE 2009

(julio 21)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 21 de julio del año en curso la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, solicitó autorización para participar en la IV Reunión del Consejo del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo, a realizarse en la ciudad de Caracas – Venezuela, los días 27 y 28 de julio de 2009, atendiendo la invitación formulada por la señora Carla Rivera Avni, Secretaria Grupo Parlamentario Interamericano.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Gloria Inés Ramírez Ríos, para que via-

je a la ciudad de Caracas – Venezuela, del 26 al 29 de julio de 2009 y participe en la IV Reunión del Consejo del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo, a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación formulada por la señora Carla Rivera Avni, Secretaria Grupo Parlamentario Interamericano.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de julio de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

La Secretario General,

Emilio Botero Dajud.

Siendo las 9:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 4 de agosto de 2009, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009